



# LA CONCORDIA CIVIL ARGELINA A TRAVÉS DE LA PRENSA ESPAÑOLA

Fundació **Solidaritat UB**

**U B**  
UNIVERSITAT DE BARCELONA

**Xarxa Vives**  
d'universitats

**invenç**  
edicions

**ACCD** Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament

Generalitat de Catalunya  
Departament d'Interior,  
Relacions Institucionals i Participació  
**Oficina de Promoció de la Pau i dels Drets Humans**



Generalitat de Catalunya

EDITAN: FUNDACIÓ SOLIDARITAT UB DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA

<http://www.solidaritat.ub.edu>

INREVÉS EDICIONS

<http://www.inreves.com>

AUTORES: Farida Boukraa Djelloul Saiah

Ismet Terki-Hassaine

Toni Jiménez Luque


Coordinación del proyecto y la edición: Toni Jiménez Luque

Diseño y producción: *inreves* 

Impresión: Planobal

Depósito legal: PM 2272-2009

ISBN: 978-84-937023-0-4

Impreso en papel reciclado 

# LA CONCORDIA CIVIL ARGELINA A TRAVÉS DE LA PRENSA ESPAÑOLA

*(EL PAÍS Y LA VANGUARDIA)*

Fundació  
**Solidaritat UB**



**Xarxa Vives**  
d'universitats

**ACD** Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament

 **Generalitat  
de Catalunya**

 **Generalitat de Catalunya**  
Departament d'Interior,  
Relacions Institucionals i Participació  
**Oficina de Promoció de la Pau  
i dels Drets Humans**





El año pasado, 2008, la publicación de “La década negra argelina a través de la prensa española”, fruto de un trabajo conjunto con la Universidad de Orán, suponía el inicio de una relación que se está demostrando fructífera para empezar a plantear una relectura (acaso una primera lectura) del conflicto, terrible, que ha vivido el país del Magreb más próximo a Catalunya, y de su posterior y frágil superación. Esta lectura o relectura tiene varias claves de interpretación: en primer lugar, que utiliza como vehículo de aproximación aquello que la prensa española mostró de los acontecimientos que tuvieron lugar en Argelia; en segundo lugar, que se intenta realizar desde la objetividad académica, en todo lo que de objetivo puede haber tratándose de un conflicto como el argelino; en tercer lugar, que se pretende llevar a cabo desde la perspectiva de la construcción de un futuro donde se garantice la protección de los Derechos Humanos; y, en cuarto lugar, que se plantea desde el diálogo entre puntos de vista y perspectivas no siempre idénticas (lo cual resulta enriquecedor), aunque con la esperanza común de un futuro de paz, libertad y prosperidad para el pueblo argelino.

La publicación que ahora el lector tiene en sus manos es una segunda etapa del trabajo conjunto, al que antes se aludía, entre la Universidad de Orán y la Fundació Solidaritat

de la Universidad de Barcelona, esta vez dedicada a la década actual, caracterizada por el proceso político que gira en torno al texto legal conocido por la “Ley de la Concordia Civil”, promulgada en 1999, pero cuya primera aplicación concreta fue la amnistía limitada de enero de 2000. Se trata de una publicación que recoge el fruto de una investigación llevada a cabo en la Universidad de Orán y que se enmarca en el “Proyecto Argelia Universidades”, una iniciativa conjunta de la “Xarxa Vives d’Universitats”, la red que reúne las universidades de los territorios de lengua catalana, y la CRUO, la Conferencia Regional de Universidades del Oeste (de Argelia).

Una vez más, nos alegra enormemente poder dar impulso a trabajos que, como el presente, demuestran que desde todos los ámbitos científicos y profesionales, desde todas las dimensiones del mundo académico, es posible y necesario trabajar para la construcción de una Cultura de Paz y para la promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos en todo el mundo y, muy especialmente, en nuestra región mediterránea.

**Xavier López i Arnabat**  
 Director  
 Fundació Solidaritat UB



En la información internacional de los periódicos, el veloz vaivén de la actualidad trae al primer plano a determinados países a gran velocidad. Esta misma velocidad, al poco tiempo, los aleja de los grandes titulares. De este modo, muchas realidades quedan inopinadamente postergadas, dejando en el lector, en muchas ocasiones, esa sensación de perplejidad que nace de la incompreensión.

La agitada historia reciente de Argelia es un buen ejemplo de ello. La Concordia Civil que siguió al sangriento conflicto de los 90 saltó a las páginas de los periódicos de todo el mundo en 1999. Los rotativos españoles se hicieron eco de ella con profusión de noticias, reportajes, crónicas y editoriales. En esta obra se hace un análisis de toda la producción periodística que salió de los talleres de *El País* y *La Vanguardia*, dos de las principales cabeceras del país, entre 1999 y 2004. Un análisis que plantea los hechos y su tratamiento en la prensa, mostrando los recovecos de la situación política y social de Argelia desde un prisma diferente, que busca hacer comprensible el conjunto de noticias y opiniones generadas por la Concordia Civil.

En esta tarea de hacer comprensible la realidad, el libro enlaza con el Programa Argelia Universidades (PAU), origen y marco de este

trabajo. Uno de los ejes de trabajo del PAU es la sensibilización sobre la realidad argelina por parte de la comunidad universitaria de los territorios de habla catalana. El programa es un proyecto de cooperación al desarrollo basado en el trabajo conjunto entre dos redes universitarias mediterráneas, la Red Vives de Universidades y la Conferencia Regional de Universidades del Oeste (CRUO) de Argelia. En total, 36 instituciones de educación superior de ambas riberas del Mediterráneo cooperan en el PAU, construyendo relaciones y fortaleciendo sus lazos a través de iniciativas docentes y proyectos de investigación que contribuyen a hacer realidad el diálogo intercultural.

A través de *La Concordia Civil argelina a través de la prensa española* se trata de tomar el pulso al enfoque que modela la percepción de la opinión pública española sobre un periodo clave de la reciente historia del país vecino. La clave es detener el carrusel de los titulares, para que el análisis ayude a entender los porqués de las noticias y las razones de sus protagonistas.

**Ximo Górriz**

Director de Comunicació  
Xarxa Vives d'Universitats

## PRESENTACIÓN

Conviene recordar que nuestro proyecto de investigación tenía por objeto analizar, a través de la prensa española, la compleja situación de la década negra argelina de los años noventa (1992-1999) y también la polémica cuestión de la Ley de la Concordia civil y de la Reconciliación Nacional de la presente década (2000-2009).

La primera etapa de investigación, llevada a cabo por Ilhem Aidaï Kheroua, ya está parcialmente acabada y el resultado de sus investigaciones fue publicado en la Fundació Solidaritat UB de Barcelona (2008), bajo el título *La década negra argelina a través de la prensa española: El Mundo (1994-96)*. Conviene recordar que este trabajo toca tres años difíciles de la década negra, momentos en que Argelia entró en un ciclo de terrorismo y de violencia, tras una serie de frustradas tentativas de diálogo para llegar a un consenso político entre las dos partes antagonistas. Estudio que se puede considerar como una primera contribución investigadora que nos ha ayudado a comprender, en su justo término, cómo dicha década negra ha sido tratada por *El Mundo* desde principios de 1994 hasta finales de 1996.

El presente estudio de Farida Boukraa Djelloul Salah, titulado *La Concordia Civil a través de la prensa española (El País y La Vanguardia)*, nos lleva a la década siguiente o, mejor dicho, a la década actual, o sea el periodo en que el país entró en otra fase que se caracteriza por una voluntad política para poner término al derramamiento de sangre. La primera opción adoptada por el nuevo presidente de la República, Abdelaziz Buteflika, inmediatamente después de las primeras elecciones del 15 de abril de 1999, era la elaboración del texto de la Concordia Civil, considerándola como imprescindible para el restablecimiento de la paz y el desarrollo del país. Se trata de la ley de la *Rahma* o clemencia, iniciada por el precedente presidente Lamine Zerual, que se transformó en la Ley de la Concordia Civil y que fue votada por referéndum el 16 de septiembre del mismo año. Para poner término a esta hecatombe, se promulgó rápida y concretamente en enero de 2000 el primer decreto relativo a la gracia amnistiada



para todos los elementos del Ejército Islámico de Salvación (A.I.S.), que fue seguido por otras medidas de clemencia destinadas para otros grupos armados. Pero si tomamos en consideración el primer referido mandato de la presidencia de A. Buteflika (1999-2004), ¿cómo se pueden valorar estas medidas? ¿Han sido buena solución para el país?

No se puede contestar con precisión porque no disponemos de datos cuantificados de las personas que disfrutaron de esta Ley. Pero, de una manera general y partiendo de los resultados del referido Referéndum de septiembre de 1999, se puede decir que el 85% de la población estaba a favor de esta Ley. Se puede deducir también que casi el mismo porcentaje de la población argelina sigue apoyando su política del “perdón”, reconociendo que el país entró en una fase de calma sustancial, pero sin extinguir completamente el terrorismo islamista que aún persistía y sigue persistiendo hasta hoy en algunas zonas del país. Hay otra categoría de gente que piensa que no es buena solución –principalmente las familias de las víctimas del terrorismo y de los desaparecidos– porque consideraban que era inconcebible indultar a los que llevan manchas de sangre en sus manos.

Pero, si nos referimos a la prensa española, concretamente a *El País* y a *La Vanguardia* ¿cómo esta cuestión de la Concordia Civil fue planteada, percibida, analizada desde fuera?

Precisamente, el presente trabajo de F. Boukraa Djelloul Salah es un primer intento para contestar a esta pregunta, constituyendo desde luego el primer jalón o los primeros resultados de la segunda fase de nuestro proyecto de investigación, que nos permite saber si sus comentarios y análisis relativos a los acontecimientos que marcaron aquel periodo, se acercan o se alejan de la realidad argelina. Veremos también, cómo esta prensa valoraba, según su línea ideológica, la reacción de la elite política argelina tanto de los partidos de la Alianza gubernamental como de los partidos de la oposición frente a la Concordia Civil, y hasta qué

punto pudiera consolidar o no el poder de A. Buteflika y lograr o no sus objetivos.

A este propósito conviene señalar que seguirá otro estudio de F. Boukraa cuyo objeto sería el de valorar –a través de los dos referidos periódicos– la cuestión de la Carta por la Paz y la Reconciliación. Texto que fue votado, promulgado y adoptado por referéndum durante el segundo mandato presidencial de A. Buteflika (2004-2009), a pesar de las duras críticas de sus adversarios por no haber conseguido sus objetivos, con la persistencia o existencia de algunos focos de resistencia islamista en ciertas regiones del país, y sobre todo a raíz de algunos espectaculares atentados en Argel y Boumerdes.

De lo que se desprende de su última campaña electoral y de las primeras declaraciones tras su victoria en las urnas del pasado día 9 de abril, parece mucho más determinado a proseguir en este camino para hacer de la reconciliación nacional su caballo de batalla para el tercer mandato, manifestando abiertamente su intención y lo profundo de su pensamiento sobre este asunto. Ya en el primer día de su campaña electoral anunció desde la ciudad de Batna que en el tercer mandato, la reconciliación nacional sería aún más amplia (*El Watan*, 22-03-09). También en Bechar afirmó que los islamistas hicieron mucho daño al país (*Le quotidien d’Oran*, 23-03-09). En Sétif exigió que los dirigentes del ex-FIS reconocieran públicamente sus errores, rindiendo un gran homenaje al pueblo y a las fuerzas de seguridad por estar a la altura de los acontecimientos (*Le quotidien d’Oran*, 24-03-09).

¿Qué prefiguran estas declaraciones? ¿Una transformación de un proyecto reconciliador a un proyecto de amnistía general? Contestaremos a esta pregunta una vez terminada la segunda fase del proyecto de investigación.



**FARIDA BOUKRAA DJELLOUL SAIAH**

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	12
<b>PARTE PRIMERA</b> .....	15
<b>CAPÍTULO I: LA LLEGADA DE BUTEFLIKA AL PODER</b> .....	15
1. Las elecciones presidenciales del 15 de abril de 1999 .....	15
1.1. Los candidatos a la elección presidencial.....	15
1.2. La campaña y preparación electoral.....	19
1.3. La retirada de los seis candidatos del escrutinio.....	20
1.4. La elección de Abdelaziz Buteflika.....	21
1.5. Comparación entre la elección presidencial de Zerual y la de Buteflika.....	22
1.6. Reacción de la oposición después del triunfo de Buteflika .....	24
<b>CAPÍTULO II: LA CONCORDIA CIVIL</b> .....	25
1. La Concordia Civil como solución política .....	25
1.1. Establecimiento de la ley de Concordia Civil .....	26
1.2. Reacción de la oposición y procedimiento del proceso de paz.....	26
2. El referéndum sobre la Concordia Civil .....	29
2.1. Campaña refrendaria.....	29
2.2. Reacciones al referéndum .....	30
2.3. Escrutinio y resultado del referéndum .....	30
2.3.1. Resultado del voto del referéndum por provincia (wilaya) .....	31
3. El asesinato de Abdelkader Hachani .....	33
4. El nuevo gobierno de Buteflika.....	34
5. La expiración del plazo de la ley de Concordia Civil.....	35
6. El apoyo occidental a la Concordia Civil.....	36
7. El fracaso de la Concordia Civil para los islamistas.....	37
7.1. La Concordia Civil en tanto que medida policial .....	38
7.2. Opacidad jurídica de la ley de Concordia Civil.....	38
7.3. Ausencia de una solución política .....	39
<b>PARTE SEGUNDA: LA CONCORDIA CIVIL EN <i>EL PAÍS</i> Y <i>LA VANGUARDIA</i> (Junio 99/junio 2000)</b> .....	40
1. Unidad de análisis de la categoría “Concordia Civil” en <i>La Vanguardia</i> .....	41
2. Unidad de análisis de la categoría “Concordia Civil” en <i>El País</i> .....	42
<b>CAPÍTULO I: EL FIN DE LA VIOLENCIA EN ARGELIA</b> .....	45
1. Anuncio de la paz: la percepción de <i>El País</i> .....	45
Las crónicas: negociación de la paz .....	45
2. La paz de Buteflika: la versión de <i>La Vanguardia</i> .....	46
Las crónicas: la preparación de una ley de amnistía para los arrepentidos .....	46
<b>CAPÍTULO II: LA AMNISTÍA DE BUTEFLIKA A LOS INTEGRISTAS</b> .....	49
1. El indulto presidencial a los islamistas a través de <i>El País</i> .....	49
Las crónicas: la mano tendida de Buteflika.....	49
Editorial: “Esperanza en Argelia” (06-07-99) .....	53
2. El indulto presidencial a los integristas: la versión de <i>La Vanguardia</i> .....	53

Las crónicas: incertidumbre sobre la liberación de los dirigentes del FIS .....	53
Posible reconciliación con Marruecos .....	56
Editorial 1: “Expectativas argelinas” (05-07-99).....	57
Editorial 2: “Argelia, nueva fase” (06-07-99).....	57
La rúbrica de opinión: “La apuesta argelina”, Bruno Frappat .....	57
<b>CAPÍTULO III: LA PROPUESTA DEL REFERÉNDUM SOBRE LA LEY DEL PERDÓN .....</b>	<b>59</b>
1. El anuncio del referéndum en <i>El País</i> .....	59
Las crónicas: reacciones al referéndum sobre la paz .....	59
2. Propuesta del referéndum y el retorno de la violencia en <i>La Vanguardia</i> .....	60
Las crónicas: la violencia amenaza la paz de Buteflika .....	60
Campaña referendaria.....	61
Alteración de las relaciones argelino-marroquíes .....	62
<b>CAPÍTULO IV: EL VOTO DEL REFERÉNDUM .....</b>	<b>63</b>
1. Los resultados de referéndum a través de <i>El País</i> .....	63
Las crónicas: la consolidación de Buteflika en el poder .....	63
2. El voto del referéndum sobre la Concordia Civil en <i>La Vanguardia</i> .....	64
Las crónicas: el aplastante sí a la Concordia Civil .....	64
Resultado del escrutinio .....	65
El apoyo exterior .....	66
Editorial: “Buteflika gana” (18-09-99).....	67
La rúbrica de opinión: “la Argelia de Buteflika”, Bernardo Gueta .....	67
<b>CAPÍTULO V: EL ASESINATO DEL NÚMERO TRES DEL FIS .....</b>	<b>68</b>
1. <i>El País</i> y el asesinato de Abdelkader Hachani .....	68
Las crónicas: eliminación del tercer jeque del FIS.....	68
Editorial: “Asesinato en Argelia” (24-11-99) .....	71
2. <i>La Vanguardia</i> ante el asesinato del ala moderada del FIS .....	71
Las crónicas: duro golpe a la política de reconciliación .....	71
El llamamiento por un estado islámico.....	72
Frustración .....	73
<b>CAPÍTULO VI: RENDICIONES Y EXPIRACIÓN DEL PLAZO DE LA LEY DEL PERDÓN .....</b>	<b>75</b>
1. El final del plazo de la Concordia en <i>El País</i> .....	75
Las crónicas: disolución del brazo armado del FIS .....	75
Editorial: “Reconciliar Argelia” (14-01-00) .....	78
2. Autodisolución del FIS a través de <i>La Vanguardia</i> .....	79
Las crónicas: indulto al FIS a un día del final del plazo de la ley del perdón .....	79
<b>CAPÍTULO VII: ARGELIA Y FRANCIA .....</b>	<b>81</b>
1. La normalización de las relaciones franco-argelinas: la versión de <i>El País</i> .....	81
Las crónicas: visita de Buteflika a la antigua potencia colonial.....	81
2. <i>La Vanguardia</i> y las relaciones franco-argelinas .....	81
Las crónicas: intento de corregir los errores del pasado.....	81
<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>83</b>
<b>ANEXO: EL TEXTO DE LA LEY DE LA CONCORDIA CIVIL .....</b>	<b>84</b>
<b>CRONOLOGÍA .....</b>	<b>90</b>

## INTRODUCCIÓN

La Concordia Civil fue, junto a la Carta por la Paz y la Reconciliación Nacional del año 2005, uno de los grandes medios emprendidos por el nuevo presidente argelino, Abdelaziz Buteflika, para recuperar la paz en Argelia después de un conflicto sangriento que duró más de siete años y que causó la muerte a 100.000 personas. Abdelaziz Buteflika, quien fue elegido presidente de la República en unas circunstancias polémicas, se presentó a las elecciones del 15 de abril de 1999 bajo el lema de ‘reconciliación nacional’, un proyecto por el cual estableció la ley de Concordia Civil. Esta política, desde el primer momento, se expuso a oponentes y a partidarios. Hay que recordar asimismo que este tema volvió a replantearse después de haber transcurrido cinco años de su existencia. Se trataba de las elecciones presidenciales del 8 de abril de 2004, en las que se presentó A. Buteflika de nuevo como un candidato libre y siempre con el tema de la reconciliación nacional o, mejor dicho, la “Concordia Civil”.

El presente trabajo no quiere ser más que una aproximación al análisis de la Concordia Civil, especialmente a través de la prensa española. Pretendemos organizar este trabajo estableciendo dos partes. La primera parte comprende dos capítulos y la segunda, siete capítulos.

Siguiendo el orden de la lógica, vamos de lo más general a lo más específico. En la primera parte intentamos introducir al tema de la Concordia refiriéndose a la situación de Argelia a partir de 1992. El primer capítulo trata en primer lugar a grandes líneas el comienzo del conflicto islámico militar, las causas que contribuyeron a su desarrollo y las etapas por las que pasó hasta obtener la forma dura y pura de Terrorismo. En segundo lugar, hablamos de las elecciones presidenciales del 15 de abril de 1999 ofreciendo un panorama general de la procedencia del proceso electoral. Aludimos de igual forma a los resultados del voto y la reacción a dichas elecciones.

El segundo capítulo de la primera parte lo dedicamos exclusivamente a la Concordia Civil. Se trata del planteamiento del proyecto de la Concordia, su proceso, las trabas a las que se enfrentó esta política reconciliadora, la posición de Occidente ante dicha política, así como la interpretación de los islamistas argelinos a la Concordia Civil.

La segunda parte es la más original y específica. En ella pretendemos estudiar la percepción de dos importantes diarios representativos de la prensa escrita española, *El País* y *La Vanguardia*. Hemos compilado dos corpus de artículo compuestos por tres géneros periodísticos: crónicas, editoriales y artículos de opinión, publicados por esos dos diarios. En este trabajo se pretende analizar el tema de la Concordia Civil argelina de un periodo que va de junio de 1999 a junio de 2000. Es decir, el periodo que corresponde a la puesta en marcha del proyecto de la Concordia Civil en Argelia hasta después de la expiración de su plazo. Se analizan precisamente las distintas etapas de la Concordia Civil, así como los obstáculos que marcaron dicho proceso. Nos referimos por lo tanto a las consecuencias de este proceso pacificador del presidente Buteflika como una nueva solución política al trauma argelino.

Desde luego, nos planteamos una serie de preguntas que nos sirven de guía para nuestro posterior análisis. ¿Cuál fue la percepción de la elite política tanto islamista como moderada a la Concordia? ¿Hasta qué punto esta política de paz contribuyó a consolidar a Buteflika en el poder? ¿Quién se benefició realmente de la Concordia? ¿Cuál fue la respuesta de Occidente a esta política del nuevo presidente? ¿En qué medida logró la Concordia Civil los objetivos por los cuales fue elaborada? ¿Cómo abordó la prensa española el tema de la Concordia y en qué medida contribuyó a hacer llegar este tema a la opinión pública?

# PARTE I



# CAPÍTULO I: LA LLEGADA DE BUTEFLIKA AL PODER

## 1. LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 15 DE ABRIL DE 1999.

### 1.1. Los candidatos a la elección presidencial.

El presidente Zerual convocó elecciones presidenciales para el 15 de abril de 1999, a las que se presentaron siete candidatos: Abdelaziz Buteflika, antiguo ministro de Asuntos Exteriores de Huari Bumedián; Ahmed Taleb Ibrahim, campeón del arabo-islamismo; Mulud Hamruche, antiguo primer ministro de Chadli Benyedid; Hocine Ait Ahmed, uno de los últimos jefes “históricos” de la lucha de liberación y presidente del Frente de las Fuerzas Socialistas (FFS); Yusef Khatib, antiguo jefe de guerra; Mokdad Sifi, antiguo primer ministro de Zerual; y Abadallah Djaballah, fundador del partido Ennahda.

#### a) Mulud Hamruche.

El antiguo Primer ministro de Chadli Benyedid, Mulud Hamruche, tiene una larga carrera, un pasado honorable, una integridad inatacable y unas capacidades intelectuales innegables. A los 55 años Mulud Hamruche tenía el perfil del candidato ideal a la presidencia de la república. Hizo la mayor parte de su carrera en el ejército. En el momento de la independencia era subteniente en Argel, luego en Bughar. Volvió a estudiar y obtuvo una licenciatura en derecho y en ciencias económicas. En abril de 1968 el presidente Huari Bumedián le llamó para designar el puesto de director del protocolo. Des-

pués de la muerte del presidente, fue nombrado en 1984 secretario general del gobierno por el nuevo presidente, Chadli Benyedid.

Inspirando durante largo tiempo la redacción de la Constitución adoptada en febrero de 1989, que instauraba el multipartidismo y la libertad de la prensa, pasó por ser el impulsor de la apertura política y económica sucediendo a Kasdi Merbah en la presidencia del gobierno. Sin embargo, su labor fue perturbada seriamente por la onda de choque de los acontecimientos de octubre de 1988 (cuando el ejército tenía que disparar sobre los manifestantes para restablecer el orden). El 3 de junio de 1991, en una situación muy crítica, Hamruche presentó su dimisión. En noviembre de 1995 intentó presentarse a la elección presidencial, pero debido al empeoramiento de la situación renunció a participar.

Los argelinos guardan de él buenos recuerdos: su lucha contra la corrupción, sus ánimos a la iniciativa de los jóvenes empresarios y a la creación de los periódicos independientes, además de su rechazo a escalar la deuda exterior. Mulud Hamruche se designó como uno de los candidatos más favoritos en el escrutinio del 15 de abril de 1999, basando su campaña sobre dos palabras: esperanza y juventud.

#### b) Mokdad Sifi.

Fue ministro del Equipamiento desde julio de 1992, en los gobiernos de Belaid Abdesselam y de Redha Malek. Ejerció sus funciones con dignidad y competencia. Es un hombre de la nueva genera-

ción de los responsables argelinos, nacido el 21 de abril de 1940. No ocupó responsabilidades en la guerra de liberación, pero fue un miembro activo de la Organización Civil del Frente de Liberación Nacional (OCFLN). Licenciado en ciencias físicas por la Universidad de Argel, obtuvo una beca para continuar sus estudios en Francia, donde sacó el diploma de ingeniero en electromecánica. Ocupó el puesto de secretario general del ministerio de las Finanzas hasta 1998, donde participó en el lanzamiento de la reforma fiscal y el arranque de un amplio programa de modernización del sector financiero. Fue nombrado responsable de misión junto al Primer ministro, luego jefe de gabinete. Se le confió la preparación de las elecciones presidenciales de noviembre de 1995. Después fue elegido diputado de su ciudad de origen (Tebessa).

Cuando Uyahia llegó a arrastrar el apoyo de la dirección del Reagrupamiento Nacional Democrático (RND) –el partido creado para sostener a Liamin Zerual en la candidatura de Abdelaziz Buteflika– Mokdad Sifi tuvo la convicción de que no era la elección de la mayoría de los ejecutivos y de los militantes de dicho partido, se hizo portavoz presentando su propia candidatura, y logró reunir las setenta y cinco mil firmas necesarias para tener la autorización para participar en la consulta.

### c) Yussef Khatib.

Yussef Khatib, antiguo jefe de guerra de la liberación argelina y partidario convencido de las reformas. Abandonó sus estudios de medicina y entró, desde 1955, en la organización clandestina del FLN. Participó en la huelga general de los estudiantes y se reunió con los primeros maquis del Ejército de Liberación Nacional (ALN) en su región natal. Al fin del año 1961 fue nombrado comandante de su wilaya (provincia).

Debido al papel que tuvo en el FLN, Khatib fue puesto en la lista de los candidatos del partido único para las elecciones a la primera Asamblea constituyente, y luego a la primera Asamblea le-

gislativa, pero no logró obtener escaño. En julio de 1967 Khatib dimitió del régimen de partido único, causa por la cual fue puesto en detención domiciliaria. A partir de julio de 1993 volvió a la política, el presidente Zerual le designó asesor político y en 1995 le nombró director de su campaña electoral. Para Khatib la lucha contra el islamismo armado no podía ser solamente militar y policial: debe ser acompañada de reformas profundas que erradican el integrismo político y religioso cortando las raíces que le permitieron desarrollarse. Dichas reformas debían ser aplicadas a la educación, la información, el código civil –y en particular el estatuto de la familia–, el funcionamiento de la justicia,<sup>1</sup> etc.

La dimisión de Yussef Khatib hizo de él el símbolo de las opciones democráticas. A pesar de todo, Khatib optó por presentar su candidatura. Contaba con el apoyo de los sindicatos, de los antiguos mudjahidines, los patriotas de los grupos de autodefensa y del electorado femenino.

### d) Ahmed Taleb Ibrahimi.

Un intelectual de 67 años que domina perfectamente la lengua francesa y, al mismo tiempo, apasionado de la especificidad árabe e islámica de su país. Se reclamó de la filiación espiritual del cheikh Abdelhamid ben Badis y del cheikh Bachir Ibrahimi, que presidieron la Asociación de los ulemas, el movimiento reformador musulmán. Ibrahimi se considera partidario del ex FIS y de los nacionalistas.

Ibrahimi era el fundador del periódico *Le jeune musulman*. En 1955 fue elegido presidente de la Unión General de los Estudiantes Musulmanes de Argelia (UGEM), creada a iniciativa del FLN. Luego, en la clandestinidad, miembro de la dirección de la Federación de Francia del FLN. Fue detenido en 1957 durante cinco años en la prisión de Fresnes, cerca de París. Con la independencia, fue liberado y se dirigió a una carrera política.

1. *Jeune Afrique*, 1999, n° 1994, du 30 mars au 5 avril 1999, p. 48.

Su carácter intransigente le condujo a enfrentarse duramente a Ben Bella, quien le llevó a la cárcel en 1963. Gracias a su amistad con Bumedíán, inició una larga y significativa carrera gubernamental: ministro de Educación. En esta época introdujo la arabización en las escuelas elaborando un plan decenal de enseñanza centrado en tres puntos: democratización, arabización y orientación científica y técnica. Luego ocupó el puesto de ministro de Información y de Cultura, asesor a la presidencia, y, en fin, ministro de Asuntos Exteriores de 1982 a 1988. Con pasión, quería una Argelia árabe e islámica y rechazaba todo lo que podía perjudicar a la autenticidad nacional y cultural argelina; cosa que se puede sentir a través de la lectura de una colección que publicó en 1974: “Il faut être soi-même, il faut être de son peuple...”, afirmaba.<sup>2</sup>

Teleb Ibrahimí intentó dar todo lo que podía en la islamización y la arabización de la enseñanza y de las instituciones escolares y universitarias. Para llevar a cabo dicha tarea, contaba con el apoyo del presidente Huari Bumedíán, con quien compartía la voluntad de restaurar la arabización de Argelia y de afirmar su especificidad musulmana. Después de los acontecimientos de 1988, Taleb Ibrahimí pensó que el equipo del que formaba parte debía retirarse y que había que pasar página.

Ibrahimí se presentó a las elecciones presidenciales con la ambición de reunir los sufragios de los herederos del nacionalismo de los años sesenta y los de la corriente islámica.

### e) Hocine Aït Ahmed.

Nacido el 20 de agosto de 1926 en la Gran Cabília, se juntó con el Partido del Pueblo Argelino (PPA), movimiento clandestino fundado por Messali Hadj, figura carismática del nacionalismo argelino, que reivindicaba la independencia de Argelia. Un año después, participó en

la creación del brazo paramilitar del Partido la Organización Especial (OS), que preparaba la lucha armada. Pero en diciembre de 1949 tuvo que ceder su puesto a Ahmed Ben Bella: el nuevo movimiento temía un “complot berberista”, y Aït Ahmed fue sospechoso ya de tentación separatista. En 1950 la organización fue desmantelada por la policía francesa.

Cofundador, en 1954, del Frente de liberación nacional (FLN), dirigió en abril de 1955 la delegación argelina a la Conferencia de no-alineados (en Bandung), luego abrió el despacho del FLN en Nueva York, que se mostraba muy activo cerca de la ONU. Denunciando los peligros del partido único, reclamando la libertad de expresión y de asociación, y oponiéndose a la política económica fundada sobre un gran sector industrial nacionalizado, Hocine creó el 29 de septiembre de 1963 su propio partido, el Frente de las Fuerzas Socialistas (FFS). Después de haber sido encarcelado y condenado a muerte en 1965, Aït Ahmed logró escaparse de la prisión el 1 de mayo de 1966 y se exilió en Europa. En 1977 se licenció en derecho en la universidad de Nancy. Durante más de veinte años lleva oponiéndose al partido único.

El seísmo social de octubre de 1988 y la represión feroz, seguidos de la crisis del partido único y luego de la instauración del multipartidismo cambiaron las cosas. El 15 de diciembre de 1989 Aït Ahmed regresó a Argelia y reactivó el FFS, pero rechazó participar en el escrutinio municipal de junio de 1990. Después del triunfo aplastante del partido islamista, el FIS, en dichas elecciones, Aït Ahmed, dieciocho meses después, presentó unos candidatos a las legislativas. Obtuvo veinticinco escaños (cinco más que el FLN) en la primera vuelta del escrutinio, convirtiéndose en la tercera fuerza política en el país. Para evitar una bipolarización FLN-FIS, el jefe del FFS condujo en las calles de Argel unas manifestaciones que reclamaban la instauración de un Estado “ni islámico ni policial”.<sup>3</sup> Tras

2. *Jeune Afrique*, n° 1994, Du 30 mars au 5 avril, 1999, p. 49.

3. *Jeune Afrique*, 1999, n° 1980-1999, Du 22 déc 1998- 10 mai 1999, p. 25.

la anulación de la segunda vuelta del escrutinio de 1992, Aït Ahmed volvió a su exilio en Suiza.

El jefe del FFS aceptó en enero de 1995 la invitación de la comunidad cristiana de San Egidio de reunirse en Roma y de buscar –junto a los demás partidos invitados, entre ellos el FIS y el FLN– una salida a la crisis. En las legislativas de 1997 participó el FFS, pero pronto su líder denunció la mala organización, que descalificaba para él los resultados. Y después del anuncio de Zerual a las elecciones presidenciales del 15 de abril de 1999, Aït Ahmed entró en Argel y el 3 de febrero de 1999 presentó su candidatura.

#### f) Abadallah Djaballah.

Nacido el 2 de mayo de 1956. Desde su juventud, Djaballah activaba en el seno de movimientos islamistas. Obtuvo su licenciatura en derecho en la universidad de Constantina. En enero de 1974 el joven activista creó dos bastiones islamistas universitarios en Constantina, luego extendió su red en Annaba y pronto en la parte más grande del este argelino. Djaballah se inspiró en el ejemplo de Malek Benabi, un “doctor de la fe” cercano a los Hermanos musulmanes egipcios que, en 1968, había contribuido mucho a la creación de una mezquita en la facultad central de Argel. Dicho lugar de oración y de reflexión se convirtió rápidamente en el centro de reuniones de los estudiantes arabófonos. Al final de 1974, apoyado por sus djamaat (grupos) universitarios, fundó la Asociación islámica que se denominó luego Ennahda. Fue arrestado dos veces, en 1976 y en 1978, por actividades subversivas, luego liberado pero privado de sus derechos cívicos. Fue encarcelado otra vez en 1986.

A diferencia del islamista moderado Mahfud Nahnah, Djaballah se replegó sobre su organización y comprobó las grandes dificultades para desarrollarse fuera de Constantina. Fue firmante en 1995 de la plataforma de Roma. Su proyecto de sociedad –creación de un Estado islámico– sedujo poco a poco a los decepcionados del FIS, y en general a todos los simpatizantes islamistas repugnados por la violencia. Desde el anuncio de

las elecciones presidenciales del 15 de abril, la mayoría de los miembros de la dirección del partido de Djaballah aportaron su apoyo a Abdelaziz Buteflika, lo que empujó a Djaballah a deshacer la formación que había fundado. Con un grupo de sus fieles, formó un nuevo partido, el Movimiento de la Reforma Nacional (MNR), y decidió presentarse a las elecciones.

#### g) Abdelaziz Buteflika.

Uno de los últimos representantes de la era Bumedíán, el hombre que dirigió la diplomacia de Argelia en los años setenta. Abdelaziz Buteflika, nacido en 1937, en Oujda, originario de Tlemcen (provincia argelina). A los 18 años concluyó sus estudios con una titulación en francés, y también un diploma de la escuela coránica. En mayo de 1956 respondió al llamamiento del Frente de Liberación Nacional (FLN) a todos los estudiantes para unirse a los maquis. En noviembre de 1954, bajo la dirección de Ahmed Ben Bella y de Huari Bumedíán, Buteflika se había lanzado a la lucha armada contra el Ejército francés. En aquellos años se hacía conocer con el nombre de guerra de Abdelkader.

Ante sus especiales aptitudes se le recomendaron desde el principio tareas de responsabilidad; hasta 1957 fue inspector general de la quinta wilaya (provincia), en el Oranesado, y luego ascendió a comandante de operaciones militares y a jefe del Estado Mayor General del ejército de liberación nacional (ALN). En 1960 le fue confiado el control de las fronteras con Malí para asegurar la soberanía argelina sobre el territorio con vistas a la independencia. En 1961 fue enviado clandestinamente a Francia para contactar con los dirigentes civiles del FLN en prisión.

Después de la independencia de Argelia, en julio de 1962, Buteflika figuró, en representación de Tlemcen, como uno de los diputados de la Asamblea Nacional Constituyente, y en septiembre Ben Bella le incluyó en su Gobierno como ministro de la Juventud, de los Deportes y de Turismo. A los 25 años se convirtió en ministro de Asuntos Exteriores.

Hombre refinado y cultivado, de modos típicamente occidentales, Buteflika dirigió con brillantez la diplomacia argelina durante trece años del bumedianismo. En la segunda mitad de los años sesenta negoció los aspectos económicos de las nuevas relaciones franco-argelinas. En 1971 intervino en la nacionalización de la industria de los hidrocarburos. Ambicionado por Bumedíán, diseñó la estrategia del liderazgo argelino del Movimiento de Países No Alineados y del Mundo Árabe, así como la reivindicación de un nuevo orden económico internacional, convirtiendo a Argel en sede insustituible para cumbres y conferencias. En septiembre de 1974 fue elegido presidente de la 29ª sesión anual de la Asamblea General de Naciones Unidas, una de cuyas primeras decisiones fue reconocer a la OLP de Yasser Arafat como el representante legítimo del pueblo palestino.

Durante la presidencia de Chadli Benyedid en 1979, Buteflika ocupó el puesto de ministro de Estado con funciones de asesoría al presidente. El 13 de enero de 1980 cesó en el ejecutivo y desapareció del primer plano político. Luego emprendió el camino de un autoexilio que le llevaría a Emiratos Árabes Unidos, Francia y Suiza.

Rehabilitado en 1987, tras la rebelión social de octubre de 1988 que conmovió las estructuras del régimen, fue uno de los signatarios de la denominada “Carta de los 18” a favor de la democratización de la vía política. En 1989 regresó definitivamente a Argelia para participar en el congreso extraordinario del FLN y fue readmitido en el Comité Central. En los años siguientes Buteflika fue un discreto observador de las convulsiones políticas argelinas.

Rechazó los puestos de ministro-consejero y representante permanente en Naciones Unidas que le propuso el Alto Consejo de Estado, el supremo órgano de poder desde el golpe de Estado anti-islamista de enero de 1992. En enero

de 1994 declinó el ofrecimiento de sectores del Ejército de postularse para la presidencia de la República. En aquella ocasión se apuntó que los militares no habrían aceptado su disposición a iniciar una vía de diálogo con el Frente Islámico de Salvación (FIS), declarado ilegal tras vencer en las elecciones libres de diciembre de 1991.

Con motivo del final anticipado de la presidencia de Liamin Zerual, Buteflika anunció en diciembre de 1998 su intención de competir como candidato independiente en las elecciones del 15 de abril de 1999. Buteflika centró sus propuestas electorales en la reconciliación nacional, la superación de la violencia y la restauración de la paz.

## 1. 2. La campaña y preparación electoral.

Para ser admisible toda candidatura a la elección presidencial debe estar, según la ley, acompañada de una lista que lleve “seiscientas firmas de miembros elegidos de asambleas comunales, de wilayas (provincias) o de parlamentarios, repartidos al menos a través de veinticinco wilaya [...], o setenta y cinco mil firmas individuales de electores inscritos en una lista electoral, reunidas al menos a través de veinticinco wilayas”<sup>4</sup>. Y para alcanzar las setenta y cinco mil rúbricas exigidas, es necesario tener una red de correspondientes bien repartidos al menos en una treintena de wilayas. Además, disponer de medios financieros importantes, de una gran disponibilidad y de mucho don de gentes. Esos agentes electorales deben en efecto llevar a cabo de frente, en el terreno, al menos tres actividades: reunir las firmas; poner un despacho local que preparará la recepción del candidato después de su tournée; llevar durante varios meses una campaña de comunicación eficaz.<sup>5</sup>

En realidad, solicitar las firmas requiere tiempo, hombres y dinero. Necesita varios gru-

4. *Jeune Afrique*, 1999, n° 1980-1999, Du 22 déc 1998- 10 mai 1999, p. 84.

5. *Ibid.*

pos de militantes originarios de la región que se expriman con facilidad y capaces, a la vez, de dar la mejor imagen posible del candidato que representan y de explicar las grandes líneas de su programa.

De los siete candidatos a la elección presidencial que han sido retenidos el 11 de marzo de 1999 por el Consejo constitucional, se considera a Aït Ahmed el único candidato oficialmente representado por un partido: el Frente de las Fuerzas Socialistas (FFS). Los demás candidatos se consideraron “independientes”, según la terminología oficial.

La campaña electoral oficial duró tres semanas (del 25 de marzo al 12 de abril). Los siete candidatos llevaron una campaña agobiadora, desplazándose por varias ciudades argelinas y pronunciando diversos discursos. Hocine Aït Ahmed, jefe del FFS, durante su campaña electoral insistió en poner fin a la violencia y mejorar las condiciones de vida. En un mitin que tuvo lugar en la ciudad argelina de Bouira, Aït Ahmed se basó en tres cuestiones: la paz, la reconciliación y el diálogo.

Mulud Hamruche llevó a cabo una campaña muy dinámica atrayendo a los jóvenes, fueran parados o estudiantes, y excluyó una rehabilitación del FIS y una amnistía. Hamruche, en una campaña en Chlef y Aïn Defla, insistió en el cambio.

Abdelaziz Buteflika, a lo largo de su campaña electoral, insistió en la importancia de la reconciliación nacional y en que la lucha contra el terrorismo sería llevada a cabo, y sin cansancio. Y en Guelma, la ciudad de Huarri Bumedián, Buteflika hizo su campaña en nombre de una Argelia fuerte y digna. También llamó a los argelinos al trabajo, a pasar rápidamente a una economía liberal y a salir de la violencia.

Taleb Ibrahimi basó su campaña en moralizar la vía pública, y en restablecer la confian-

za para un Estado democrático en el marco de los principios islámicos. Y en los discursos de sus mítines en Orán y Tlemcen, reclamó la paz y la estabilidad.

Mokdad Sifi fue el único candidato que centró sus discursos en las cuestiones económicas diciendo un “sí a la esperanza”. Y en sus discursos en Uergla, clamó por la honestidad.

Abdallah Djaballah centró los discursos de su campaña en la necesidad del levantamiento del Estado de urgencia, la liberación de los detenidos por su opinión y la promoción del Alto Comité Islámico (ACI). Bajo el tema de la reconciliación, Djaballah llevó su campaña en Djelfa. En cuanto a Yussef Khatib, llevó su campaña en la Mitidja y Larbaa.

El ministro del Interior, Abdelmalek Sellal, expuso en una entrevista con un periódico argelino las disposiciones tomadas para poner todos los partidos en confianza. También se instaló una Comisión Nacional Independiente de Supervisión de las Elecciones Presidenciales (CNISEP), integrada por delegados de los siete candidatos y personalidades independientes para velar por la imparcialidad de la Administración y garantizar la transparencia de los comicios.

### 1. 3. La retirada de los seis candidatos del escrutinio.

Después de una campaña cargada para los siete candidatos a la elección presidencial argelina, seis de ellos, olvidando sus divergencias, exigieron audiencia con el presidente Zerual. Advirtieron que de no ser ésta concedida, solicitarían la anulación de los comicios. La amenaza fue respondida con brevedad por el presidente de la República: “El proceso ya ha comenzado y es imparable”. Tras dicha declaración, los seis candidatos, menos Buteflika, se reunieron en la sede electoral de Aït Ahmed y emitieron un comunicado en el que pidieron la anulación de

los resultados de la votación ya comenzada en las urnas itinerantes y en los colegios electorales reservados a las fuerzas de seguridad: “A pesar de las garantías dadas por el presidente y por el jefe del Estado Mayor del Ejército, todas las informaciones a nuestro alcance confirman que el fraude ya ha comenzado”,<sup>6</sup> afirmaron dichos candidatos.

La víspera del día del voto los candidatos anunciaban su retirada colectiva del cartel electoral: “Hemos decidido retirarnos colectivamente de las elecciones presidenciales y no reconoceremos la legitimidad de los resultados del escrutinio”.<sup>7</sup> Los seis candidatos han ordenado también la retirada de sus interventores a pie de urna y de sus representantes en la Comisión de Supervención Electoral. En cuanto a Buteflika, que se presentó a esta elección como candidato independiente, consagró aquella víspera del escrutinio a unos reencuentros con los representantes de la prensa internacional.

El presidente retirado Zerual compareció ante la nación a través de la televisión estatal poco después de las ocho de la tarde del día 14 de abril. Con una voz firme, ratificó que los comicios se celebrarían como estaba previsto el día 15 de abril en plena transparencia: “Espero que el pueblo argelino pueda elegir con limpieza y de manera libre, y le pido que siga por el camino de la democracia”.<sup>8</sup>

A lo largo de la jornada del escrutinio, los seis candidatos retirados explicaron su común paso. Mulud Hamruche tuvo una conferencia de prensa, en la cual declaró que la decisión de retirarse era la única solución que podía “*déjouer un coup d’Etat particulier*”. Mokdad Sifi notó, por su parte, que el fraude era inaceptable y que en este país causaba un problema. En cambio, los partidarios de Buteflika condenaron todos, con el mismo lenguaje, el acto de los seis candidatos.<sup>9</sup>

#### 1. 4. La elección de Abdelaziz Buteflika.

Frente a la oposición de sus seis rivales en la elección presidencial, Buteflika contó con el apoyo de treinta miembros de Ennahda que anunciaron el apoyo de su partido a su candidatura, junto al FLN y el RND (Reunión Nacional y Democrática), en el cual una parte se mantuvo favorable a Mulud Hamruche. A. Buteflika fue apoyado igualmente por los sindicatos unitarios de trabajadores y de estudiantes. Contó también con el apoyo de ciertos sectores del ejército, como el general Nezzar.

Con una participación del electorado del 60,25% tras el cierre de las urnas, según el Ministerio del Interior, transcurrieron el 15 de abril con normalidad y sin ningún incidente digno de resaltar las elecciones presidenciales argelinas, que en primeras estimaciones no oficiales daban la victoria al candidato único, el ex ministro de Asuntos Exteriores en los años setenta, Abdelaziz Buteflika. Las anteriores elecciones presidenciales de 1995, que ganó el presidente Liamin Zerual, alcanzaron un índice de participación del 75 por ciento y el presidente salió elegido con un 63 por ciento de los votos.

En el momento de depositar su voto el 15 de abril en Argel, el único candidato A. Buteflika declaró que pensaba “gobernar con todo el pueblo”, al tiempo que expresó sus deseos: “que estos comicios desemboquen en una mayoría sustancial”. A este propósito, la víspera, en declaraciones al diario en lengua árabe *El Hayat* afirmó: “no asumiré la presidencia si no consigo un voto masivo”. Por su parte, el presidente argelino Liamin Zerual, que también votó en la capital argelina en unas escuetas declaraciones a la prensa dijo: “la historia juzgará a cada uno como se merece”, en referencia a la decisión de los seis candidatos de retirarse de los comicios.

6. *Jeune Afrique*, 1999, n° 1980-1999, du 22 déc 1998- 10 mai 1999, p. 28.

7. *Ibid.*

8. *El País*. 15-04-1999.

9. *El Watan*. 15-04-1999. N° 2534. Pág. 1.



El candidato único A. Buteflika alcanzó la presidencia de Argelia el 15 de abril de 1999 con el 73,79% de los sufragios expresados sobre un total de participación oficial del 60,25%. “Voy a dar la vuelta a la página negra de Argelia. He sido elegido democráticamente y me comprometo a gobernar para todos los argelinos”; éstas fueron las primeras declaraciones que hizo el nuevo presidente electo de Argelia. Sus partidarios desfilaban en la tarde del 16 de abril en una caravana de coches y con gran alborozo de bocinas ante el hotel donde se encontraban confinados los periodistas extranjeros.

Los resultados definitivos del escrutinio a la elección del presidente de la República son los siguientes:

- Electores inscritos: 17.488.759
- Votantes: 10.652.623
- Sufragios expresos: 10.093.611
- Mayoría absoluta: 5.046.807

Han obtenido los candidatos:

- Aït Ahmed Hocine: 321.179
- Buteflika Abdelaziz: 7.445.045
- Hamruche Mulud: 314.160
- Khatib Yusef: 121.414
- Djaballah Abadallah: 400.080
- Sifi Mokdad: 226.139
- Taleb Ibrahim: 1.265.594. (Resultados sacados de *Journal officiel de la République Algérienne*. N° 29. 21 Avril 1999. P. 4).

El grupo de los seis candidatos que se retiraron de los comicios declaró no reconocer la legitimidad del nuevo presidente y confirmó la convocatoria para el 16 de abril de una “marcha nacional de protesta” en Argel para protestar contra el “fraude electoral”. La manifestación estaba prevista para dar comienzo a las 14:30 en la plaza del Primero de Mayo de la capital, con la participación personal de cuatro de los seis candidatos retirados: Taleb Ibrahim, Mulud Hamruche, Yusef Khatib y Abadallah Djaballah. Sin embargo, dicha manifestación fue prohibida y reprimida.

“La votación se ha desarrollado en condiciones normales, con regularidad, transparencia y seguridad, a pesar de las dudas infundadas contra la Administración argelina”, afirmó Sellal, que calificó a los candidatos retirados de “egoístas, revanchistas y maquiavélicos” después de “haber caído en la trampa de su propio pasado”.<sup>10</sup>

El ministro del Interior aseguró que la presencia de votantes ante las urnas se había ido incrementando a lo largo de la tarde después de una floja mañana. Pero el ex candidato Hamruche no vaciló en afirmar que sus estimaciones arrojaban una participación nacional del 20%, tres veces inferior a las oficiales de Taleb Ibrahim.

En Washington, la Administración estadounidense se declaró “muy apasionada” con el proceso electoral, y el Gobierno francés destacó la fractura producida entre las esperanzas del pueblo y el modo en que habían transcurrido los hechos.

## 1. 5. Comparación entre la elección presidencial de L. Zerual y la de A. Buteflika.

Tabla 1:

CANDIDATOS DE 1995	VOTOS	CANDIDATOS DE 1999	VOTOS
Liamin Zerual	61,43%	Abdelaziz Buteflika	73,79%
Mahfud Nahnah (MSP)	25,38%	Taleb Ahmed Ibrahim	12,53%
Saïd Saadi (RCD)	9,29%	Abadallah Djaballah	3,95%
Nureddin Bukruh (PRA)	3,78%	Hocine Aït Ahmed	3,19%
		Mulud Hamruche	3,09%
		Mokdad Sifi	2,24%
		Khatib Yussef	1,22%

Fuente: <http://www.ub.es/solidaritat/observatori/esp/argelia/datos/stm-politic-htm>. Y el trabajo de Leopoldo García García *Elecciones presidenciales en Argelia. 15 de abril de 1999*.CERI. Madrid.

10. *El País*. 17-04-1999.



Tabla 2:

	1995	1999
Inscritos	15.969.904	17.494.136
Votantes	12.087.281	10.539.751
Papeletas nulas	467.749	454.474
Abstenciones	3.882.623	6.954.385
Sufragios expresos	11.619.532	10.093.611

Fuente: *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*. N° 150. Octubre-diciembre de 1995. P. 109 y el trabajo de Leopoldo García García *Elecciones presidenciales en Argelia. 15 de abril de 1999*. CERJ. Madrid.

Observamos que el porcentaje de abstenciones en las elecciones de 1995 fue escaso en provincias (wilayas) como El-Taref, con un 5,99% de abstenciones, fuerte en Djijel (34,27%), Uergla (27,46%) y El-Ued, con un 28,52%, muy fuerte en la Cabilia: Tizi Uzu, con un 36,26% y Bujía, con un 41,86%.

En cuanto a las elecciones presidenciales de 1999, observamos que en la región de Argel se registró una participación del 38,93%. En la Cabilia, región de mayoría bereber, el boicoteo a las urnas fue casi total: 5,73% de sufragios en Tizi Uzu y 6,61% en Bujía. En Orán, la segunda ciudad del país, se rozaron los dos tercios en la tasa de afluencia a las urnas, en la misma línea que las grandes ciudades del este del país, como Constantina y Annaba. En el desierto del Sahara, Tinduf obtuvo la mayor participación, con un voto del 88,63% de los electores.

Fuente: *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*. N° 150. Octubre-diciembre de 1995. P. 110 y el trabajo de Leopoldo García García *Elecciones presidenciales en Argelia. 15 de abril de 1999*. CERJ. Madrid.

Tabla 3.

Wilaya	Inscritos en 1995	Votantes en 1995	Inscritos en 1999	Votantes en 1999
Adrar	117.030	89.970	126.545	71.295
Chlef	415.258	259.223	464.669	268.992
Laghuat	155.839	128.971	169.002	120.332
Om el-Buaghi	269.804	244.627	291.569	222.972
Batna	481.015	446.530	510.707	399.779
Bejaía	400.800	233.022	429.008	28.362
Biskra	279.585	244.276	303.149	228.264
Bechar	132.991	114.996	153.336	110.961
Blida	542.875	338.731	562.729	330.925
Buira	337.890	236.947	370.381	177.703
Tamanrasat	59.491	43.453	65.920	39.025
Tebessa	281.832	206.695	306.979	212.869
Tlemcen	492.688	403.045	531.851	394.857
Tiaret	368.081	301.799	401.638	318.948
Tizi-Uzu	535.932	341.611	579.719	33.243
Argel	1.184.680	724.323	1.680.261	654.196
Djelfa	324.560	240.411	362.279	232.677
Djijel	310.250	203.916	334.321	184.273
Sétif	623.397	517.482	696.021	458.041
Saïda	151.645	125.533	170.607	138.276
Skikda	413.845	339.855	453.524	313.734
S. b. Abbés	320.213	266.842	355.157	276.307
Annaba	324.033	245.907	364.212	240.037
Guelma	244.580	251.200	269.983	209.982
Constantina	484.623	336.848	507.258	334.947
Medea	415.119	276.383	438.360	288.879
Mostagán	322.099	246.658	355.611	271.782
M'sila	366.601	258.135	403.523	267.708
Mascara	358.283	272.040	387.382	292.047
Urgla	191.347	138.812	204.486	108.188
Oran	710.1096	523.096	793.670	204.528
El-Bayadh	11.693	98.877	123.915	105.860
Illizi	18.115	14.709	18.413	10.029
B. b. Arreridj	262.558	208.422	290.659	202.752
El-Taref	190.568	179.156	212.767	182.952
Tindouf	29.547	26.712	39.104	34.657
Tissemsilt	133.084	103.887	140.423	121.940
El-Ued	214.290	153.185	233.674	119.921
Khenchla	158.749	154.469	173.749	144.372
Suk-Ahras	211.876	150.925	223.645	119.921
Tipaza	469.631	384.254	322.485	238.934
Mila	345.780	283.194	377.181	232.934
Ain-Defla	336.933	266.844	369.495	259.888
Naama	81.312	64.569	91.112	66.556
Ain Temouchent	193.981	158.328	213.701	163.282
Ghardaïa	149.657	111.760	162.599	97.268
Relizane	316.694	244.192	336.817	263.901

## 1. 6. Reacción de la oposición después del triunfo de Buteflika.

Después de lo que sucedió en las elecciones del 15 de abril de 1999, los tres candidatos Ahmed Taleb Ibrahim, Mulud Hamruche y Yussef Khatib afirmaron que ya no tenían nada que ver con un FLN (Frente de Liberación Nacional), que se había desacreditado al sostener la “operación fraudulenta”, cuya finalidad era aupar a Abdelaziz Buteflika al sillón que abandonó Liamin Zerual.

Los seis candidatos retirados calificaron los comicios presidenciales de “fraudulentos” explicando que su voluntaria retirada, la víspera del día del voto, fue por considerar que el régimen estaba favoreciendo a Buteflika y que en el escrutinio de los sufragios lo había hecho aún más. El número uno del FIS, Abassi Madani, manifestó por su parte su negación a la victoria de Buteflika calificando su elección ilegítima en un comunicado de Londres el 20 de abril de 1999. En cuanto al Ribat (Boletín de la instancia ejecutiva del FIS en el extranjero), estimó que eran alentadoras las declaraciones del presidente sobre “una cobertura legal y política de la tregua” y llamó a la apertura de un diálogo con el FIS.<sup>11</sup>

La oposición a Buteflika decidió crear nuevos partidos tras lo ocurrido. Hamruche quiso dar a su formación un colorido socialdemócrata para marcar el ámbito en que ésta actuaría. Este antiguo jefe de gobierno considera, por otro lado, que tiene delante una gran cantera de electores al haber constatado que el mayor impacto de su mensaje electoral tuvo lugar entre la juventud, la cual ostentosamente no se reconoció en el candidato Buteflika. Taleb Ibrahim, que tiene detrás de él la poderosa casta de los ulemas o doctores de la fe, y al que apoyó discretamente el proscrito Frente Islámico de Salvación (FIS), quiere fundar un partido integrista moderado. Ello elevaría a cuatro las formaciones integristas legales, dos de las cuales, el Movimiento de la Sociedad por la Paz (MSP) y el Movimiento de la Renovación, forman parte de la coalición que sostuvo a Buteflika. La denominación del nuevo partido se dará a conocer entre las variantes de Frente, Movimiento o Agrupación Democrática.

El tercer partido integrista legal es el Movimiento Nacional de la Reforma (MNR), fundado por el jeque Abadallah Djaballah, uno de los seis candidatos. Khatib también quería crear un movimiento político que sostuviera las tesis que defendió en su campaña electoral.<sup>12</sup>

11. *Monde arabe, Maghreb, Machrek*, n° 165. juin-septembre 1999, Chronologies, p. 45.

12. *La Vanguardia*. 21-04-1999. P. 10.

## CAPÍTULO II: LA CONCORDIA CIVIL.

### 1. LA CONCORDIA CIVIL COMO SOLUCIÓN POLÍTICA.

El nuevo presidente, después de haber sido elegido por una mayoría aplastante, decidió llevar a cabo sus promesas sobre la realización de la paz y acabar con los siete años de guerra civil en los que vivía Argelia empezando una nueva página llena de reconciliación. Para realizar todo aquello, el presidente Buteflika, a los dos meses de su mandato, anunció un proyecto de Concordia Civil que amnistiaba a los integristas islamistas que no hubieran cometido delitos de sangre, y prometía reintegrarlos en la sociedad.

Todo empezó cuando el 6 de junio de 1999 el jefe del brazo armado del Frente Islámico de Salvación (FIS), y en particular, de su organización en el este de Argelia, Madani Mezrag, envió un comunicado en el cual anunciaba su intención de abandonar la lucha armada y ponerse bajo la autoridad del Estado. “Para satisfacer a Dios, para el interés del país y para sosegar al pueblo argelino, el Ejército Islámico de Salvación (EIS) decide el cese definitivo de la acción armada. Consagrará sus fuerzas a la defensa del pueblo y al servicio de la patria”, afirmaba el texto.

Un poco después, la presidencia de la República había publicado su respuesta redactada con

un estilo muy tradicional, por la agencia Algérie Presse Service (APS). “Los dirigentes del EIS han decidido parar los combates como se ha indicado, voluntariamente y sin presión ninguna, han informado al presidente de la República, conforme a la carta con fecha del 22 safar de 1420, correspondiente al 6 de junio de 1999, de su compromiso a cesar el fuego definitivamente y contribuir en el marco de los límites de la ley bajo la autoridad del Estado a luchar contra el terrorismo y los destructores por todos los medios. Eso es una suerte de Dios y todo el mundo debe darle gracia y agradecimiento”<sup>13</sup> indicaba este texto.

La decisión del presidente argelino tuvo lugar ocho días después de su primer mensaje a la nación, el 29 de mayo de 1999. Dicho discurso contenía un párrafo en tono generoso y comprensivo dirigido a los que han sido tomados en la tormenta, pero cuya conciencia ha reprobado las vías de la violencia ciega. También propuso a los perdidos tomar de nuevo su sitio en la sociedad.

Buteflika en su discurso habló de la necesaria limitación de las prerrogativas del Estado, de la restauración de una justicia regular, de la liberación de los detenidos injustamente, y sobre todo de poner en marcha una “reforma verdadera de la escuela y del sistema de enseñanza”. Buteflika precisó que las viudas y los huérfanos de los terroristas debían ser socorridos y que sería, según él, injusto hacerles pagar los crímenes cometidos por sus maridos y padres.

13. *Bulletin D'Information Nacionale*, 1 juillet 1999, p. 5.

La decisión de los islamistas del EIS de rendir las armas y la mano tendida de A. Buteflika ofrecieron un destello de esperanza. Aunque los GIA (Grupo Armado Islámico) se habían quedado apartados, una paz entre el gobierno y el EIS podría abrir la vía a una reconciliación nacional gradual.<sup>14</sup> Y acabar con la tremenda violencia que sometió al país desde la victoria electoral del FIS en 1991.

### 1.1. Establecimiento de la ley de Concordia Civil.

Para concretizar su proyecto de reconciliación y en respuesta a la iniciativa del Ejército Islámico de Salvación, el presidente Buteflika pidió al gobierno de Smaíl Hamdani preparar un proyecto de ley de amnistía. Las disposiciones del proyecto de ley no implican sólo la reconciliación, la gracia y el perdón, sino también unos intermediarios contactos de los arrepentidos con las autoridades, adopción de periodos de probación por ejemplo –que tendrán su eficacia en la lucha que hay que llevar a cabo contra lo que queda de los grupos armados, según dictaban los artículos del texto de la Concordia–.

“Esta ley se inscribe en un contexto de gran deseo de restablecimiento de la concordia civil y con el objeto de instruir las medidas particulares encaminadas a desbloquear salidas apropiadas a aquellas personas implicadas en actos de terrorismo o subversión que expresen su firme voluntad de detener, con toda conciencia, sus actividades criminales y darles la oportunidad de concretar esta aspiración por la vía de la reinserción civil en la sociedad”.<sup>15</sup> Quedan excluidos “aquellos que hayan implicado la muerte de una persona o su discapacidad permanente, la violación o que hayan utilizado explosivos en lugares públicos o frecuentados por el público”,<sup>16</sup> reza el encabezamiento de la ley de Concordia Civil, eje fundamental en el que el

presidente Buteflika basó el proyecto de reconciliación. También dicha ley prevé una atenuación de penas que no pueden exceder de los 20 años de reclusión para crímenes de tipo de masacres colectivas: se han de beneficiar de una reducción de penas en las condiciones siguientes:

- La reclusión por un periodo de 12 años como máximo para aquellas personas para las que la pena máxima prevista por la ley sea pena de muerte o la cadena perpetua.
- La reclusión por un periodo de 7 años como máximo para aquellas personas para las que la pena máxima prevista por la ley sea superior a 10 años e inferior a 20.
- La prisión por un máximo de 3 años para aquellas personas para las que la pena prevista por la ley sea 10 años.

Para el resto de los casos, la pena máxima se reduce a la mitad”, explica el artículo 27 del Capítulo IV, referente a la atenuación de la penas.

La Asamblea Nacional Popular Argelina (ANP) comenzó el día 6 de julio de 1999 a debatir el proyecto de ley de Concordia Civil. Y el día 8 se aprobó por 288 voces a favor y una en contra, y 16 abstenciones (FFS y PT). El 11 de julio se aprobó por el Senado con 131 voces a favor y 13 abstenciones. El 13 de julio de 1999 dicha ley se promulgó y su plazo se prorrogó hasta el 13 de enero de 2000.

### 1.2. Reacción de la oposición y procedimiento del proceso de paz.

La reacción de los partidos y de los líderes políticos hacia el anuncio del proyecto de Concordia Civil fue distinta. La iniciativa del apoyo vino del líder histórico del FIS, Abassi Madani, quien el 11 de junio, en una carta dirigida al presidente Buteflika, manifestó su acuerdo con

14. *Jeune Afrique*, n° 2000-2015, du 11 de mai- 30 aout, 1999, p. 44.

15. Artículo n° 1 del Capítulo I, referente a las disposiciones generales de la Concordia Civil publicada en Argel, el 13/07/99, y firmado por el presidente argelino A. Buteflika.

16. Ver artículo n° 3 del Capítulo II referente a la exoneración de las demandas de la ley de Concordia Civil.

la iniciativa del EIS y lanzó un llamamiento a la paz. También el ex candidato Taleb Ibrahim, junto al RND, el FLN, el MSP, Ennahda y el PAR aportaron su apoyo a dicha iniciativa. El Movimiento Argelino de Oficiales Libres (MOAL)<sup>17</sup>, que representa una dura oposición a los generales acusados de haber ordenado una “guerra sucia” contra el integrismo islámico, acogió favorablemente la ley de concordia civil aunque con reservas. “El paso dado por el presidente es alentador y portador de esperanza, pero sigue siendo limitado e insuficiente. La amnistía prometida a los miembros del EIS y otros grupos armados debe ser la culminación del trabajo de investigación de la comisión nacional de verdad y reconciliación”, dijo el MOAL.

La oposición la representó Hocine Aït Ahmed, jefe del FFS, quien reclamó transparencia y pidió conocer el texto de la ley de la concordia civil, así como el acuerdo gobierno/EIS. El RCD, Ettahadi (ex PCA) y el Comité Nacional contra el olvido (CNOT) mostraron también su rechazo a la concordia y convocaron una multitudinaria manifestación el jueves ante el Parlamento para protestar por el proyecto de ley que considera “traiciona la memoria y la dignidad de Argelia”.

También cuatro miembros del FIS en el exilio próximos a Ali Benhadj, entre ellos Abdelkader Hachani, número tres del FIS, expresaron que no habría reconciliación mientras no quedaran en libertad sus dos principales dirigentes históricos, Madani y Benhadj, y no se legalizase al FIS.<sup>18</sup> El GSPC (Grupo Salfista para la Predicación y el Combate) afirmó: “no puede haber diálogo, ni tregua, ni reconciliación con los renegados”, y no contempló deponer las armas, ni renunciar a la yihad (combate).

En cuanto al grupo armado islámico (GIA), el más radical de los movimientos integristas

argelinos, anunció que estaba dispuesto a “unirse a la tregua” y beneficiarse de la ley del perdón propuesta por Buteflika; pero sólo con unas condiciones:

- Garantías de seguridad para los hombres del GIA;
- Mejoras de condiciones sociales para sus familias;
- Integración de sus hombres en las filas de las fuerzas de seguridad;
- La libertad de todos sus militantes presos en Argelia y en el extranjero;
- La reintegración de todos los trabajadores despedidos en Argelia por participar en las huelgas nacionales de mayo y junio de 1991.<sup>19</sup>

El 27 de junio de 1999, el presidente argelino A. Buteflika, en una conferencia por un fórum económico, señaló en Suiza: “hay crímenes que han sido culpados de delitos de sangre o de violación y con esos no tengo nada que ver. Hay algunos condenados a muerte, o a cadena perpetua para los que no ha llegado todavía el momento de examinar sus casos”. También anunció la concesión de gracia a miles de islamistas para el 5 de julio (fecha de independencia argelina), reconoció que la guerra civil produjo la muerte a 100.000 personas y un millón de víctimas. Prometió además abordar, después de realizar la paz civil, la crisis económica y social. Y en una entrevista a la televisión regional francesa France 3, el 28 de junio, Buteflika explicó que su objetivo al presentarse a la presidencia era lograr la paz: “si el pueblo argelino apoya mi estrategia hacia la paz, perfecto, significa que estamos en simbiosis y que estoy llevando a cabo el programa para el que fui elegido (...) Si, por el contrario, el pueblo no me siguiera en este asunto, he dicho y lo digo por

17. El MAOL (Movimiento Argelino de Oficiales libres) es la disidencia militar clandestina dentro de Argelia y también en el extranjero. Su portavoz es el coronel Ali Baali. El MAOL posee una página web en Internet ([www.anp.org](http://www.anp.org)).

18. *El ABC*, el 27-6-99, p. 46.

19. *La Vanguardia*, 2-07-1999. P. 15.

quinta vez: me vuelvo a casa. No he llegado hasta aquí por el cargo, sino para cumplir una misión”.<sup>20</sup>

También, en un discurso radiotelevisado el 4 de julio de 1999, A. Buteflika reclamó el apoyo de los argelinos a su política de paz y de perdón y afirmó convencido que Argelia vivía los últimos momentos de la crisis. En el mediodía del mismo día, la presidencia de la República difundió un comunicado a través de la agencia estatal APS, en el que se destacaba la voluntad “personal” del jefe de Estado argelino de “conducir hasta el final el proyecto de restablecimiento de la Concordia Civil” indultando a miles de detenidos implicados en casos de terrorismo: “el presidente da un profundo sentido a la clemencia del Estado y muestra que la lucha contra el terrorismo no se limita sólo a combatir su existencia, sino que es más amplia y debe tender a restablecer los vínculos entre todos los ciudadanos y a eliminar las causas de sus frustraciones, actuales o potenciales”.

“Tenemos que ocuparnos de los familiares de los desaparecidos y recuperar a la gente que fue engañada”, dijo también el primer ministro argelino. En primer lugar, estarían las personas que apoyaron las redes de los grupos armados, pero que no tenían delitos de sangre y que iban a ser liberados. Les seguían los radicales que habían devuelto las armas durante los últimos meses y que estarían expuestos a penas entre 3 y 10 años. Y, por último, los integristas que participaron en crímenes, quienes podrían ser condenados a penas de 12 años y hasta penas de muerte.<sup>21</sup>

El proyecto de paz del nuevo presidente Buteflika empezaba a concretizarse. A lo largo de la mañana del día 5 de julio de 1999, una

treintena de presos islamistas fueron liberados de la prisión de alta Seguridad de Serkaji en la “Casbah” de Argel con ocasión del 37 aniversario de la independencia argelina. Dichos presos estaban condenados por actividades terroristas de “baja intensidad” sin implicación en delitos de sangre, violaciones o atentados. Los liberados fueron recibidos a la puerta de la prisión por un nutrido grupo de familiares y amigos a los gritos de “victoria”. Otro número próximo a los 300 abandonaba otras cárceles argelinas merced a la amnistía del presidente<sup>22</sup>. En cuanto a los dirigentes del FIS, Abassi Madani y su lugarteniente el jeque Alí Benhadj permanecieron en su detención, acusados de ser moralmente responsables de la tragedia argelina.

Según publicó el diario matutino de Argel *Liberté*, Benhadj seguía oponiéndose a la paz. Cuando el ex coronel Tahar Zbiri le propuso renunciar a la violencia a cambio a su libertad, Benhadj no sólo rechazó violentamente dicha oferta del presidente, sino que dijo al emisario: “no serán ustedes, sino el Ejército islámico, el que me saque de la cárcel”<sup>23</sup>.

El 19 de julio el presidente argelino sondeó, según el *Financial Times*, la posibilidad de autorizar al FIS a reformarse bajo un nuevo nombre sin sus líderes, cuya libertad dependía de su abandono de toda actividad política.<sup>24</sup> Más adelante, Buteflika dejó claro que el FIS no será legalizado al tratarse de un partido que se encuentra “fuera de la ley por decisión de la justicia desde 1992”.

En un discurso de media hora de duración difundido por la televisión argelina, el presidente Buteflika reiteró que Argelia no saldría de la crisis ni podría enderezar su economía mientras no se lograra la paz civil y la reconciliación

20. *El País*, 28-06-1999, p. 8.

21. *La Vanguardia*, 5-07-1999, p. 99.

22. *ABC*, 06-07-1999, p. 35.

23. *La Vanguardia*, 13-07-1999, p. 6.

24. *Monde Arabe*, Maghreb, Machrek, n° 166, Octubre-décembre 1999, Chronologies, p. 73.

nacional. Dijo también: “es cierto que la paz no resuelve los asuntos de algunas personas que no dejan de poner obstáculos, de plantear condiciones difíciles de cumplir, pero la paz es en definitiva la esperanza y la aspiración de todo el pueblo y de nuestro amado país”.<sup>25</sup>

## 2. EL REFERÉNDUM SOBRE LA CONCORDIA CIVIL.

Por séptima vez desde 1995, el 16 de septiembre de 1999 los argelinos fueron llamados a rendirse a las urnas en el marco de un “referéndum popular” con el objeto de pronunciarse sobre un proyecto de ley de la “Concordia Civil”. Sometiéndose la ley de Concordia Civil a un referéndum se contribuyó, en cierto modo, a legitimar y reforzar la posición del presidente Buteflika, elegido en una situación polémica después de la retirada de los seis candidatos que competían con él en las elecciones presidenciales del 15 de abril de 1999. En efecto, la consulta popular sobre el referéndum, con un aplastante sí, otorgó al presidente un pleno terreno para actuar y llevar a cabo su proyecto de pacificación. El referéndum representó también un llamamiento al pueblo a asociarse en cuerpo y alma a la obra de “reconciliación consigo mismo”.

### 2. 1. Campaña refrendaria.

El 26 de agosto de 1999 empezó la campaña refrendaria, que contó con muchos mítines del presidente Buteflika, que se desplazó en todas las regiones durante tres semanas (Bechar, Tizi Uzu,

Batna, Sétif, etc.). En un encuentro en Tizi Uzu, el 2 de septiembre de 1999, Buteflika aludió a la cuestión del reconocimiento del tamazig como lengua oficial y declaró que los problemas sociales eran más urgentes que los problemas lingüísticos.<sup>26</sup>

Antes del día del voto del referéndum se efectuaron varias rendiciones por parte de los islamistas arrepentidos. El 11 de septiembre la televisión argelina difundió por la tarde testimonios de dieciséis miembros rendidos de la sección de El Maout (la muerte), pertenecientes al Grupo Islámico Armado (GIA) para beneficiarse de la ley del perdón. También diez terroristas se rindieron el mismo día a las autoridades argelinas en Tipasa, otros cuatro se registraron en Blida y, al día siguiente, seis islamistas se rindieron en Orán.<sup>27</sup>

En cada wilaya (provincia), se pusieron unos “comités de verificación” compuestos de magistrados y de miembros de los servicios de seguridad encargados de vigilar el comportamiento de las personas liberadas, que no debían ejercer ninguna actividad política.

El presidente Buteflika se lanzó en las tres últimas semanas antes del voto a una gira por provincias para convencer a los indecisos de que es necesario “restablecer la paz cueste lo que cueste”. En un discurso, salpicado de aplausos y consignas de apoyo, el presidente insistió en que la paz y la reconciliación son para todos. También repasó los principales problemas del país: el paro, la corrupción, la falta de viviendas, la pobreza: “Tenemos problemas internos, y no sólo de derechos humanos...pero sobre todo no podemos perder nuestro país. Ahora hay que olvidar el pasado y trabajar, desarrollar la economía, pensar en nuestros hijos”.<sup>28</sup>

El Estado-mayor organizó unas sesiones de explicaciones sobre la ley sometida al referén-

25. ABC, 3-08-1999, p. 22.

26. *Monde Arabe*, Maghreb, Machrek, n° 166, octubre-diciembre 1999, Chronologies, p. 75.

27. *El País*, 12-09-1999, p. 12.

28. *El País*, 15-09-1999.

dum. Asimismo, recordó que eran posibles los propósitos del presidente Buteflika sobre lo que haría después del referéndum en contra de los que rechazarán abandonar la lucha armada: “En este momento, utilizaré todos los medios, digo bien todos los medios que me da el Estado, para [...] erradicar la violencia”, afirmó el presidente.<sup>29</sup>

## 2. 2. Reacciones al referéndum.

El referéndum sobre la ley de Concordia Civil reveló a su vez la posición de la elite política, cambiante según los acontecimientos, mostrándose unas veces a favor, y otras en contra. El líder del FIS, Abassi Madani, quien había dado su respaldo a la ley de Concordia Civil, mostró de nuevo su total acuerdo con el referéndum y llamó a todos sus antiguos compatriotas a votar “sí”. Por su parte, el órgano oficial del Frente Islámico de Salvación en el extranjero, el diario *El Ribat*, declaró su respaldo al referéndum y afirmó: “la iniciativa encontrará un eco favorable entre la población, que responderá con un masivo sí”.

Tanto el RCD como el líder del movimiento de la sociedad para la paz (MSP, ex Hamas), Mahfud Nahnah, se pronunciaron claramente por el “sí”. La Asociación Nacional de Familiares de víctimas de Terrorismo se sumó a su vez a los partidarios del sí, siempre que los hijos de terroristas muertos no fueron equiparados en derechos con los que defendieron a la República.

Algunos miembros del Frente de Liberación Nacional (FLN) aportaron su apoyo a la política del presidente: “No estábamos de acuerdo para parar el proceso electoral en enero de 1992, y nos hemos quedado entonces distantes del poder. Si nos hemos unido a Buteflika ha sido porque se ha pronunciado a favor de la reconciliación.”<sup>30</sup>

En cuanto a los partidarios del “no”, fueron muchos. Para Abdelkader Hachani, el número tres del FIS, según declaró a *Liberation*, el referéndum sobre la Concordia Civil fue una represión al mantenerse el Estado de urgencia y las restricciones sobre las libertades.<sup>31</sup> Los socialistas del FFS se mantuvieron opuestos al proyecto presidencial. Juzgaron que la política de Concordia Civil propuesta por Buteflika y la consulta popular del 16 de septiembre de 1999 era “una mascarada y una equivocada solución a la crisis”. El opositor Taleb Ibrahimí advirtió: “La ley para la concordia civil contribuirá a reducir los niveles de violencia pero es una medida insuficiente para solucionar la crisis política y de seguridad argelina.”<sup>32</sup>

El 4 de octubre de 1999 los folletos de propaganda del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC) denunciaron la ley sobre la Concordia Civil. Y en París un “consejo de coordinación del FIS” estigmatizó el proyecto de Buteflika y reclamó poner en justicia a los jefes del ejército.

## 2. 3. Escrutinio y resultado del referéndum.

Argelia vivió el 16 de septiembre de 1999 su noveno referéndum desde que alcanzó la independencia en 1962. La consulta había despertado una gran esperanza en la sociedad argelina, que aspiraba al fin de la violencia que había sacudido el país durante siete años provocando 100.000 muertos.

Desde primeras horas de la mañana del día del voto empezó el escrutinio, que se realizó en calma. Casi 40.000 mesas electorales se distribuyeron por toda Argelia, protegidas por 400.000 agentes de las fuerzas del orden, a disposición de diecisiete millones de argelinos convocados para votar el referéndum sobre la ley de Concordia Civil. Los electores

29. *Ibid.*

30. *Jeune Afrique*, 1999, du 31 août- déc 1999, n° 2016-2035, p. 27.

31. *Monde Arabe*, Maghreb Machrek, n° 166, octobre-décembre 1999, Chronologies. P. 74.

32. *La Vanguardia*, 16-09-1999, p. 10.



tuvieron que responder a la pregunta: “¿está usted de acuerdo con el proyecto del presidente de la República hacia la concordia civil?” (Papeleta azul para el sí; blanca, para el no). La prensa extranjera estuvo también presente. 150 periodistas extranjeros acudieron del mundo entero para cubrir este acontecimiento.<sup>33</sup>

Tras votar en el colegio El Bachir Ibrahimí del barrio capitalino de El Biar, donde reside, Buteflika afirmó que anularía la “ley de Concordia Civil” si el texto no era aprobado en el referéndum con una “fuerte participación”. Efectivamente, el voto fue masivo: apenas tres horas después de la apertura de los colegios, la participación nacional en el referéndum se situaba a las 11.00 en el 30% de los votantes, según datos del Ministerio del Interior. Ya a las 15.00 horas la tasa superaba el 55% y al final de la jornada sobrepasó el 85%.<sup>34</sup>

Los datos de los votos recogidos durante la jornada mostraron una participación mayor respecto a la última consulta realizada en el país: las elecciones presidenciales de abril de 1999. Buteflika fue respaldado por un espectacular 98.63% de los votos a favor de su proyecto pacificador. Apenas 203.000 argelinos rechazaron la propuesta del presidente, según aseguró el ministro del Interior, Abdelmalek Sellal, al hacer públicos los resultados la madrugada del viernes tras el escrutinio: “Los argelinos han votado de manera franca, masiva y hasta con fervor y entusiasmo”, dijo.

### 2. 3. 1. Resultado del voto del referéndum por provincia (wilaya).

Según publicó la revista editada por la Embajada de Argelia en España *Noticias de Argelia*, en su número 43, en octubre de 1999, los resultados del referéndum por provincia fueron los siguientes:

Wilayas	Inscritos	Votantes	Nulos	Expresados	Nº a favor	Nº Contra
Adrar	126073	123591 98.03%	229	123292 99.76%	123050 99.80%	242 0.20%
Chlef	467274	442795 94.76%	3398	439397 99.23%	422648 96.19%	16749 3.81%
Laghuat	166864	159045 95.32%	194	158860 99.88%	158428 99.73%	432 0.27%
Um el Buaghi	291405	284283 97.56%	243	284040 99.91%	283407 99.78%	633 0.22%
Batna	509232	462460 90.82%	4522	457938 99.02%	452590 98.83%	5348 1.17%
Bejaia	427670	175554 41.05%	4655	170899 93.99%	160626 93.99%	10273 6.01%
Biskra	303618	188688 95.08%	1110	287578 99.62%	283918 98.73%	3660 1.27%
Bechar	149504	137208 91.78%	555	136653 99.60%	135783 99.36%	870 0.64%
Blida	561421	510496 90.93%	7352	503144 98.56%	491960 97.78%	11184 2.22%
Buira	369241	315212 85.37%	1713	313499 99.46%	309098 98.60%	4401 1.40%
Tamanraset	65532	62146 94.83%	185	61961 97.70%	61702 99.58%	259 0.42%
Tebesa	308131	284068 92.19%	528	283540 99.81%	282195 99.53%	1345 0.47%
Tlemcen	531438	596124 95.24%	3651	502473 99.28%	497479 99.01%	4994 0.99%
Tiaret	402965	376528 93.44%	649	375879 99.83%	374398 99.61%	1481 0.39%
Tizi Uzu	579222	221786 38.29%	5440	216346 97.5%	203519 94.07%	12827 5.93%
Argel	1685163	1115427 66.19%	12712	1102715 98.86%	1069296 96.97%	33419 3.03%
Djelfa	363643	332225 91.36%	1808	330417 99.46%	326284 98.75%	4133 1.25%
Djijel	332492	305021 91.74%	493	304528 99.84%	302202 99.24%	2326 0.76%
Sétif	695649	640931 92.13%	2688	638243 99.58%	631052 98.87%	7191 1.13%
Saida	171524	160979 93.85%	214	160765 99.87%	160196 99.65%	569 0.35%
Skikda	452992	426296 94.11%	4149	422147 99.03%	418152 99.05%	3995 0.95%
Sidi bel Abbes	353060	323199 91.54%	1455	321744 99.55%	319799 99.40%	1945 0.60%
Annaba	346539	318574 91.93%	814	317760 99.74%	316178 99.50%	1582 0.50%
Guelma	268674	260092 96.81%	323	259769 99.88%	258954 99.69%	815 0.31%
Constantina	506583	403241 79.60%	9786	393455 97.57%	384208 97.65%	9247 2.35%

33. *Noticias de Argelia*, revista editada por la Embajada de Argelia en España. Nº 43. Octubre de 1999.

34. *El País*, 17-09-1999.

Medea	436407	408268 93.55%	1702	406566 99.58%	403606 99.27%	2960 0.73%
Mostaganem	356472	331907 93.11%	2182	329725 99.34%	327515 99.33%	2210 0.67%
Asila	404002	382688 94.72%	535	382153 99.86%	380832 99.65%	1321 0.3%
Mascara	385730	366069 94.90%	3447	362622 99.06%	359493 99.14%	3129 0.86%
Uargla	203606	187662 92.17%	1053	186609 99.44%	185418 99.36%	1191 0.64%
Orán	797826	647622 81.17%	5582	642040 99.14%	632599 98.53%	9441 1.47%
El Bayad	122757	114950 93.64%	196	114754 99.83%	114323 99.62%	431 0.38%
Ilizi	19092	16191 84.81%	34	16157 99.79%	16048 99.3%	109 0.67%
Borj. B. Arreridj	291495	278822 95.65%	885	277937 99.68%	275058 98.96%	2879 1.04%
Bumerdes	367681	315741 85.87%	3468	312273 98.90%	301809 96.95%	10464 3.35%
El Taref	213382	205366 96.24%	137	205229 99.93%	204386 99.81%	333 0.19%
Tinduf	35489	33002 92.99%	70	32932 99.79%	32638 99.67%	294 0.89%
Tissemsilt	139932	136123 97.28%	965	135158 99.29%	134692 99.66%	466 0.34%
El Ued	234578	215300 91.78%	748	214552 99.65%	213852 99.67%	700 0.33%
Khenchla	172035	163697 95.15%	1387	162310 99.15%	160633 98.97%	1677 1.03%
Suk Ahras	224285	217553 97.00%	208	217345 99.90%	216336 99.54%	1009 0.46%
Tipaza	321482	302423 94.07%	3530	298893 98.83%	294167 98.42%	4726 1.58%
Mila	378333	353857 93.53%	664	353193 99.81%	351561 99.54%	1632 0.66%
Ain Defla	371043	347672 93.70%	843	346829 99.76%	345040 99.48%	1789 0.52%
Naama	90706	82696 91.17%	129	82567 99.84%	82202 99.56%	36 0.44%
Ain Temouchent	214421	204575 95.41%	418	204157 99.80%	203196 99.53%	962 0.47%
Ghardaia	162444	153932 94.76%	543	153389 99.65%	152486 99.54%	703 0.46%
Relizane	336805	304751 90.48%	4308	301343 98.88%	295270 97.98%	6073 2.02%
Emigración	798680	491.864 61.58%	4424	487440 99.10%	480132 98.50%	7308 1.50%
Total Nacional	1751492	1489709 85.06%	105494	14793215 99.29%	14591064 98.63%	202151 1.37

Observamos que en las wilayas (provincias) del desierto sur de Argelia el índice de participación

superó el 90%. En la capital, el voto llegó a un 67%. Incluso en las zonas de influencia de organizaciones islamistas radicales, el pueblo participó en gran masa: en Chlef, donde el Grupo Islámico Armado (GIA) –el más radical y opositor a la Concordia– el voto alcanzó el 94% del censo, y en Blida, bastión del FIS en los comicios de 1991, la participación a favor llegó al 97,78%.

Sin embargo, el bajo índice de papeletas depositadas hasta media tarde en la Cabilia, una de las zonas donde las milicias islamistas contaron con mayores simpatías, aseguró la tradicional hostilidad de esta región ante las decisiones presidenciales. La abstención se situó en torno al 60%. En Europa, el voto de la inmigración argelina (sólo en Francia más de 700.000 votantes) superó el 60%.

Partidarios de Buteflika se echaron a las calles de Argel para celebrar su victoria incluso antes del cierre de los colegios electorales, mientras la televisión y la radio estatales emitían cantos patrióticos y daban cuenta de la elevada participación.

La aplastante mayoría del sí, unida a una participación masiva, confirmó las expectativas de apoyo popular al proyecto de paz y un superávit de legitimidad al presidente frente a su polémica elección el 15 de abril. Buteflika, contento con la victoria del referéndum, se dirigió al pueblo argelino ante las cámaras de televisión afirmando: “No hay vencedores, ni vencidos...”. También recomendó a sus ciudadanos hacer un esfuerzo a favor de los miembros de los grupos armados, que empezaron a rendirse para aprovechar la amnistía: “Apelo hoy y ahora a aquellos que son reticentes. La ley es tolerante y, en su inmensa generosidad, el pueblo ha acordado su clemencia”, dijo Buteflika. Y afirmó que los que han rechazado la ley se colocarán definitivamente fuera del orden y que el pueblo les combatirá. Y por último, explicó que ante cada cuestión que pueda haber, consultará al pueblo, “único poseedor de la soberanía.”<sup>35</sup>

35. *Bulletin D'Information Africaine*, n° 359-380, 1999, p. 7.

La prensa argelina, por su parte, celebró el 18 de septiembre la victoria del referéndum. “Los Argelinos reeligen a Buteflika”, escribió *Le Matin*; “Buteflika gana una nueva legitimidad”, *El Khaba*; “Buteflika cómodo”, *El Watan*; “Pleno poder al presidente para actuar”, *La Tribune*; “Un sí aplastante”, *Liberté*.

Para *El Watan*, el presidente Buteflika ha encontrado “la legitimidad que le había sido arrebatada el 15 de abril por el boicoteo de los seis candidatos que le competían por el puesto. Tiene, en adelante, el campo libre, un gran cheque en blanco (...). Es César a la cumbre de su gloria”.

*Le Matin* afirmó: “Buteflika se encuentra de nuevo más solo que nunca, privilegiado para triunfar, ahora que dispone de todo lo que a nadie se le ha negado”.<sup>36</sup>

Para concretizar su proyecto de paz, Buteflika indultó el 30 de octubre a 5.000 reclusos, 152 de ellos condenados por casos relacionados con la violencia integrista, con ocasión del 45 aniversario del inicio de la revolución argelina el 1º de noviembre de 1954. En ocho meses de mandato, el jefe del Estado A. Buteflika concedió medidas de gracia a unos 14.500 presos.<sup>37</sup>

### 3. EL ASESINATO DE ABDELKADER HACHANI.

El asesinato del número tres del FIS, Abdelkader Hachani vino a empeorar las cosas

en una Argelia que estaba dando signos de su salida de los siete años de guerra civil. Con la ley de Concordia Civil, y luego el referéndum, Argelia aspiraba a acabar con el baño de sangre y empezar una nueva página llena de paz y de reconciliación. El objetivo de los que acabaron con la vida de Hachani, quien había contribuido a facilitar las rendiciones, era poner obstáculos al proceso.<sup>38</sup> Su muerte cambió la postura de muchos líderes políticos que empezaban a convencerse del proyecto pacificador del nuevo presidente como única solución a la crisis política del país. Muchos líderes, después de haber apoyado la política de Buteflika, se convirtieron en enemigos de la Concordia.

Todo ocurrió el 22 de noviembre de 1999, cuando Hachani recibió un disparo en la cabeza y otro en el pecho en la sala de espera de un dentista en el centro de la capital Argel. El asesinato del líder político del FIS fue un joven de 29 años, sin trabajo, llamado Fuad Bulemia, según afirmaron fuentes oficiales. El asesino, quien afirmó su pertenencia al GIA,<sup>39</sup> fue detenido por las fuerzas de seguridad en “posesión del arma homicida y de varios documentos de identidad de Hachani”, indicaron fuentes del Ministerio del Interior.<sup>40</sup>

En cuanto al FIS, acusó al régimen del crimen. Ahmed Zauí afirmó que Hachani había sido presionado por los servicios especiales, tres semanas antes de su asesinato para renunciar a las críticas que había formulado contra la Ley de Concordia Civil y sus reivindicaciones respecto a una solución política global.<sup>41</sup>

Abdelkader Hachani, de 45 años, ingeniero de hidrocarburos, era el presidente ejecutivo del

36. *Ibid.* P. 7.

37. *El ABC*, 31-10-1999, p. 32.

38. *Juene Afrique*, 1999, du 21 au 27 décembre, n°. 2016-2035, p. 46.

39. *Monde arabe, Maghreb Machrek*, n° 167, janvier-mars, 2000, Chronologies, p. 59.

40. *El País*, 15-12-1999.

41. Lawrence Thieux, *La guerra civil argelina y su impacto en las políticas exteriores de Francia y EE.UU. respecto a Argelia (1991-1999)*, op. Cit., p. 216.

Frente Islámico de Salvación y portavoz de éste desde junio de 1991 tras la detención y posterior encarcelamiento del jeque Abassi Madani, y de su lugarteniente Alí Benhadj. Hachani se encontraba en libertad desde julio de 1997, después de cumplir una condena de cinco años de cárcel por subversión y rebeldía.

Hachani era el intelectual más privilegiado entre el poder y los islamistas para realizar el proyecto de reconciliación del nuevo presidente Buteflika. Su capacidad para el diálogo le había convertido en la pieza esencial en las negociaciones que condujeron a la tregua entre los militares y el EIS.

La posición de los partidos políticos era distinta: unos denunciaron la frustración del proyecto de paz, y otros reforzaron más que nunca su apoyo a la reconciliación presidencial. Muchas personalidades políticas pidieron al jefe del Estado la relegación del partido islamista el FIS.

Taleb Ibrahim, el antiguo ministro de Asuntos Exteriores del presidente Chadli, fundó un nuevo partido de base islámica, el Wafa, y reprochó a Buteflika sus dudas para arreglar definitivamente la crisis política del país. Sid Ahmed Ghazali, el líder del Frente democrático (FD) fustigó las concesiones hechas a los islamistas, y los antiguos comunistas del MDS consideraron que la política de la Concordia Civil conducía al país derecho a un camino sin salida<sup>42</sup>.

Tras la muerte de Hachani, su dirigente Madani Mezrag reiteró su voluntad de ponerse a disposición del régimen e integrar filas del ejército para luchar contra los GIA. A. Madani, según el diario argelino *Le Matin*, envió una carta a A. Benhayar, emir de la Liga Islámica para la Predicación y la Yihad, para aconsejarle lamentar la Concordia Civil. Y el 17 de diciembre de 1999 el consejo de coordinación del FIS llamó a los activistas del EIS

a no reunir el ejército argelino y pidió una solución política global para una reconciliación nacional.<sup>43</sup> *El Ribat*, por su parte, estimó que la concordia nacional estaba a punto de fracasar y llamó a que el FIS regresase a ejercer su actividad política.

Luisa Hanune, presidenta del partido de los trabajadores (PT), se manifestó también en contra del proceso de la Concordia estimando que se debía juzgar y condenar antes de indultar.<sup>44</sup>

## 4. EL NUEVO GOBIERNO DE BUTEFLIKA.

El presidente Buteflika, después de ocho meses de mandato, formó en diciembre de 1999 su nuevo gobierno, dirigido por el senador y ex ministro de Economía Ahmed Benbitur, presentado como economista liberal, bien visto en los organismos internacionales y conocedor de los mecanismos occidentales. Benbitur sustituyó al Primer ministro, Smail Hamdani, nombrado por el anterior presidente Liamin Zerual.

Buteflika encargó a su nuevo jefe de gobierno A. Benbitur la formación del primer Gobierno de su mandato. El equipo incorporó una amplia base de partidos oficialistas e islamistas moderados, y según afirmó el diario *Es Sahafa*, el equipo reunió a ministros procedentes del entorno directo del presidente: Y. Zerhuni, ministro del Interior; A. Benhachenu, ministro de Economía; C. Khellil, ministro de la Energía; A. Temmar, ministro de la Participación y la Coordinación de Reformas.<sup>45</sup>

42. *Jeune Afrique*, 1999, du 31 aout 1999-30 déc 1999, n° 2016-2035, p. 30.

43. *Monde arabe, Maghreb Machrek*, n° 167, janvier-mars 2000, Chronologies, p. 59.

44. *Monde arabe, Maghreb Machrek*, n° 168, avril-juin 2000, Chronologies, p. 90.

45. *El País*, 24-12-1999.

El ministerio de Asuntos Exteriores se confió a Y. Yusfi (miembro del RND), y el ministerio de la Justicia lo encarnó Ahmed Uyahia (jefe del RND). Formaron igualmente parte del nuevo Gobierno de Buteflika miembros de los partidos que dieron su apoyo a su candidatura en las elecciones presidenciales del 15 de abril de 1999. Se trata del Frente de Liberación Nacional (FLN), el Reagrupamiento Nacional Democrático (RND), la Alianza Nacional Republicana (ANR), la Reagrupación por la Cultura y la Democracia (RCD) de Saïd Saadi. De los partidos islamistas moderados, miembros del Movimiento de la Sociedad por la Paz (MSP) y Ennahda (Renacimiento).

Smail Hamdani, el anterior primer ministro designado por Zerual, había sido mantenido en su puesto por Buteflika con el encargo de organizar la cumbre de la Organización para la Unidad Africana (OUA), que se celebró en julio de 1999 en Argel. Posteriormente se había prorrogado su mandato para la organización del referéndum del 16 de septiembre.

## 5. LA EXPIRACIÓN DEL PLAZO DE LA LEY DE CONCORDIA CIVIL.

El 13 de enero de 2000 había expirado el plazo de la ley de Concordia Civil proclamada el 13 de julio de 1999, y que concedía un plazo de seis meses a los miembros y simpatizantes de las bandas armadas para rendirse y poder acogerse a una amnistía total o parcial, según cada uno de los casos.

A pesar de tantas polémicas y críticas a la política reconciliadora del presidente Buteflika, el proyecto de paz llegó a su fin después de realizar

unas mejoras dentro del país magrebí. Aunque la Concordia Civil ante los ojos de muchos políticos, y en particular los islamistas radicales, había fracasado, logró mejorar en cierto grado la situación política en Argelia: la reducción de la violencia, la entrega de las armas, la rendición de miles de integristas y su reintegración en la sociedad. Quizá el resultado más significativo era la disolución definitiva del Ejército Islámico de Salvación (EIS) y la desvinculación del FIS de la política de violencia.

Según la emisora estatal argelina, el 4 de enero de 2000, el Ejército islámico de Salvación (EIS), tras de haber firmado un acuerdo de paz en julio de 1999, firmó con las autoridades argelinas otro acuerdo sobre su disolución definitiva. En este último acuerdo se comprometió a poner fin de forma definitiva a su lucha armada contra el Gobierno, lo que se tradujo en una tregua a partir del 1 de octubre de 1999. El pacto también preveía la rendición de seis centenares de militantes a cambio de “amnistía total y derechos civiles completos”<sup>46</sup>

Buteflika prometió una campaña contra los islamistas radicales en caso de que no se rindieran antes de la fecha de la expiración de la ley sobre Concordia Civil. El Gobierno argelino informó de que más de 1.500 rebeldes se entregaron al amparo de la amnistía. Desde primeras horas del día 14 de enero, después de la expiración de la ley del perdón, habían empezado a bajar de las montañas los primeros comandos del Ejército Islámico de Salvación (EIS) en la zona de Djijel, 300 kilómetros al este de Argel. Los hombres de Madani Mezrag, que decretaron una tregua en octubre de 1997, descendieron de los refugios de la montaña encabezados por Salim Zubayu y escoltados por un millar de soldados y guardias republicanos.<sup>47</sup>

La radio nacional argelina, por su parte, aseguró el 13 de enero de 2000 que Hassan

46. *El País*, 6-01-2000.

47. *Ibid.*, 14-01-2000.

Hattab, jefe de la organización que había sembrado el terror en la Cabilia, se había rendido a las fuerzas del orden junto a su lugarteniente, Ahmed Djabri, y medio centenar de sus correligionarios.<sup>48</sup>

El presidente argelino Buteflika afirmó en declaraciones a la cadena de televisión France 3 que 6.000 guerrilleros islamistas se entregaron a las autoridades. “Puedo confirmar que 6.000 guerrilleros han regresado a sus casas, sin contar con los que han sido excarcelados”<sup>49</sup>, precisó Buteflika, quien consideró el conflicto argelino “prácticamente terminado”.

En cuanto a los grupos islámicos más radicales responsables de los peores atentados y asesinatos (el GIA el GSPC), a pesar de la rendición de algunos de sus militantes a título individual, siguieron dando la espalda al proyecto pacificador del presidente. En revancha a las rendiciones de los grupos islamistas (EIS y los de la Dawa y la Yihad), los islamistas radicales volvieron a sus ataques y atentados contra la sociedad argelina para perjudicar la política del presidente.

## 6. EL APOYO OCCIDENTAL A LA CONCORDIA CIVIL.

Desde su llegada al poder, el presidente Abdelaziz Buteflika desarrolló una intensa actividad diplomática para intentar limpiar la imagen de Argelia para contar de nuevo con el apoyo exterior, principalmente de Francia y EE.UU. que, a partir de 1997, empezaron a mostrar más recelo hacia un régimen acusado de múltiples exacciones y violaciones de los derechos humanos.

El nuevo presidente consiguió recuperar la confianza de los principales países de Occidente y una cierta credibilidad al reconocer que el conflicto se había cobrado 100.000 vidas, mientras el balance oficial hasta ese momento sólo había reconocido la cifra de 26.000. También reconoció que la anulación del proceso electoral del FIS había sido un acto violento e ilegal.

La adopción de una ley de amnistía fue percibida por los Gobiernos occidentales como un paso importante para acabar con la violencia en Argelia. Este apoyo se intensificó con el referéndum del 16 de septiembre de 1999 sobre la Concordia Civil argelina.

La Unión Europea expresó su apoyo al proyecto de reconciliación nacional del presidente Buteflika. El 21 de septiembre de 1999, se hizo pública en Helsinki y Bruselas la siguiente declaración de la Presidencia, en nombre de la Unión Europea, sobre el resultado del referéndum sobre la Concordia Civil y la paz en Argelia: “La Unión Europea se felicita por el resultado del referéndum que ha tenido lugar el 16 de septiembre en Argelia, mediante el cual el pueblo argelino ha expresado su apoyo al proyecto de reconciliación nacional y de paz del Presidente Buteflika. La Unión Europea confía en que Argelia pueda, por fin, salir del ciclo de violencia que su población ha sufrido durante largos años y embarcarse en un proceso de reconstrucción nacional, que dé paso a la estabilidad política necesaria para impulsar el progreso económico y social.

La Unión Europea confirma que está dispuesta a apoyar y a alentar el proceso de reforma en el país, particularmente en el marco de la cooperación euromediterránea, incluyendo la rápida reanudación de las negociaciones relativas a la firma de un acuerdo de asociación euro-mediterráneo. La Unión Europea otorga gran importancia a la continuación del diálogo político iniciado en Argelia y se congratula ante la perspectiva de la reunión a nivel ministerial

48. ABC, 14-02-2000, p. 38.

49. El País, 02-02-2000, p. 5.

que tendrá lugar con la Troika de la UE, el próximo 3 de noviembre”<sup>50</sup>.

Ronald Neuman, secretario de Estado adjunto para Oriente Medio, reiteraba el apoyo de EE.UU. a Buteflika en una intervención ante el centro cristiano-musulmán de la Universidad de George Town el 23 de septiembre de 1999.<sup>51</sup> En el mismo mes, el subsecretario norteamericano para el Magreb y Oriente Medio, Martín Indyk viajó a Argelia. En el curso de su visita oficial afirmó en una conferencia de prensa que el presidente Clinton estaba impresionado por el valor y la nitidez con la cual Buteflika buscaba la reconciliación nacional en Argelia. Indyk señaló también que EE.UU. estaba dispuesto a ayudar a Argelia para crear un entorno favorable a los inversores extranjeros.<sup>52</sup> Buteflika, por su parte, a través de sus múltiples visitas a los países occidentales, intentó convencerles de que su país volvía a ser un país seguro donde se podía invertir sin riesgo.

Al día siguiente del asesinato de A. Hachani, el embajador americano en la capital argelina comunicó a Buteflika un mensaje de Bill Clinton animándole a continuar sus esfuerzos a favor de la paz y del diálogo. Unos días más tarde, Christian Poncelet, presidente del Senado francés, a su vez, afirmó el apoyo “sin reservas” de Francia.

## 7. EL FRACASO DE LA CONCORDIA CIVIL PARA LOS ISLAMISTAS.

A pesar de los logros de la Concordia Civil emprendida por el presidente Buteflika y el apoyo total del FIS, muchos críticos, particularmen-

te los islamistas, consideraron un total fracaso el proyecto pacificador del presidente.

Transcurridos unos meses del anuncio de la ley del perdón, los dirigentes del ilegal FIS pasaron del apoyo “incondicional” a la política de Buteflika a su rechazo puro y simple. Para los críticos, la ley de Concordia, eje fundamental en el que el presidente argelino basó su proceso de reconciliación, no era sino una versión revisada de la ley de la *Rahma* (clemencia), que existía desde 1995. Y al igual que ésta, se limitó al ámbito policial y de la seguridad, sin que integrase ningún acuerdo de tipo político: era de naturaleza puramente penal, se dirigía a criminales sin utilizar ninguna calificación política y silenciaba todos los actos de torturas, secuestros, desaparecidos, etc.

Para Gema Martín Muñoz el proceso del presidente argelino planteaba muchas dudas, entre las que destacan la falta de transparencia y la ausencia de dimensión política, puesta de manifiesto por total marginación de los partidos (incluido el propio FIS, dado que no fue el resultado de una negociación política entre el Gobierno argelino y los líderes del FIS, sino un cese el fuego entre el Ejército y la guerrilla del EIS, y una concesión de clemencia para algunos por parte del presidente de la República).

El referéndum sobre la ley de concordia, convocado en septiembre de 1999, sirvió de plebiscito para compensar la legitimidad del proceso electoral en el que Buteflika fue elegido jefe del Estado. Sirvió asimismo para ocultar una vez más las voces de la oposición real del país, blanquear la imagen del régimen, sobre todo en el exterior, tras una campaña electoral presidencial en la que el tema central no fue la dimensión islamista-seguridad

50. Este fragmento está extraído de la declaración de la Presidencia en nombre de la Unión Europea relativa al resultado del referéndum sobre la Concordia Civil y la paz en Argelia (Bruselas, 21-IX-1999).

51. Laurence Thieux, *La guerra civil argelina y su impacto en las políticas exteriores de Francia y EE.UU. respecto a Argelia* (1991-1999), op. Cit, p. 742.

52. *Ibíd.* P. 744.



sino la corrupción del régimen y su responsabilidad en la violencia.<sup>53</sup>

Para los islamistas, la política reconciliadora del presidente había fracasado por su opacidad y por la falta de transparencia. Para ellos, muy pocos de los compromisos tomados por el Gobierno en julio de 1999 habían sido respetados. Los partidarios de la tregua con la rama armada del FIS tenían el sentimiento de haber sido manipulados por el poder.<sup>54</sup> Abassi Madani, Rabah Kebir y Madani Mezrag habían indicado claramente los medios para llegar a la paz, entre otros a través de la liberación de prisioneros políticos y del inicio de un diálogo político entre partes del conflicto. Ninguna de estas medidas había sido tomada.

El asesinato del dirigente del ala moderada del FIS, Abdelakder Hachani, el 22 de noviembre de 1999, aumentó las dudas de los islamistas sobre las intenciones del poder de establecer la paz. Aunque el asesinato se atribuyó al grupo más radical GIA, los islamistas no ocultaron sus sospechas sobre la implicación de los militares en este crimen. Abassi Madani, quien consideró que la política de reconciliación del poder era de “mala fe”, dirigió una carta al jefe del movimiento islamista argelino para hacerle saber su retirada de apoyo al proyecto del presidente. Madani precisaba en su carta que “Buteflika se comprometió a sacar al país de la crisis a través de la solución política, gestión que nosotros habíamos avalado al tratarse de alcanzar una salida definitiva y en la que ninguna de las partes implicadas fuera dañada dentro de la perspectiva de una verdadera reconciliación” (08-12-99). El consejo de coordinación del FIS llamó, por su parte, a los militantes del EIS aconsejándoles no rendirse y pidió una solución política global para una reconciliación nacional.<sup>55</sup>

Los islamistas no consideraron la Concordia Civil como un gesto de reconciliación, sino una

medida dictada por los vencedores a los vencidos. Según ellos, el fracaso de la política de paz del presidente se debía a tres factores. Primero, la Concordia Civil no era un proyecto político de reconciliación sino un proyecto político cuyo objetivo era encubrir jurídicamente la violencia de los protagonistas. Segundo, los islamistas acusaban a los militares erradicadores de utilizar su poder para manipular el orden del día político y frustrar los esfuerzos para restablecer un verdadero proceso de reconciliación. Por último, el fracaso se explicaba por el rechazo de los grupos armados GIA y GSPC a dialogar y negociar con el poder.

### 7.1. La Concordia Civil en tanto que medida policial.

Según el Observatorio Solidaridad de la Universidad de Barcelona, se comenta que una de las principales críticas que se han hecho a la ley de Concordia Civil es la prioridad que se da en ella a la dimensión jurídica, más que a la política. Además, no representa la conclusión de un largo trabajo, como el llevado a cabo, entre otros casos, por la Comisión “Verdad y reconciliación” en África del Sur. La Concordia Civil no trata de identificar a los responsables de la tragedia argelina ni busca fórmulas de paz. De hecho se limita a enumerar las condiciones y reglas de la rendición de los islamistas, por lo cual no fue suficientemente atrayente para llevar a los grupos armados hacia la paz.

### 7.2. Opacidad jurídica de la ley de Concordia Civil.

La orientación policial de esta ley constituye uno de los obstáculos de la vuelta de la paz. ¿Cómo se puede imaginar la rendición de islamistas armados cuando incluso la toma

53. Gema Martín Muñoz, *El Estado árabe, crisis de legitimidad y contestación islamista*, Barcelona, Ed. Bellaterra. 1999, p. 384.

54. Reporte especial del sitio web: <http://www.ub.es/solidaritat/observatori/esp/argelia/analisis/concordia.htm>

55. *Monde arabe, Maghreb- Machrek*, nº 167, janv-mars 2000, Chronologies, p. 59.



de decisión sobre las penas es opaca? Para Ali Benhadjar, emir del Grupo Salafí para la Dawa y la Yihad (GSDY) “esta ley no es clara; ella misma excluye a los que anunciaron por propia voluntad el fin de la acción armada antes de la promulgación de la ley; en ese caso, ¿con quién se hace la concordia?, ¿con los miembros de los grupos que han proclamado su rechazo a la reconciliación y el diálogo? Desde un punto de vista objetivo, la reconciliación sólo se puede hacer entre dos partes. Eso significa que ambas partes hacen concesiones para llegar a la concordia y al entendimiento. Pero en realidad vemos que esta ley ha sido dictada por los vencedores contra los vencidos. Los que habían tomado las armas se han convertido en perdidos, criminales, arrepentidos, a quienes se perdona, mientras que la otra parte resulta fortalecida; así pues no es una reconciliación, sino un acuerdo de seguridad”<sup>56</sup>.

Los islamistas critican la arbitrariedad de los jueces que deciden quiénes deben beneficiarse de la ley y quién debe ser excluido, y todo esto sin el menor control exterior (comisión, observador, organización...).

### 7.3. Ausencia de una solución política.

Los portavoces de los movimientos islamistas han hecho los comentarios más interesantes sobre la incapacidad de la ley del perdón para aportar una verdadera solución política a la crisis del país argelino.

Según Abassi Madani, el número uno del FIS, el fracaso de la política reconciliadora de Buteflika se explica por la traición del presidente en noviembre de 1999: “Después que él hubiera prometido la reconciliación como solución y medio para una salida de la crisis, reconociendo a ésta su carácter eminentemente político, y por

consiguiente, no existiendo solución fuera de su cuadro, su promesa se desvanece al anteponer la solución de seguridad, preconizada ayer en nombre del restablecimiento del orden, y haciéndolo hoy bajo la concordia”<sup>57</sup>.

De todo lo dicho, se ve que los únicos o verdaderos beneficiarios de la ley del perdón son los miembros del EIS y de la LIDD (Liga Islámica para la Dawa y la Yihad). Los dirigentes principales del FIS no se beneficiaron de la política de reconciliación: Hachani fue asesinado; Madani y Benhadj siguieron durante años en residencia vigilada.

56. Reporte especial del sitio web: <http://www.rebellion.org/sociales/argeliacsca200601.htm>.

57. <http://www.ub.es/solidaritat/observatori/esp/argelia/analisi/concordia.htm>.

# PARTE II

# 1. UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA “CONCORDIA CIVIL” EN LA VANGUARDIA:

UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA “CONCORDIA CIVIL”			
SUBCATEGORÍA	FECHA	TITULAR	CORRESPONSAL
Anuncio de La ley de Concordia Civil	08/06/1999	El presidente de Argelia, Buteflika, ordena preparar una ley para legalizar el FIS.	Argel. Afe y redacción.
	28/06/1999	Buteflika dimitirá si los argelinos rechazan en referéndum la amnistía a los islamistas.	Argel. Reuters y Afp
	29/06/1999	La amnistía para islamistas armados divide a los argelinos.	Cristina Fernández Gómez. Servicio especial. Rabat.
	02/07/1999	El GIA dispuesto a unirse a la tregua de Buteflika si se cumplen seis condiciones.	Cristina Fernández Gómez. Servicio especial. Rabat.
	04/07/1999	La paz de Buteflika.	Cristina Fernández Gómez.
El indulto presidencial a los islamistas	05/07/1999	Buteflika cumple su promesa e indulta a miles de islamistas sin delitos de sangre. <b>Expectativas argelinas.</b>	Cristina Fernández Gómez, servicio especial. Rabat. <b>Editorial.</b>
	06/07/1999	Decepción en Argelia al no anunciar Buteflika las esperadas medidas de reconciliación. <b>Argelia, nueva fase.</b>	Cristina Fernández Gómez, servicio especial. Rabat. <b>Editorial.</b>
	07/07/1999	Duras críticas del FIS al proceso de reconciliación en Argelia. La apuesta argelina.	Cristina Fernández Gómez, servicio especial. Bruno FRAPPAT, <i>La croix</i> . París.
	09/07/1999	Buteflika no liberará, por ahora, al líder del FIS ni levantará el estado de excepción.	Cristina Fernández Gómez. Servicio especial. Rabat.
	13/07/1999	El Senado argelino ratificó la llamada ley del perdón para los terroristas islámicos.	Argel, Efe.
	19/07/1999	La paz que no termina de llegar a Argelia.	Isabel Ramos Rioja. Barcelona.
	20/07/1999	Buteflika legalizará el FIS si sus líderes históricos renuncian.	Argel. Reuters y Afp.
	25/07/1999	La asistencia de Buteflika al entierro augura un cambio en la relación Argel-Rabat.	Argel. Efe y Reuters.
Propuesta del referéndum y el retorno de la violencia	02/08/1999	El referéndum para la concordia civil en Argelia, en septiembre.	Efe.
	08/08/1999	Algo se mueve en Argelia.	María Dolores Masana.
	11/08/1999	El miedo vuelve a Argel tras la explosión de dos bombas.	Cristina Fernández. S. E.
	26/08/1999	Buteflika moviliza a los imanes a favor de la ley de reconciliación.	Cristina Fernández. E. S. Rabat.
	03/09/1999	Buteflika acusa a Marruecos de acoger a terroristas argelinos.	Cristina Fernández. S. E. Rabat.
	05/09/1999	Rendición de 70 miembros del GIA en Argelia.	Efe.
	13/09/1999	Los “arrepentidos” de Argelia.	María Dolores Masana. Barcelona.
El voto del referéndum sobre la Concordia Civil	15/09/1999	Argelia vota mañana en referéndum la “ley del perdón” para los terroristas islámicos.	Cristina Fernández. E. S. Rabat.
	16/09/1999	Argelia vota hoy la “ley del perdón” para los islamistas armados. ¿Borrón y cuenta nueva? La Argelia de Buteflika.	Cristina Fernández. M. Dolores Masana. Bernardo Gueta. <i>Le Monde</i> . París.
	17/09/1999	Afluencia masiva de los argelinos a las urnas en el referéndum de la ley del perdón.	C. F. Gómez. E. S.
	18/09/1999	El abrumador sí de los argelinos consolida a Buteflika en el poder. <b>Buteflika gana.</b>	C. F. Gómez. Servicio especial. <b>Editorial.</b>

	29/09/1999	Los militares argelinos ponen trabas a la formación de gobierno.	C. F. Gómez. E. S.
	31/10/1999	El presidente Buteflika indulta a 5.000 reclusos.	Efe.
	04/11/1999	Solana transmite a Buteflika el apoyo de la UE a su política de concordia civil.	Isidro Ambros. Barcelona.
<b>El asesinato de Abdelkader Hachani</b>	23/11/1999	El asesinato del número tres del FIS, duro golpe al proceso de concordia en Argelia.	Argel. Reuters y Efe.
	24/11/1999	Miles de seguidores del FIS clamaron por un estado islámico en el entierro de Hachani.	Argel. Reuters y Efe.
	28/11/1999	¿Quién mató al interlocutor de Buteflika?	María Dolores Masana. Barcelona.
	09/12/1999	Madani retira su apoyo al plan de Buteflika.	Reuters.
	15/12/1999	Detenido el presunto asesino de Hachani.	Afp.
	28/12/1999	Argelia agota sus dosis de esperanza.	Isabel Ramos Rioja. Barcelona.
	05/01/2000	El brazo armado del FIS frena su disolución y ordena a sus militantes movilizarse.	C. F. Gómez. S. E.
<b>Amnistía y autodisolución del EIS</b>	06/01/2000	El brazo armado del FIS argelino acepta disolverse.	Corresponsal.
	12/01/2000	El presidente argelino amnistía a los guerrilleros del EIS, brazo armado del FIS.	Argel. Afp.
	13/01/2000	Autodisolución del EIS, brazo armado del FIS, tras la amnistía de Buteflika.	C. F. Gómez. E. S.
	17/04/2000	Decepción en Argelia ante los escasos logros de Buteflika en el primer año de presidencia.	Argel. Afp. Efe y Reuters.
<b>Argelia y Francia</b>	15/06/2000	Buteflika invita a Francia a que establezca “una verdadera reconciliación” con Argelia.	París. Joaquín Luna. Corresponsal.
	18/06/2000	Buteflika pasa página en París a las viejas heridas coloniales entre Francia y Argelia.	París. Afp. Efe y redacción.
	24/06/2000	Francia se psicoanaliza con Argelia.	J. L. París. Corresponsal.

## 2. UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA “CONCORDIA CIVIL” EN *EL PAÍS*:

UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA CATEGORÍA “CONCORDIA CIVIL”			
SUBCATEGORÍA	FECHA	TITULAR	CORRESPONSAL
<b>Anuncio de la ley de Concordia Civil</b>	12/06/1999	Nueva matanza en Argelia a pesar del acuerdo entre el FIS y el Gobierno.	Pedro Canales. Rabat.
	13/06/1999	El líder del islamismo en Argelia apoya el fin de la violencia.	AGENCIAS. Argel.
<b>Indulto presidencial a los islamistas</b>	27/06/1999	Buteflika anuncia la libertad de miles de islamistas sin delitos de sangre.	AGENCIAS. Argel/Ginebra.
	28/06/1999	Argelia reconoce 100.000 muertos en la guerra con los islamistas.	Reuters. Argel.
	30/06/1999	Buteflika liberará a 5.000 islamistas el lunes en el aniversario de la independencia argelina.	Reuters. Argel.
	05/07/1999	El presidente argelino concede el indulto a miles de islamistas antes de su debate en el Parlamento.	Juan Carlos Sanz. Argel. Enviado especial.
	06/07/1999	El presidente argelino invita a los militares a sumarse al proceso de reconciliación.	Juan Carlos Sanz. Argel.
		<b>Esperanza en Argelia.</b>	<b>Editorial.</b>

	07/07/1999	Los militares antiislamistas intentan marcar el ritmo de la política reconciliadora de Buteflika en Argelia.	J. C. Sanz. Argel. E. E.
	09/07/1999	Buteflika limita a 2.300 el número de islamistas indultados en Argelia.	Juan Carlos Sanz. Argel. E. E.
	11/07/1999	Hacia el fin de la guerra civil en Argelia.	J. C. Sanz. Enviado Especial.
	28/07/1999	"No soy un dictador".	Juan Carlos Sanz. Madrid.
El referéndum sobre la paz.	02/08/1999	Argelia fija el 16 de septiembre la consulta sobre la Concordia Civil.	Afp. Argel.
	29/08/1999	Los socialistas critican el referéndum de Argelia.	Afp.
	30/08/1999	Argelia acusa a Marruecos de dar acogida a los integristas.	Reuters. Rabat.
	12/09/1999	Argelia difunde que un grupo del GIA se ha rendido a 'ley del perdón'	AGENCIAS. Argel.
El voto del referéndum	15/09/1999	El presidente de Argelia busca su legitimidad en el referéndum por la paz.	Juan Carlos Sanz. Argel. Enviado especial.
	16/09/1999	Los argelinos votan hoy el perdón a los integristas sin delitos de sangre.	J. Carlos Sanz. Argel.
	17/09/1999	Buteflika consigue un cheque en blanco con un masivo apoyo en el referéndum por la paz.	Juan Carlos Sanz. Argel. Enviado especial.
	18/09/1999	Buteflika consigue una aplastante victoria en las urnas y legitimidad para su política de reformas.	Juan Carlos Sanz. Argel.
El asesinato del número tres del FIS, Abdelkader Hachani	23/11/1999	Un pistolero mata a tiros al 'número tres' del principal grupo islamista en Argelia.	Pedro Canales. Rabat.
	24/11/1999	El asesinato de Hachani provoca un clamor a favor de la reconciliación en Argelia. El líder islamista temía que la represión golpeará a su movimiento a partir de enero.	Pedro Canales. Rabat. Argelia Interface. Argel.
		<b>Asesinato en Argelia.</b>	<b>Editorial.</b>
	27/11/1999	¿Quién mata en Argelia? Buteflika asegura que habrá nuevo Gobierno antes del final de año.	Le Monde. París. Efe. Rabat.
	28/11/1999	Decenas de detenidos en Argel por el asesinato de un dirigente del FIS.	AGENCIAS. Argel.
	29/11/1999	Tras la pista del asesino.	Juan Carlos Sanz. Argel. Enviado especial.
	08/12/1999	El jefe histórico del FIS acusa a Argel de actuar de "mala fe".	Afp. París.
	15/12/1999	Detenido en Argel el presunto asesino del líder islamista Hachani.	Pedro Canales. Rabat.
	06/01/2000	El brazo armado del FIS firma con el Ejército su disolución.	Reuters. Argel.
	12/01/2000	Sólo un tercio de los islamistas armados de Argelia se acogen a la ley de concordia a un día del final del plazo.	Efe. Argel.
	14/01/2000	Un líder del islamismo radical anuncia su rendición al acabar el plazo para la entrega de armas en Argelia. <b>Reconciliar Argelia.</b>	Pedro Canales. Rabat. <b>Editorial.</b>
	17/01/2000	Los jefes de la guerrilla islamista argelina se exilian tras su rendición.	Pedro Canales. Rabat.
	23/01/2000	La resistencia militar argelina reside en Madrid. Los militares disidentes tienen pruebas de que sus generales ordenaron 1.700 desapariciones.	Juan Carlos Sanz/Cembrero. Madrid. Juan. C. Sanz/Cembrero. Madrid.

	02/02/2000	Buteflika dice que 6.000 guerrilleros se han rendido al Gobierno argelino.	Reuters. París.
	29/02/2000	Asesinadas 20 personas en un nuevo ataque del GIA en Argelia.	Efe. Argel.
	03/05/2000	Argelia excluye a los islamistas de la visita de Amnistía Internacional.	Reuters. Argel.
Argelia y Francia	14/06/2000	Buteflika llega hoy a Francia en medio de críticas a la violencia en Argelia.	José Luis Barbería. París.
	15/06/2000	Buteflika exige que Francia pida perdón por la guerra de Argelia.	José Luis Barbería. París.

# CAPÍTULO I: EL FIN DE LA VIOLENCIA EN ARGELIA

## 1. ANUNCIO DE LA PAZ: PERCEPCIÓN DE *EL PAÍS*.

Este acontecimiento ha ocupado una parte de la cobertura informativa que se distribuye entre la sección internacional de *El País*, a lo largo de dos días, del 12 al 13 de junio de 1999, contabilizando un total de dos crónicas.

### Las crónicas: negociación de la paz

En estos artículos encontramos dos titulares que se contradicen totalmente. El primer título pone de relieve el rechazo de los islamistas argelinos al cese de la violencia: “Nueva matanza en Argelia a pesar del acuerdo entre el FIS y el Gobierno” (12-06-99), artículo del corresponsal de Rabat Pedro Canales. Sin embargo, en el título del segundo artículo del día siguiente (13-06-99), firmado por Agencias de Argel, se revela el total apoyo de los islamistas a la política conciliadora del presidente Buteflika: “El líder histórico del islamismo en Argelia apoya el fin de la violencia”.

En estos títulos hay dos frases contradictorias (nueva matanza/fin de la violencia). Al leer el contenido de los dos artículos, se da a entender que al anunciar el proyecto pacificador de Buteflika, los islamistas están divididos en dos grupos: un grupo que se negó a la paz (el GIA), y otro grupo que se manifestó a favor de la reconciliación presidencial (el FIS con su brazo armado, el EIS):

“El GIA calificó de ‘traición’ el acuerdo concluido entre el Ejército Islámico de Salvación (EIS), brazo armado del Frente Islámico de Salvación (FIS), y el nuevo Gobierno argelino, liderado por Abdelaziz Buteflika [...] El FIS ya había comenzado a participar en las operaciones antiterroristas que realizan las unidades especializadas del Ejército al este del país –donde el EIS posee la mayoría de sus efectivos–, en contra de los guerrilleros del emir Sahraoui, cabecilla del GIA en la región...” (12-06-99).

De hecho, los islamistas se dividieron desde el primer momento en dos bloques (GIA/FIS-EIS). Al anunciar el proyecto pacificador del presidente Buteflika, el EIS, que había firmado una tregua con las autoridades argelinas el 1 de octubre de 1997, no tardó en aportar su apoyo a la propuesta presidencial. El EIS se mostró fiel a su tregua y se ofreció para la lucha contra el grupo islámico más radical, el GIA, quien calificó el acuerdo EIS-Gobierno como traición.

Pedro Canales procura revelar la hostilidad del grupo radical GIA ante el proceso pacificador del nuevo presidente, y su continuación de matanza asegura su rechazo a renunciar a la lucha armada: “Se supone que el comando pertenece al grupo del GIA...” (12-06-99).

El grupo islámico FIS manifestó igual que su brazo armado su cooperación y apoyo al presidente desde el principio. Abassi Madani,

el líder número uno del FIS, se mostró partidario del fin de la violencia y llamó a los demás grupos armados a que renunciaran a la lucha armada:

“Además de transmitir su apoyo al presidente Buteflika, el líder del disuelto FIS...se dirige en su carta a ‘los hermanos que aún siguen portando armas’ para que abandonen las armas y se unan a la paz” (13-06-99).

## 2. LA PAZ DE BUTEFLIKA: LA VERSIÓN DE LA VANGUARDIA.

Igual que en *El País*, a este acontecimiento se le ha dedicado una gran importancia. La información se relata a lo largo de casi cuatro semanas (del 8 de junio al 4 de julio de 1999); contabilizando un total de cinco crónicas en la sección internacional de *La Vanguardia*.

### Las crónicas: la preparación de una amnistía para los arrepentidos

En este bloque de artículos se comenta la iniciativa de los islamistas para cesar su lucha armada y la amnistía del presidente Buteflika como respuesta a esta iniciativa.

El título del primer artículo, con fecha del 08-06-99, firmado por Agencias de Argel, afirma que el presidente argelino había ordenado una ley de perdón para los islamistas arrepentidos. Se supone también que el presidente legalizará el partido islamista FIS, prohibido desde 1992: “El presidente de Argelia, Buteflika, ordena preparar una ley para legalizar el FIS”. El subtítulo del mismo artículo asegura que la iniciativa de paz viene

del Ejército Islámico de Salvación: “El brazo del Frente Islámico de Salvación propuso una tregua definitiva”.

El 7 de junio de 1999, el presidente Buteflika dio órdenes a su Gobierno para preparar una ley de perdón para legalizar el FIS. Este asunto de legalización no ha sido planteado por *El País* como objetivo de la ley de Concordia Civil; lo que *El País* afirmó fue que la meta del anuncio de la paz era la amnistía a los islamistas y su reintegración en la sociedad. En cuanto al retorno del FIS a la escena política, parecía cosa prohibida e imposible.

Se insiste en que la iniciativa de paz por parte del EIS no es nueva, sino que es la continuación de la tregua del 1º de octubre de 1997: “El jefe del EIS, Madani Mezrag, renunció a una lucha armada, que ya había abandonado formalmente hace dos años. Desde octubre de 1997 sus combatientes –entre 3.500 y 5.000– detuvieron las operaciones... El objetivo del EIS es el reconocimiento oficial de su tregua, la amnistía y la integración de sus hombres armados en las filas de las fuerzas de seguridad...” (08/06/99).

Se destaca que mediante este asunto de la paz, Buteflika quiere realizar dos fines. El primero es demostrar en el interior del país y en el exterior que la paz y la reconciliación son temas claves para él. El segundo es hacer olvidar las recientes elecciones presidenciales contestadas por la falta de democracia.

La liberación de los dos líderes del FIS, Abassi Madani y Alí Benhadj, aparece como punto esencial para el FIS y los islamistas. A esta decisión, según se comenta en el artículo, se opone todavía un sector de la cúpula militar. Este tema contó con una amplia cobertura por la televisión y la agencia oficial argelina para resaltar el papel desempeñado por Buteflika. Sin embargo, la primera oposición a este asunto de pacificación vino del FFS, que exigió la publicación del calendario del acuerdo EIS/Gobierno. Además reiteró que “la salida verda-



dera de la crisis debe pasar por un compromiso histórico por la paz y la democracia”.

Tres semanas después, *La Vanguardia* subraya la amenaza de dimisión que hizo Buteflika en caso de rechazar el pueblo su iniciativa de paz. El título lo manifiesta claramente: “Buteflika dimisionará si los argelinos rechazan en referéndum la amnistía a los islamistas” (28-06-99).

La prioridad del jefe de Estado Buteflika es instaurar la paz en Argelia. Una vez se hayan materializado los acuerdos de paz los someterá a referéndum. El presidente argelino, en caso de perder la consulta popular a su proyecto de reconciliación, presentará su dimisión.

*La Vanguardia* asegura que la política pacificadora de Buteflika ha recibido el apoyo de las asociaciones de víctimas del terrorismo. Sin embargo advierte que la mayor oposición viene del GIA, el grupo islámico más radical. Según informa Reuters, el GIA amenazó, a través de un comunicado publicado en el diario egipcio ‘*El Hayat*’, con provocar un baño de sangre en Bélgica si no se liberaba a sus militantes arrestados y no se ratificaban sus extradiciones. El Ministro de Asuntos Exteriores belga reconoció la amenaza del GIA e indicó que sus servicios de seguridad “estaban al corriente”. Además el GIA ha concedido al Estado belga un plazo de 20 días. Esta amenaza por parte del GIA traduce claramente su rechazo a la paz y que su venganza podría extenderse al extranjero. En este caso a Bélgica.

Con esta noticia el corresponsal procura manifestar las trabas que, desde el primer momento, pueden interrumpir y hasta perjudicar la política de paz del presidente argelino. El GIA se empeña en contrariar el proceso de paz y negarse a todo diálogo. Para demostrarlo, el GIA no se cansa de acentuar su lucha armada en el país magrebí.

El día siguiente, aparece un artículo de la enviada especial a Rabat, Cristina Fernández

Gómez, titulado “La amnistía para los islamistas armados divide a los argelinos” (29-06-99). Con este título se subraya que la política pacificadora de Buteflika no logró más que dividir a los argelinos. Unos que desean olvidar los rencores y optar por la Concordia Civil y otros que se oponen a toda reconciliación. A pesar de este resultado inoportuno, no hay que olvidar que la amnistía tuvo una consecuencia positiva: la división de los islamistas (el EIS que se muestra colaborador más que nunca con las autoridades del Estado, y el GIA cada vez más opositor).

Para los más críticos se trata de un “golpe de efecto” con el que el mandatario busca convertirse en un “hombre de paz” y dar apariencia de normalización en el país, justo cuando se va a celebrar la reunión de la OUA los días 12 y 13 de julio en Argel, lo que constituye el gran retorno de Argelia a la escena política. A pesar de que la amnistía presidencial afecta sólo a los islamistas sin delitos de sangre, el Comité Nacional contra el Olvido y la Traición (CNOT) se muestra inflexible ante la ley del perdón: “No puede haber gracia para los islamistas radicales ni para aquellos que les han ayudado” (29-06-99).

En cuanto a los partidarios de Buteflika, piensan que la iniciativa presidencial constituye “una medida generosa que podría poner fin a siete años de guerra”. Las cuatro agrupaciones argelinas que pertenecen a la Federación Internacional de Asociación de Víctimas de Terrorismo emitieron un comunicado para apoyar al mandatario argelino: “Apreciamos en su justo valor vuestra voluntad y vuestra determinación de instaurar la paz civil y detener el baño de sangre”. Los partidarios que dieron su apoyo a la candidatura de Buteflika han manifestado igualmente su respaldo a la ley del perdón.

Después de presentar al GIA como el grupo más opositor en los anteriores comentarios, Cristina Fernández Gómez, en su artículo con fecha del 02-07-99, titulado “El GIA dispuesto a unirse a la tregua de Buteflika si se cumplen seis condiciones”, informa de que el GIA propu-

so aceptar el proyecto de la paz del presidente argelino con condiciones. De sus requisitos: garantía de seguridad para sus miembros, mejoras de condiciones sociales para sus familias, integración de sus miembros en las filas de las fuerzas de seguridad, etc.

La enviada especial a Rabat comenta asimismo que las condiciones propuestas por el GIA resultan difíciles e imposibles. Insinúa que el GIA, por lo mucho que se opone a la reconciliación, ha exigido unos requisitos que él sabe de antemano que son difíciles de ser cumplidos por el Gobierno argelino y mucho menos por el ejército. Eso podría ser una estrategia por parte del GIA para echar la culpa al Gobierno argelino y librarse de las acusaciones de ser el más radical y el enemigo de la paz.

El título del artículo del día 4 de julio, firmado igualmente por Cristina Fernández Gómez, da un pleno protagonismo al presidente argelino en la iniciativa de paz: “La paz de Buteflika”. Se nota que este título ha marginado por completo el papel que tiene el FIS en este anuncio de paz, siendo el primero en proponer el cese de la violencia (mediante una carta enviada a Buteflika el 6 de junio de 1999). El subtítulo asegura que la política pacificadora del presidente abre varios interrogantes.

La periodista enumera las preguntas –un poco irónicas– que se plantean respecto al proyecto presidencial para indultar a los islamistas: “¿Es este un intercambio de mensajes? ¿Qué se mueve tras la decisión de Buteflika de tender la mano a los islamistas? ¿Es posible la paz en Argelia? ¿Qué garantías ha exigido el FIS? ¿Hasta dónde piensa llegar el presidente?”

Se recalca que Buteflika, sin haber recurrido a esta iniciativa, podría cumplir los acuerdos de Roma de 1995 (la Plataforma de Roma en la que participaron todas las fuerzas políticas argelinas,

incluido el FIS). Luego, la corresponsal vuelve a valorar los pasos de Buteflika: ha empezado a actuar para concretizar su proyecto de paz, ha ordenado abrir un dossier de los desaparecidos y levantar el estado de excepción implantado en el país desde 1992. La corresponsal se pregunta por la posibilidad de excarcelar a Abassi Madani y Alí Benhadj. Muestra asimismo su preocupación por la legalización del FIS y su retorno a la actividad política.

Según informa C. F. Gómez, el sociólogo Benjamín Stora<sup>58</sup> estima positiva y esperanzadora la política pacificadora del presidente. Para él, los siete años de guerra civil han dividido al aparato militar, que mueve los hilos del poder desde la independencia de Argelia en 1962, entre “erradicadores” y “conciliadores”. Stora estima igualmente que “Buteflika busca poner orden en el país, o al menos dar la impresión de que la violencia ha terminado. Curtido en el poder durante los años 60 y ministro de Exteriores durante 17 años, el nuevo presidente conoce bien los vericuetos del sofisticado “sistema argelino”, al que pertenece. No ha dudado en calificar el golpe militar de 1992 de “acto violento” y sostiene que quiere incluir en su proceso de reconciliación al GIA, el más radical de los movimientos integristas” (04-07-99).

58. Benjamín Stora, nacido en Argelia, en Constantina en 1950, es un profesor universitario que enseña la Historia del Magreb y de la colonización francesa (Indochina-África). Es también codirector del Instituto Magreb-Europe en París VIII-St. Denis desde 1990.

## CAPÍTULO II: LA AMNISTÍA DE BUTEFLIKA A LOS INTEGRISTAS

### 1. EL INDULTO PRESIDENCIAL A LOS ISLAMISTAS A TRAVÉS DE *EL PAÍS*.

Las noticias sobre este tema han sido aportadas de una manera frecuente. La información ocupó casi un mes (del 27 de junio al 28 de julio de 1999) en la sección internacional, contabilizando un total de trece crónicas; la sección de opinión con un editorial, el 16-07-99, titulado “Esperanza en Argelia”.

#### Las crónicas: la mano tendida de Buteflika

Contamos con diez titulares, de los cuales cinco se refieren a los islamistas que se beneficiaron del indulto del presidente argelino Buteflika. Aparecen números de las personas indultadas. En el título del artículo del día 27 de junio se afirma que el presidente argelino indultó a los islamistas (sin delitos de sangre); sin embargo, no aparece el número exacto de los que se beneficiaron de esta gracia: “Buteflika anuncia la libertad de miles de islamistas sin delitos de sangre”. Notamos también que *El País* fue el primero en aportar esta noticia; *La Vanguardia* publicó dicha noticia dos días más tarde, es decir, el 29 de junio.

El día 30 de junio, aparece en el título el número exacto de los que serán indultados, que son 5.000. También se explica la ocasión de la gracia, que es el aniversario de la independencia argelina del 5 de julio de 1962: “Buteflika liberará a 5.000 islamistas el lunes en el aniversario de la independencia argelina”.

Cinco días después aparece otro título en el cual se revela de nuevo la inexactitud del número de los liberados: “El presidente argelino concede el indulto a miles de islamistas antes de su debate en el Parlamento” (05-07-99).

En el título del artículo de la portada de *El País* del 6 de julio de 1999 el enviado especial a Argel, Juan Carlos Sanz, habla sólo de cientos de islamistas indultados y no de miles. Eso revela de un cierto modo la inexactitud de la información aportada. En el título del artículo de la sección internacional de la misma fecha, Juan Carlos Sanz alude a la oposición y la hostilidad de los militares argelinos hacia el proyecto reconciliador del presidente Buteflika, quien, consciente de ello, les invita a adherirse a su plan: “El presidente de Argelia invita a los militares a sumarse al proceso de reconciliación nacional”. Esta postura de los militares, a quienes califica de antiislamistas, vuelve a manifestarse en otro título: “Los militares antiislamistas intentan marcar el ritmo de la política reconciliadora”. Con esta información se alude a que los militares, el poder en la sombra, siguen controlando el país magrebí. A pesar de ser los verdaderos causantes del golpe de Estado de 1992, en el cual se prohibió al FIS continuar el proceso electoral, los generales influyen en la política de Argelia, incluso intervienen en las decisiones del presidente.

La duda del corresponsal sobre el número exacto de los indultados se revela de nuevo en otro título que trata de la gracia presidencial. En él se reduce el número de los indultados de 5.000 a unos 2.300, una información que proviene del

mismo Buteflika: “Buteflika limita a 2.300 el número de islamistas indultados en Argelia”.

Las cinco crónicas de información vienen dadas por la agencia Reuters y el enviado especial a Argel Juan Carlos Sanz. A lo largo de estos artículos se habla de las medidas de gracia emprendidas por el presidente Buteflika hacia los integristas islámicos, precisando que los indultados no cometieron delitos de sangre: “Hay criminales que han sido culpados de delitos de sangre o de violación y con éstos no tengo nada que ver, señaló Buteflika” (27-06-99). En el mismo artículo se hace referencia a otra oposición que se levantó en contra del proyecto presidencial. Se trata de las asociaciones civiles de familiares de las víctimas de los integristas; sin duda este sector se opuso a la reconciliación por ser el más dañado y violentado en sus derechos.

En el artículo del día 30 de junio de 1999, firmado por la agencia Reuters, se hace una pequeña introducción en la que se menciona la ocasión de la gracia presidencial (el aniversario de la independencia). En el contenido se menciona a los dos jeques detenidos del partido islamista el FIS, Abassi Madani y Alí Benhadj. El corresponsal afirma que estos dos líderes no aparecen en la lista de los indultados que se beneficiarán del indulto presidencial: “Tampoco se ha especificado si en la lista aparece Abassi Madani o Alí Benhadj” (30-07-99). El corresponsal se refiere de igual forma al número de los prisioneros que se encuentran en las cárceles argelinas (20.000 presos políticos). Quizá el corresponsal ha querido demostrar que la cifra de 5.000 de los que van a ser indultados es muy poca en comparación con los 20.000 presos.

La ley de Concordia Civil después de haber sido aprobada se someterá a un referéndum. Sanz afirma que el conflicto argelino provocó la muerte a 100.000 personas. Esta información fue afirmada por el propio Buteflika. El periodista insiste en que esta cifra es la misma dada por los organismos internacionales de defensa de los derechos humanos, mientras que las au-

toridades argelinas difundían hasta el momento la cifra de 30.000. Con eso se insinúa que existe una posible complicidad de las autoridades argelinas con la tragedia de Argelia. Juan Carlos Sanz cierra su artículo con un breve resumen del conflicto argelino.

El artículo del día 5 de julio, firmado por el mismo enviado especial a Argel, habla de la gracia presidencial oscilando en el número de los indultados, entre 5.000 y 15.000. En el artículo aparece una foto de argelinos en la capital del país: hombres, mujeres y niños con pancartas de apoyo al presidente Buteflika, a la gracia que concedió a los islamistas sin delitos de sangre ni violaciones, en la ocasión del 37º aniversario de la independencia argelina.

J. C. Sanz procura manifestar la decepción del pueblo argelino, que esperaba que Buteflika anunciara, en su discurso a la nación televisado en el mismo día, unas nuevas medidas de pacificación, entre ellas “El levantamiento del estado de excepción puesto en el país desde 1992, o la creación de investigación sobre los 3.000 casos de personas desaparecidas tras haber sido detenidas por las fuerzas de seguridad” (05-07-99).

El periodista vuelve a revelar la cuestión de la liberación de Abassi Madani y Alí Benhadj, insinuando que la posibilidad de la liberación de este último es escasa: “Las posibilidades de que el número dos del FIS, el imam Alí Benhadj, sea excarcelado son, sin embargo, mucho menores”. Sin duda por el rechazo de Benhadj a la reconciliación y su empeño en continuar la lucha armada para la restauración de un Estado islámico.

Juan Carlos Sanz subraya unos puntos polémicos. Uno de ellos es la posible incorporación de los miembros del EIS a las unidades militares para luchar contra los grupos del GIA, según indica el comunicado difundido por la presidencia de la República: “Aquellos que se benefician del indulto pueden contribuir a ayudar a erradicar el terrorismo de nuestro país”.

El segundo punto es el referéndum que será convocado. Para el corresponsal, el presidente argelino Buteflika tiene garantizado su proyecto de paz sin necesidad de recurrir a ningún referéndum. También, el corresponsal hace referencia a la posible dimisión del presidente argelino en caso de que el pueblo rechace su proyecto pacificador y no vote masivamente dicho referéndum.

El tercer punto es el liderazgo internacional que va a tener Buteflika en los días 8 y 14, durante la celebración en la capital argelina, Argel, de la Organización para la Unidad Africana (OUA), además del nombramiento del nuevo Gobierno del presidente, en el que pretende agrupar varias masas de partidos oficialistas e islamistas moderados.

Al final, J. C. Sanz cierra su artículo expresando unas dudas sobre el número exacto de los islamistas que serán indultados y la localización de las prisiones en las que estos últimos se encuentren.

El artículo con fecha del 9 de julio, firmado igualmente por J. C. Sanz, comienza con una introducción sobre el indulto de Buteflika, que afectó sólo a 2.300 integristas islamistas. También se comenta la decisión de Buteflika de no levantar el estado de excepción y no liberar a los líderes del partido islamista, Abassi Madani y Alí Benhadj, mientras no acepten alejarse de toda actividad política.

Sanz llega a la conclusión de que los indultados no eran ni 15.000 ni 5.000, según difundían las autoridades argelinas, sino que su número alcanza unas 2.300 personas. El corresponsal reinforma de que en las cárceles argelinas se encuentran cerca de 20.000 detenidos políticos, según la Liga Argelina de los Derechos Humanos. Se afirma asimismo que la mayor parte de los 2.300 islamistas agraciados no tiene nada que ver con el FIS o el EIS y que, según afirmó Buteflika, Benhadj sigue rechazando el proyec-

to reconciliador, al contrario de su compañero Abassi Madani, quien manifestó su total apoyo. Se nota que los dirigentes del FIS, Madani y Benhadj, son presentados bajo una dualidad que contrapone la tendencia moderada del primero con la radicalización del segundo.<sup>59</sup>

Juan C. Sanz vuelve a revelar la oposición mantenida por los familiares de víctimas del terrorismo que se presentaron ante la sede de la Asamblea Popular Nacional para protestar contra una ley que no cubre sus necesidades económicas. Esta oposición fue encarnada igualmente por el Comité Nacional contra el Olvido, que acusó a las autoridades de haber ocultado el verdadero número de víctimas durante los siete años de conflicto argelino: “Nos dijeron que no eran más de 25.000, pero ahora la cifra oficial se eleva a 100.000”. (09/07/99).

En el artículo titulado “Hacia el fin de la guerra civil en Argelia”, con fecha del 11-07-99, J. C. Sanz nos resume las medidas de reconciliación del presidente Buteflika.

En el contenido de su artículo, nos describe primero el número de los islamistas sin delitos de sangre que se beneficiaron del indulto presidencial, y la aprobación de la ley de Concordia Civil. Luego nos transmite unas opiniones sobre la reconciliación de los familiares de los detenidos y desaparecidos aludiendo a los nazis, notablemente del final de Pinochet para referirse a los militares que terminan por pagar por sus abusos.

El periodista recuerda las circunstancias en las que Buteflika fue elegido presidente de la República (retirada de los seis candidatos). También la debilidad de Buteflika ante los militares, insinuando que las promesas de paz del presidente argelino hasta el momento no pisaban terreno firme.

El periodista dirige duras críticas al presidente Buteflika quien, a su juicio, quiere recu-

59. Mona, Abid, *El islamismo y su reflejo, La crisis argelina en la prensa española*, op. Cit., p. 98.

perar el protagonismo que tenía cuando estaba en los maquis durante la guerra de independencia argelina, o cuando ocupaba el cargo de ministro a los 25 años. Para Sanz, el nuevo presidente argelino ha invadido la televisión estatal y no se cansó de seducir con entrevistas a los medios franceses. Además, para reforzar su teoría sobre la debilidad que tiene Buteflika ante el ejército, Sanz aporta una afirmación del primer presidente argelino, Ahmed Ben Bella: “Los generales le han librado un cheque en blanco” (11/07/99).

Se insiste también en la existencia de las advertencias del sector militar calificando a los militares como “antiislamistas”. Añade igualmente la oposición de los familiares de víctimas del terrorismo que, según él, no apreciaron la salida de los integristas indultados de las cárceles, mientras que el Gobierno argelino no cumplió su promesa de pagar pensiones a miles de viudas y huérfanos.

Observamos que el corresponsal de Argel, a través de varios artículos suyos, quiere demostrar y enfatizar la posible debilidad que tiene Buteflika ante los militares aportando argumentos y comentando gestos para demostrarlo. Después de haber analizado la cuestión política, Sanz pasa a describir la situación económica de Argelia. Aporta cifras sobre la gente que sufre la pobreza, la tasa del desempleo y las viviendas. Luego habla de la frustración de las medidas de gracia tomadas por Buteflika, y muestra su preocupación por la excarcelación de los líderes históricos del Frente Islámico de Salvación, A. Madani y A. Benhadj, detenidos desde 1992, un tema que el corresponsal no tarda en comentar en cada artículo suyo para subrayar el fracaso de la política de Buteflika.

Al final, J. C. Sanz habla del discurso de Buteflika, que ve decepcionante. Sanz propone unos signos que son para él significativos de la reconciliación nacional en Argelia. Se trata del levantamiento del estado de excepción, la libertad de Abassi Madani y la vuelta del cantante argelino

Khaled a cantar de nuevo en Argelia: “Cuando el presidente levante el estado de excepción y conforme un amplio indulto, cuando Madani pueda acudir al rezo del viernes, cuando Khaled (el rey de la música popular *rai*) cante de nuevo *Didi* bajo la sombra del castillo de Santa Cruz de Orán... entonces sí, se podrá hablar de paz en Argelia” (11/07/99).

En el artículo del 28 de julio, J. C. Sanz usa un título bastante atractivo: “No soy un dictador”. Con la palabra ‘dictador’ el corresponsal se refiere al actual presidente argelino, Abdelaziz Buteflika, pues muchos ven en él un modelo de la dictadura. Este título proviene de una frase que usó el presidente Buteflika al responder a una de las preguntas que le hicieron tres meses después de iniciar su mandato.

Este artículo empieza con una breve introducción sobre la biografía de Buteflika destacando que fue jefe de la diplomacia argelina durante la era del ex presidente argelino Huari Bumedián.

A lo largo de la entrevista, el jefe de Estado Abdelaziz Buteflika respondió a varias preguntas sobre distintas cuestiones: su proyecto de pacificación, el referéndum que va a convocar, su posible dimisión en caso de que el pueblo rechace su proyecto reconciliador, la posible legalización del partido islámico FIS, la situación económica y social del pueblo argelino, la inmigración juvenil, etc.

El presidente Buteflika dejó claro que su política de reconciliación nacional tiene una gran importancia para aliviar a los argelinos empezando una nueva página. En cuanto al FIS, la liberación de sus líderes históricos Abassi Madani y Alí Benhadj depende de su abandono definitivo de toda actividad política. Esta condición es repetida por Buteflika cada vez que se le pregunta por la libertad de los dos jefes del FIS, a quienes convierte en responsables morales de la tragedia de Argelia.

### Editorial: “Esperanza en Argelia” (06-07-99)

En este editorial se comenta el proceso reconciliador del presidente Buteflika recordando que este último tiene un camino sembrado de dificultades. El editorialista se refiere casi a los mismos puntos que habían sido comentados en los artículos anteriores. Uno de estos puntos es el no anuncio de Buteflika del levantamiento del estado de excepción, cosa esperada por todo el pueblo argelino. Para reforzar su comentario, el editorialista hace referencia a la duración del estado de excepción implantado en el país magrebí desde 1992; al número elevado de las víctimas del conflicto argelino, que duró siete años; y a los desaparecidos. Luego recuerda que el nuevo presidente argelino se presentó a las elecciones presidenciales de abril de 1999 con el apoyo militar y fue elegido en unas circunstancias dudosas (la retirada de los seis candidatos de las elecciones entre acusaciones de masivo fraude gubernamental).

El editorialista insiste en los próximos puntos esenciales que Buteflika tiene que llevar a cabo: “Sus próximos y lógicos pasos en esta estrategia deberían ser la anulación definitiva del estado de excepción, la liberación del jefe histórico del FIS, Abassi Madani”. Aquí el editorialista sólo hace referencia al número uno del FIS, y no habla de Alí Benhadj, quizá por la hostilidad de este último y su rechazo a la reconciliación, al contrario que su lugarteniente, Abassi Madani, quien ofreció un apoyo total y sin reservas a la política de paz de Buteflika.

Al final, el editorialista, después de haber explicado los obstáculos que interrumpen el proceso pacificador del presidente, reanima a Buteflika a seguir su política y no renunciar a sacar a su país de la tragedia dándole el calificativo de ‘presidente civil’: “Abdelaziz Buteflika, un presidente civil, tiene por delante una oportunidad histórica para sacar a Argelia del abismo” (06/07/99).

## 2. EL INDULTO PRESIDENCIAL A LOS INTEGRISTAS: LA VERSIÓN DE LA VANGUARDIA

En el caso de *La Vanguardia*, el indulto del presidente argelino a los islamistas se recoge en 9 crónicas, en su mayoría bajo la firma de la corresponsal del periódico en Rabat, Cristina Fernández Gómez, excepto tres, uno de Isabel Ramos Rioja firmado desde Barcelona, y dos de Agencias. La información se verá valorada en dos editoriales, uno del 05-07-99 titulado “Argelia, nueva fase”, y otro del 06-07-99, junto a un artículo de opinión, bajo la firma de Bruno Frappat, titulado “La apuesta argelina” del 07-07-99.

### Las crónicas: incertidumbres sobre la liberación de los dirigentes del FIS

El artículo con fecha del 05-07-99, bajo la firma de Cristina Fernández Gómez, comenta que Buteflika había cumplido con su promesa (indultar a los islamistas con la ocasión del aniversario de la independencia de Argelia).

Se subraya que el presidente argelino concedió la gracia a integristas cuyo número se sitúa entre 5.000 y 15.000. El indulto favoreció únicamente a personas sin delitos de sangre ni violaciones. Se informa igualmente de que el indulto presidencial podría extenderse a personas que se encuentran en el extranjero, con procesos pendientes.

La enviada especial a Rabat insiste en que los próximos y lógicos puntos, que Buteflika debe realizar, serán el levantamiento del estado de excepción, la apertura de un dossier de los desaparecidos y la liberación de los líderes del FIS. Se nota que tanto los periodistas de *El País* como los de *La Vanguardia* se preocupan por los trámites del proceso de paz. No tardan,



en cada artículo, en recordar y proponer puntos que consideran esenciales y hasta obligatorios para la reconciliación en el país magrebí.

Se señala que la ley de Concordia Civil es una nueva ley que sustituye *la Rahma* (clemencia) decretada por el presidente Liamin Zerual en 1995, que preveía la reducción de penas para los islamistas armados. Sin embargo, la iniciativa del presidente Buteflika no cesa de provocar ampollas. Abdallah Djaballah, el fundador del partido Reforma Nacional, pidió al presidente una amnistía general. Las asociaciones de familiares de víctimas del terrorismo continúan fustigando a Buteflika; uno de los líderes de estas asociaciones denunció que los integristas “son tratados como patriotas y se benefician de la laxitud del Gobierno” (05-07-99).

El día siguiente, C. F. Gómez acentúa en el título de su artículo la decepción de los argelinos al no anunciar Buteflika las demás medidas de gracia esperadas. Se trata del levantamiento del estado de emergencia y la liberación de A. Madani y su lugarteniente Ali Benhadj. Este tema fue abordado reiterativamente en casi cada artículo.

A pesar de que el presidente argelino prometió ayudas a las familias de las víctimas de terrorismo, el CNOT convocó una multitudinaria manifestación ante el Parlamento para protestar contra el proyecto de ley, que consideran “traición para la memoria y la dignidad de Argelia” (06-07-99). En otro apartado, la periodista relata brevemente la biografía de Buteflika destacando que es un “nacionalista autoritario”.

Después de haber comentado, a lo largo de los anteriores artículos, el apoyo incondicional del FIS a la política reconciliadora de Buteflika, se hace eco de las duras críticas que dirige el FIS al presidente argelino: “Duras críticas del FIS al proceso de reconciliación en Argelia”, acentúa el título. En un comunicado del EIS se califica al proyecto presidencial de “herramienta policíaca e instrumento de guerra, más dirigido a la discordia que a la concordia civil” (07-07-99).

La posición de la prensa argelina ante el tema del indulto presidencial a los integristas y su salida de la cárcel fue diversa. Según subraya la corresponsal, el diario argelino *El Watan*, en un editorial titulado “Horror”, calificaba la jornada del día 5 de julio en que se excarcelaron los islamistas de “sórdida fiesta en la que centenares de terroristas gritaban ‘Ala Ukbar’ (Dios es grande) y vamos a vencer, sobre los ‘youyous’ de sus familiares que celebraron la gracia presidencial”. El periódico *Le Matin* criticaba, por su parte, aludiendo al discurso “sin relieve” de Buteflika: “¿Qué va a pasar ahora? Él no lo dice”. Más optimista era, sin embargo, *La Tribune*, que aplaudió a Buteflika por pasar con la amnistía a los hechos concretos. *La Vanguardia* sostenía, asimismo, que:

“El presidente argelino ha roto con la política de ‘perdón y arrepentimiento’ de su antecesor, el presidente Liamin Zerual –en 1995 decretó una ley de clemencia– que inducía sistemáticamente a una actitud de vencido y vencedor. Para Zerual se trataba de una rendición pura y simple, a la que el poder respondía con la ley del perdón y beneficios de los arrepentidos. Para Buteflika se trata de una tregua entre dos beligerantes, lo que implica un tratamiento político y jurídico del acuerdo concluido por las dos partes” (07-07-99).

Dos días después, se asegura que el presidente todavía no llevará a cabo las medidas de gracia esperadas por los argelinos: “Buteflika no liberará, por ahora, al líder del FIS ni levantará el estado de excepción”. El subtítulo del mismo artículo –“El presidente argelino anuncia que los presos indultados serán solamente 2.300–” viene para poner en duda el número exacto de los indultados cifrado anteriormente. Se trata sólo de unos 2.300 islamistas que se benefician de la gracia presidencial y no de 5.000 a 15.000.

Al no anunciar dichas medidas de gracia, la prensa argelina planteó varios interrogantes. *Le Matin*, el periódico cercano a los más radi-



cales que se oponen a la política de paz del presidente, se preguntaba: “¿Prudencia o vuelta atrás?... Sin embargo el presidente, consciente de haber concedido demasiado al movimiento islamista, tiende a moderar su posición” (09-07-99).

El presidente Buteflika explica que Abassi Madani, el dirigente del FIS en arresto domiciliario desde 1997 “vive en condiciones más que aceptables... Lo siento por Alí Benhadj”, en referencia al número dos del FIS encarcelado en una prisión de Blida. Asimismo, Buteflika cerró toda posibilidad de rehabilitación del prohibido FIS. Afirmó que este partido islamista quedó “fuera de circulación por una decisión de la justicia en 1992”, y que él se limitará a cumplir la Constitución de 1996, la cual “reconoce a unos partidos y a otros no... Yo no tengo la intención de rechazar el mundo”. En cuanto al levantamiento del estado de emergencia, el mandatario dijo: “no es el momento”.

Se estima que el proceso pacificador en el país magrebí es difícil y largo. Se pregunta si los militares, el verdadero poder en la sombra, tienen que ver con las decisiones de Buteflika y mucho más con el ritmo de las medidas de gracia. Por otro lado, la corresponsal opina que la cifra de los indultados “ha sufrido una considerable rebaja”. De entre 5.000 y 15.000, según calculaba la prensa argelina, el número de islamistas amnistiados no sobrepasa los 2.300, cifra afirmada por el propio mandatario de Argelia.

El senado argelino aprobó masivamente la ley de concordia por 131 votos a favor, cinco abstenciones y ningún voto en contra. Participaron en la votación 133 senadores presentes y otros tres por delegación, de un total de 144 escaños, de los que 80 corresponden al partido gubernamental de la Agrupación Nacional Democrática.

El número dos del FIS, Alí Benhadj, seguía rechazando la reconciliación. El presidente Buteflika le tendió la mano enviando al ex coronel

Tahar Zbiri a la prisión militar de Blida, para sondear la posibilidad de que Benhadj aceptase una oferta de liberación condicional a cambio de renunciar a la violencia. Según informa la corresponsal, Benhadj no sólo rechazó violentamente la oferta presidencial, sino que dijo al emisario: “No serán ustedes, sino el Ejército Islámico de Salvación, el que me saque de la cárcel”. Esta información ha sido comentada en extremo por *El País*.

Con el siguiente título: “La esperanza que no termina de llegar a Argelia” del día 19 de julio, la corresponsal de Barcelona, Isabel Ramos Rioja, expresa el final de la tragedia argelina y el inicio de una nueva Argelia. Al excarcelar a los islamistas sin delitos de sangre, los partidarios de la reconciliación opinaban que la violencia terminó en el país magrebí. Incluso Amnistía Internacional y el Movimiento Argelino de Oficiales Libres (MAOL), que representa una dura crítica a los generales acusados de haber ordenado una “guerra sucia” contra el integrismo, acogieron la ley favorablemente, aunque con reservas: “El paso dado por el inquilino del palacio de El Muradia (presidencia del Gobierno) es alentador y portador de esperanza, pero sigue siendo limitado e insuficiente. La amnistía prometida a los miembros del AIS y otros grupos armados debe ser la culminación del trabajo de investigación de la comisión nacional de verdad y reconciliación”, dijo el MAOL, con la firma del coronel B. Alí, en su página en Internet.

Sin embargo, los opositores a la iniciativa de paz eran la Agrupación por la Cultura y la Democracia (RCD) y los familiares de víctimas del terrorismo, por considerar que va a dejar sueltos a miles de asesinos. En el otro extremo encontramos partidos como el Frente de las Fuerzas Socialistas (FFS). Para él “el acuerdo Ejército-EIS no es más que una maniobra para ocultar el imperativo de una soberanía política democrática y mantener el sistema en vigor”. Por su parte Luisa Hanune, la presidenta del Partido de los Trabajadores (PT), no se fia de lo que va a dar de sí la nueva ley.

A pesar del apoyo ‘incondicional’ del FIS a la política de paz de Buteflika, la rama del FIS representada por Rabah Kebir no ve animadora la iniciativa de reconciliación. Un militante del FIS en el exilio asegura que de la cárcel de El Harrach sólo han salido 32 islamistas y otros 23 de la de Serkadjí que tuvieron causas pendientes. La mayoría de los liberados (2.300) eran personas a las que ni siquiera se les había abierto un proceso o bien les quedaban sólo unas semanas para saldar su deuda con la justicia. Con esta información la corresponsal de Barcelona, Isabel Ramos Rioja, expresa dudas sobre la buena intención de Buteflika en indultar a los integristas. Así se insinúa que todo el proceso de paz podría ser una farsa para cubrir la violencia y dibujar una buena imagen al nuevo presidente, a quien se califica de unificador y civil.

La legalización del partido islamista, prohibido desde 1992, imposible de realizarse hasta ahora, parece un tema abordable y posible de ser ejecutado. En el artículo del día siguiente, la agencia Reuters informa de la posibilidad de legalizar el FIS a condición de que sus dirigentes se alejen de toda actividad política: “Buteflika legalizará el FIS si sus líderes históricos renuncian”, apuntaba el título.

En unas declaraciones al diario londinense *Financial Times*, el 19 de julio, Buteflika informó de la posible legalización del FIS pero sin contar entre sus filas con sus líderes históricos: “Si acepto que laicos o incluso ateos participen en partidos políticos, no veo por qué no tendré que aceptar a un hombre de fe, siempre que respete la Constitución” (20-07-99).

En lo que se refiere a Abassi Madani, el presidente argelino aseguró que su liberación podría ser inmediata si “se comprometiera a abandonar todo tipo de actividad política”. Buteflika estimó igualmente que la interrupción de las elecciones generales de 1992, en las que iba a triunfar el FIS, constituía “un acto de violencia”. En cuanto a Alí Benhadj, que sigue oponiéndose a la reconciliación, se le acusa de haber enviado una carta

a los militantes del EIS para advertirles negarse a cesar la violencia. El corresponsal afirma que esta noticia fue aportada por la prensa argelina. Sostiene también que no existe la menor prueba de que esta carta haya sido escrita de puño y letra por Benhadj, según aseguran medios integristas. Sin duda el objetivo de atribuir esta carta al dirigente radical, A. Benhadj, era perjudicarlo y complicar su posición de rechazo de la política pacificadora del presidente.

### Possible reconciliación con Marruecos

Desde muchos años atrás se ha considerado a los dos países vecinos Argelia y Marruecos como rivales. Debido a muchos acontecimientos los dos países no mantienen buenas relaciones entre sí. Sin embargo, la presencia del presidente argelino, Abdelaziz Buteflika, en el entierro de Hassan II podría mejorar las cosas.

El corresponsal indica que el Sahara Occidental es uno de los temas que afectó las relaciones entre los dos países magrebíes. Buteflika tenía previsto reunirse en Marruecos con Hassan II, en un encuentro que hubiera sido el primero entre jefes de Estado de los dos países desde 1989. Buteflika, desde que asumió el poder, había manifestado su deseo de iniciar una nueva etapa en las relaciones con el país vecino.

En su mensaje de condolencia enviado al rey Mohamed VI, el jefe de Estado argelino calificaba al difunto Hassan II de “amigo y compañero de armas”, al tiempo que agradecía al pueblo marroquí el apoyo dado a los argelinos durante su larga guerra de independencia con Francia. Para expresar su profunda tristeza, el régimen argelino decretó tres días de luto nacional por la muerte del monarca marroquí.

*La Vanguardia* aseguró el 25 de julio que en la reunión que tenían previsto celebrar los dos líderes magrebíes, Buteflika y Hassan II, iban a anunciar la reapertura de sus fronteras cerradas desde 1994. Con eso el corresponsal, sin mencio-

narlo, quiere sin duda demostrar que la política reconciliadora del nuevo presidente argelino no se limita sólo al interior del país, sino que aspira a afectar al exterior empezando nuevas páginas y corrigiendo los errores del pasado.

### Editorial 1: “Expectativas argelinas” (05-07-99)

En este editorial se habla del nuevo presidente argelino, Abdelaziz Buteflika, a quien se describe como dirigente histórico del FLN y antiguo ministro de Asuntos Exteriores.

Con una frase muy generosa, “Buteflika tendió la mano al EIS”, el editorialista da un total protagonismo al presidente argelino presentándole como la clave de la realización de la paz. Se elogia asimismo el gesto presidencial por haber concretizado sus promesas al indultar a miles de islamistas.

El editorialista nos recuerda el conflicto argelino asegurando que la causa primordial era la intervención de los militares que impidieron la victoria al FIS. El editorialista se manifiesta más optimista. Subraya que Argelia está dando buenos signos para salir de su sombra. Estima igualmente que Buteflika y el FIS parecen aliados más que nunca para facilitar la reconciliación.

Por otro lado, el editorialista no oculta sus preocupaciones por las trabas que pueden impedir la política pacificadora del presidente Buteflika. Se subraya que la presión militar y la radicalización del GIA constituyen los primeros y peligrosos obstáculos que pueden oponer todo diálogo, frenar la paz y acentuar la violencia en el país magrebí.

### Editorial 2: “Argelia, nueva fase” (06-07-99)

Debido a la importancia de la noticia, *La Vanguardia* publicó otro editorial al día siguiente.

Este editorial comenta la esperanza que se presentó al país magrebí para hacerle salir de su tragedia que duró siete años. Se comenta que Buteflika, en un tiempo muy reducido (tres meses), ha podido actuar gracias a su habilidad de diálogo. Buteflika dispone de esta habilidad desde que era ministro de Asuntos Exteriores durante el mandato de Bumedíán.

El editorialista asocia la tragedia de Argelia con lo que pasó en el mundo musulmán y en el mundo árabe en general. Se trata de los integristas en Turquía durante el tiempo de Kamel Atatürk. Se explica el nacimiento de grupos islamistas, entre ellos “la poderosa Hermandad Musulmana”. Estas fuerzas islamistas ofrecían el islamismo como alternativa política a la tentación de reunir al laicismo y prooccidentalismo como solución a los problemas materiales de las masas árabes.

El editorialista lamenta que Argelia ha sido el caso más grave y sangriento: “porque en Argelia se juntaron, en 1992, el descrédito del régimen socializante con las promesas islamistas de alcanzar el paraíso”. Sin embargo, la política de paz de Buteflika y su indulto a miles de integristas dan buenos síntomas de una nueva Argelia. El editorialista estima que los esfuerzos del nuevo presidente son animadores, aunque reconoce que la reconciliación no resulta tan fácil en el país magrebí.

### La rúbrica de opinión: “La apuesta argelina”, Bruno Frappat

En este breve artículo de Bruno Frappat<sup>60</sup> el autor compara al mandatario argelino, Buteflika, con el general francés De Gaulle. Este paralelo se manifiesta en la forma de hablar y tomar las cosas. Se subraya que Buteflika usa las mismas fórmulas del general De Gaulle cuando anuncia un referéndum sobre su proyecto de “Concordia Civil” y “pide un sí franco y masivo”. También

60. Bruno Frappat, periodista del periódico francés *La Croix*.

usa las amenazas del general al afirmar que en esta ocasión pondría en juego su mandato.

Después de asimilar a Buteflika al general De Gaulle, el autor se pregunta por los posibles resultados que el presidente argelino pueda alcanzar, teniendo en cuenta la presión del Ejército y la violencia del GIA: “¿Será el presidente el hombre de una transición que liberará a Argelia al mismo tiempo de esos mismos militares y de la violencia islámica?”.

Al final el autor nos manifiesta sus dudas sobre la eficacia de la iniciativa presidencial, aunque desea que haya un verdadero cambio en Argelia. Subraya que es demasiado pronto para contemplar los triunfos del recién nombrado presidente. Recalca asimismo que en Argelia nada es seguro, por lo cual hay que esperar de todo en este país: “¿Nada es nunca seguro en Argelia? Desde luego, ni lo peor ni lo mejor. Lo peor ha ocurrido con tanta frecuencia que hay que arriesgar a apostar que ocurra lo mejor. Argelia se lo merece”.

## CAPÍTULO III: LA PROPUESTA DEL REFERÉNDUM SOBRE LA LEY DEL PERDÓN

### 1. EL ANUNCIO DEL REFERÉNDUM EN *EL PAÍS*.

#### Crónicas: reacciones al referéndum sobre la paz

A este tema le corresponden 4 artículos entre el 2 de agosto y el 12 de septiembre, cuya temática dominante es la convocatoria del referéndum sobre la ley de Concordia Civil y su percepción tanto por los políticos como por el pueblo argelino.

El título del primer artículo con fecha del 02-08-99 nos informa de la fecha precisada para la consulta: “Argelia fija el 16 de septiembre la Consulta sobre la Concordia Civil”. Al fijarse en el título se nota que es la primera vez que se menciona ‘Argelia’ en lugar de Buteflika, a quien se le daba el protagonismo de las acciones en los títulos de los anteriores artículos.

La información proviene de fuentes oficiales. A lo largo del artículo se insiste también en que Buteflika es el impulsor del referéndum: “Este referéndum, querido y alentado por el presidente Buteflika” (02/08/99).

La ley de Concordia Civil prevé una amnistía parcial para los islamistas que rinden las armas y que no sean culpables de delitos de sangre ni de violaciones. Además, una reducción de penas para aquellos que se entregaron a las autoridades dentro de los seis meses fijados para la expiración de dicha ley. Ya no se usa la cifra de ‘mi-

les’ para referirse al número de los indultados, sino que se dice ‘mil’, cosa que pone en duda los números difundidos por las autoridades y fuentes argelinas (1.500, 5.000, 2.300, etc.).

El 29 de agosto, la agencia Reuters revela la oposición del partido argelino FFS al proyecto reconciliador de Buteflika. A este partido se le representa con la denominación ‘socialistas’: “Los socialistas critican el referéndum de Argelia”, afirmaba el título. Del mismo modo se da a entender que los miembros del FFS, partido representado por Aït Ahmed, no encuentran en la consulta presidencial una verdadera solución a la crisis del país. Para ellos el referéndum es “una mascarada y una equivocada solución a la crisis”. La oposición del partido bereber FFS a las cuestiones políticas del país no es nueva; tuvo esta actitud antes y después de la elección de Buteflika, boicoteándola masivamente.

Al final se menciona que cinco personas han muerto y 12 resultaron heridas a manos de integristas. Esta noticia viene para subrayar que a pesar de la puesta en marcha del proyecto de paz del nuevo presidente y la rendición de un importante número de integristas, la violencia sigue existiendo y los grupos radicales no quieren abandonar la lucha armada.

En artículo del día 12 de septiembre se da la noticia de la rendición de un grupo de los islamistas más radicales (GIA) a la ley del perdón. La noticia fue difundida por la televisión argelina la tarde del día 11 de septiembre, que presentó testimonios de 16 miembros de la sección

de El Maut (La Muerte), pertenecientes al GIA. Esa fue la primera capitulación de este tipo en la capital argelina desde la aprobación de la ley del perdón, el 13 de julio. Esta rendición, aunque en número menor, transmite la esperanza de negociación con el Grupo Islámico Armado y la posibilidad de rendición de los demás miembros, que podrían ser numerosos.

Entre 250 y 300 personas habían entregado las armas a las autoridades argelinas, según afirmó el primer ministro Smaíl Hamdani. Al final del artículo se revela de nuevo la continuación de la violencia y la muerte de 18 personas, entre ellas 10 militares y policías. Se asegura que el actor de estas matanzas es el grupo islámico radical GIA.

## 2. PROPUESTA DEL REFERÉNDUM Y EL RETORNO DE LA VIOLENCIA EN LA VANGUARDIA.

El eco de la propuesta del referéndum por el presidente Buteflika ocupó una buena parte de la cobertura informativa en la parte internacional en *La Vanguardia*, más que la que se dedicó en *El País*. Más de un mes (del 2 de agosto al 13 de septiembre), firmada en su mayoría por la enviada especial a Rabat, Cristina Fernández Gómez. Ocho artículos en *La Vanguardia* frente a cuatro artículos en *El País*. No hay editorial.

### Las crónicas: la violencia amenaza la paz de Buteflika

La enviada especial a Rabat, en su artículo con fecha del 02-08-99 titulado “El referéndum para la concordia civil en Argelia, en septiembre”, informa que el presidente argelino, Buteflika, firmó el 1 de agosto el decreto que convoca el 16 de septiembre el referéndum sobre la ley de la Concordia Civil. Esta ley ofrece la reinser-

ción social a los integristas no implicados en delitos de sangre. La primera consecuencia de esta ley del perdón será ofrecer una cobertura jurídica a los miembros del EIS que depusieron las armas.

Tras un periodo de relativa calma, la violencia se ha reactivado en Argelia por parte del GIA y el GSPC. Estos dos grupos más radicales se opusieron a la reconciliación y a la celebración del referéndum. Los integristas armados saludaron el anuncio del referéndum con un sangriento atentado que causó la vida a varios civiles y militares.

Cristina Fernández Gómez acusa a la prensa argelina de haber guardado silencio ante la violencia islamista. Según ella, el periódico argelino *Le Matin* ha recibido instrucciones para guardar silencio ante los atentados y hacer “prevalecer el éxito de la ley de concordia nacional” (02-08-99). Con esta afirmación se quiere dar cuenta del clima que vive la prensa argelina, que normalmente debería informar de todo lo que ocurre en el país, y mucho más si se trata de la seguridad de los civiles.

Luego se informa de que en la consulta del 16 de septiembre, los argelinos tendrán que responder a la siguiente pregunta: “¿Está usted a favor de la reconciliación civil?”. El artículo da cuenta también de que las autoridades argelinas han comenzado ya a instalar en las 48 regiones del país “comités de probación” que deben estudiar las peticiones de islamistas que se benefician del indulto, coordinado por el primer ministro Smaíl Hamdani.

Seis días más tarde, la corresponsal de Barcelona María Dolores Masana subraya que la política del presidente Buteflika “inquieta a unos al tiempo que levanta esperanzas en cuanto a que el presidente esté decidido a cumplir su programa electoral” (08-08-99). Se destaca que el programa de Buteflika descansa en tres ejes principales. El primero es alcanzar la paz y la reconciliación nacional. El segundo, reactivar

la economía una vez lograda la paz. El tercero sería que Argelia vuelva a ocupar el lugar que le corresponde en el concierto internacional, como un Estado moderno y sin complejos.

Se recalca que Buteflika a través de su política pretende reactivar las relaciones internacionales. Con Marruecos ha intentado normalizar las relaciones, primero con el difunto Hassan II. Este esfuerzo ha sido apreciado por el nuevo soberano alauí, Mohamed VI, que definió al presidente argelino como “nuestro gran amigo”, con ocasión de las honras fúnebres de su padre.

Con Israel, Argelia está dando pasos para un acercamiento de relaciones. El apretón de manos Buteflika-Barak fue interpretado como un buen signo para la normalización de las relaciones entre los dos países. Con Francia, el deshielo de las relaciones ha sido aún más significativo y comportará una ansiada aspiración de los argelinos: la concesión de nuevos visados por París. La entrevista mantenida en Argel entre Buteflika y el ministro de Exteriores francés, Vedrigne, puso las bases para lo que el canciller llamó “refundación” de las relaciones entre los dos países.

España, a la que el corresponsal describe como el cliente preferido del gas argelino, también ha merecido un mensaje especial de Buteflika mediante la visita del ministro Abel Matutes a Argel. En este mensaje se valoran las relaciones entre ambos países. Así como la expresión de la disponibilidad del presidente argelino para “elevar nuestras relaciones al nivel de las potencialidades que existen y que no hemos explotado todavía” (08-08-99).

La corresponsal recuerda que a pesar del éxito que puede lograr Buteflika al nivel exterior, tiene que enfrentarse a los problemas internos: más de siete años de guerra civil, una cúpula militar dividida entre erradicadores del islamismo armado e integradores de los combatientes arrepentidos, y una población civil más preocupada por el paro y la subsistencia diaria

confiada en la credibilidad de sus gobernantes. Al final, María Dolores expresa su optimismo en que el presidente Buteflika logrará, mediante el referéndum del 16 de septiembre, un espectacular respaldo popular que le ayudará a realizar la paz social.

En el artículo del día 11 de agosto, titulado “El miedo vuelve a Argel tras la explosión de dos bombas”, Cristina F. Gómez expresa sus dudas sobre la posibilidad de alcanzar la paz en Argelia. Explica que la esperanza que existía antes se ha minimizado con el retorno de la violencia integrista. Los grupos islamistas más radicales siguen negándose al diálogo y a la reconciliación. Según informa la corresponsal, el ministro de Interior Abdelmalek Sellal reconocía: “Hay todavía grupos de la línea dura, aunque en minoría y con capacidad limitada, que están empeñados en una política de tierra quemada” (11-08-99).

Este artículo informa de que el 9 de agosto por la mañana, dos bombas explotaron en la capital, Argel. Una en el barrio de Bab el Oued, y otra en la céntrica avenida Pasteur, a pocos metros del palacio del Gobierno. El atentado dejó al menos ocho heridos y creó psicosis entre la población. La prensa atribuyó los atentados al GIA y el GSPC, grupos más radicales que no sostuvieron “ni tregua, ni diálogo, ni reconciliación”.

### *Campaña referendaria*

En artículo del día 26 de agosto bajo el siguiente título: “Buteflika moviliza a los imanes a favor de la ley de la reconciliación”, Cristina F. Gómez destaca una cierta contradicción en la política argelina. Se trata de las mezquitas argelinas que, a pesar de tener prohibido realizar actividades proselitistas de carácter no religioso, han vuelto a la arena política. Precisamente cuando el país sufre un recrudecimiento de la violencia por parte de los integristas. Unos 14.000 imanes han sido movilizados por el go-

bierno para que inclinen sus “dawas” (sermone) a favor de un sí en el referéndum del 16 de septiembre.

Con esta información la corresponsal quiere llamar la intención del lector. Se le explica la injusticia de tomar las decisiones en el país magrebí en que se prohíben cosas y vuelven a ser autorizadas según dicta la necesidad. A lo largo de los siete años de guerra civil, las autoridades argelinas, conociendo la influencia que tienen las mezquitas en el pueblo, prohibieron a los imanes pronunciarse a favor de los islamistas para privarles de cualquier apoyo o ayuda popular. En cambio, ahora el gobierno acude a las mezquitas para movilizar a la gente a favor del proyecto pacificador del presidente.

La consulta del 16 de septiembre exigida por el mandatario argelino contó con el apoyo del FIS y su brazo armado el EIS, que decretó una tregua en junio de 1999. En cambio, los partidarios del “no” consideraron el referéndum inútil. La organización nacional de familiares de víctimas del terrorismo ha decidido boicotear el referéndum, ya que la nueva ley “amnistía a los asesinos y rehabilita el proyecto de un Estado islámico”.

Parece que la política reconciliadora del jefe de Estado argelino ha empezado a lograr sus objetivos y a convencer a los integristas más radicales. Al menos 70 miembros del GIA, el grupo opositor a todo diálogo, se rindieron el 2 de agosto a las autoridades argelinas en la región de Djijel para beneficiarse de la ley del perdón.

### *Alteración de las relaciones argelino-marroquíes*

Después de dar signos de buena vecindad entre Argelia y Marruecos, las relaciones entre los dos países volvieron a alterarse. La noticia fue difundida por la enviada especial a Rabat, Cristina F. Gómez, el 03-09-99. Se informa de que tras un atentado en la ciudad argelina de Bechar, el presidente argelino criticó a Marruecos, al que

exhortó a actuar contra los integristas argelinos que se resguardan en su territorio. “¿Aceptarían nuestros hermanos en Marruecos que Argelia fuera utilizada como base de refugio, financiación y organización de bandas terroristas?”, se preguntaba Buteflika. Sin embargo, el portavoz del Gobierno marroquí, Jalid Aliua, afirmó: “Marruecos ha recibido con gran estupefacción las críticas del presidente Buteflika. No hemos constatado ninguna infiltración de elementos armados argelinos que hubieran participado en la matanza de Bechar” (03-09-99).

Se insiste en que el discurso de Buteflika y sus acusaciones al país vecino marroquí, en particular, ponen en peligro la mejora de las relaciones bilaterales, alentadas tras la muerte de Hassan II. También suponen un nuevo obstáculo en los planes para reavivar la Unidad del Magreb Árabe (UMA). Se revela asimismo la voluntad de Rabat de normalizar las relaciones en Argelia.



## CAPÍTULO IV: EL VOTO DEL REFERÉNDUM

### 1. LOS RESULTADOS DEL REFERÉNDUM EN *EL PAÍS*.

La información sobre los resultados del escrutinio ha sido tratada por *El País* de forma abundante y corriente (del 15 al 18 de septiembre) en la sección internacional, firmada por el enviado especial a Argelia, Juan Carlos Sanz. Sin embargo, no hubo ningún editorial o artículo de opinión.

#### Las crónicas: la consolidación de Buteflika en el poder

El artículo de *El País* con fecha del 15-09-99 interpreta el referéndum como un acto del presidente Buteflika para recuperar la legitimidad de que se le había privado en las elecciones de abril, según opina el corresponsal. Eso lo indica claramente el título: “El presidente de Argelia busca legitimidad en el referéndum por la paz”.

Los argelinos deben responder a la pregunta: “¿Está usted de acuerdo con la política del presidente para restaurar la paz y la concordia civil?”. El articulista manifiesta su certeza de que el pueblo responderá con un masivo sí, algo que traduce la actitud de una población agobiada por 100.000 muertos durante la guerra civil argelina. En cuanto a la amenaza de dimisión de Buteflika, Sanz la ve muy lejana por la gran victoria que será concedida al presidente, quien

“confía en consolidarse en el poder gracias a una masiva participación electoral” (15/09/99).

Analizando retrospectivamente, Juan C. Sanz traduce la abstención de numerosos argelinos a las urnas como una actitud habitual y un castigo a los gobernantes. Se subraya que en las elecciones de los últimos cuatro años (las presidenciales de 1995, el referéndum constitucional de 1996, legislativas y locales de 1997 y las presidenciales de abril de 1999), los argelinos dieron la espalda a las urnas, sobre todo en la región de la capital y en la gran Cabilia, donde los bereberes volverán, según asegura *El País*, a registrar el mayor grado de abstención en esta consulta del referéndum.

La política de reconciliación cuenta con el apoyo de partidos conservadores e islamistas moderados. También el partido nacionalista, Agrupación por la Cultura y la Democracia (RCD) de Saïd Saadi, se ha convertido en “aliado del proyecto pacificador de Buteflika”. La Asociación Nacional de Víctimas del Terrorismo apoyó igualmente a la paz, siempre que se reserven los derechos de los hijos de los terroristas muertos.

El proyecto presidencial no ha tenido sólo aliados, sino también opositores. Los miembros del Frente de las Fuerzas Socialistas (FFS) se opusieron fuertemente a este proyecto en pro de la reconciliación. Para ellos, el presidente “sólo pretende librarse de su déficit de legitimidad popular y recibir en las urnas un cheque en blanco a su política”. En cuanto al FIS, se le

considera el principal partido que apoyó indirectamente al programa de paz del presidente, aunque el ‘imam’ Alí Benhadj –encarcelado en la ciudad argelina de Blida– se mantiene en contra de toda reconciliación.

Sanz, en su artículo con fecha del 17-09-99, titulado “Buteflika consigue un cheque en blanco con un masivo apoyo en el referéndum por la paz”, aporta datos sobre el resultado de la consulta del referéndum. Comenta que durante su campaña sobre el referéndum, Buteflika pidió el apoyo de los argelinos a su iniciativa de paz y habló también de los principales problemas de Argelia: el paro, la falta de viviendas, la pobreza e incluso la corrupción.

Los resultados electorales del 16 de septiembre concedieron una aplastante victoria al presidente argelino. El apoyo a la propuesta de paz llegó al 98,63% de los sufragios; según los datos oficiales. Se registra una mayor participación en el sur argelino, con una cifra que superó el 90%. La abstención la representó, como siempre, la región bereber de la Cabilia. En cuanto al voto de la inmigración argelina en Europa, fue importante: sólo en Francia superó el 60%.

El corresponsal manifiesta su preocupación por la concesión de nuevos indultos a los islamistas por parte del presidente. Se subraya que el GIA y el Grupo Salafista de la Predicación y el Combate (GSPC) mantienen entre 3.000 y 5.000 combatientes. De hecho los islamistas se han dividido en dos bloques, uno en pro de la reconciliación (FIS-EIS), y otro grupo en contra (GIA-GSPC).

El corresponsal ve en el 16 de septiembre el nacimiento de una nueva Argelia, aunque es difícil que los argelinos olviden los siete años de sangre: “La nueva Argelia en paz tal vez comienza a partir de hoy, pero difícilmente podrá olvidar las 100.000 tumbas abiertas por el odio civil” (17/09/99).

Gracias al masivo “sí” al referéndum, Buteflika consiguió recuperar de una cierta forma la legitimidad que se le negó al retirarse los seis

candidatos de las elecciones de abril. El presidente argelino, contento de su victoria, se dirigió en un discurso televisado al pueblo para agradecerle su masiva participación en las urnas. Buteflika prometió a los argelinos realizar la paz y trabajar para mejorar la situación tanto política como la económica, lo que atrae a los inversores proporcionándoles una seguridad y menores riesgos.

Blida y Medea, dos provincias argelinas que fueron muy castigadas por el terrorismo, registraron una gran participación en las urnas, que alcanzó el 90% de los votos. Eso refleja sin duda el deseo de la población de dichas provincias de realizar la reconciliación y pasar las páginas negras de terrorismo.

## 2. EL VOTO DEL REFERÉNDUM SOBRE LA CONCORDIA CIVIL EN LA VANGUARDIA.

Igual que *El País*, *La Vanguardia* dedicó una relativa importancia a esta noticia del escrutinio. Este acontecimiento ocupó detalladamente un buen espacio en la cobertura informativa a lo largo de casi tres semanas (del 15 de septiembre al 4 de octubre) en la sección internacional, contabilizando un total de nueve crónicas. La sección editorial, con un artículo del 18-09-99 titulado “Buteflika gana”. La sección de opinión, con un artículo de Bernardo Gueta, con fecha del 16-09-99, bajo el título “La Argelia de Buteflika”.

### Las crónicas: el aplastante sí a la Concordia Civil

En este bloque de artículos encontramos cuatro titulares, sobre un total de nueve, que destacan la victoria del referéndum. En cuanto al contenido, recogen en general los resultados de la consulta y la consolidación de Buteflika en el poder. La información viene dada en su mayoría por la enviada especial a Rabat, Cristina Fernández Gómez.

El día de la consulta del referéndum, el 16-09-99, la periodista informa mal del motivo del voto del referéndum. En el prótítulo, en lugar de explicar que el voto será para respaldar la política del presidente que consiste en indultar a los islamistas, la corresponsal afirma que los argelinos acuden a las urnas para dar al FIS la oportunidad para rehabilitarse. Este asunto ni siquiera fue mencionado por Buteflika entre los puntos que van a ser realizados al lograr el respaldo popular. En el título de este artículo, “Argelia vota mañana en referéndum la ley del perdón a los terroristas islámicos”, se usa el término ‘terroristas’ en lugar de ‘integristas’ o ‘radicales’ para poner una alarma al lector y ponerle a reflexionar sobre el peligro que puede engendrar la clemencia de los argelinos a los islamistas. En cuanto al subtítulo, “Buteflika busca legitimar su mandato en el respaldo popular a su polémica decisión”, se insinúa que el presidente argelino hizo toda aquella campaña para la paz y la reconciliación durante casi cinco meses de mandato para buscar la legitimidad que se le privó en abril, al retirarse sus seis rivales a la elección presidencial.

Cristina Fernández considera el indulto de los islamistas como un juego. Acentúa que el mandatario argelino concede las gracias y las priva cuando quiere. Para ella “la posibilidad de nuevos indultos se ha convertido en la última baza de Buteflika”. Se subraya asimismo que el triunfo del “sí” el día de la consulta esté asegurado. También que el respaldo popular a la política del mandatario será aplastante, un 88% de los votos según un reciente sondeo del diario argelino *El Khabar*.

La consulta del referéndum ha despertado en el país magrebí una gran esperanza. Los partidarios del sí serán los partidos ‘incondicionales’ de la coalición del gobierno (el FIS, el RND y los islamistas de Ennahda y el MSP). Sin embargo, los que no perdonan son las asociaciones de víctimas del terrorismo. El Comité Nacional contra la Traición y el Olvido (CNTO) ha apelado a la abstención. El representante de una de estas organizaciones, Djamil Benarba, declaró: “Mañana será un día de fiesta. Los asesinos, los traidores

y el pueblo se reunirán por el gran perdón. Será una gran victoria para los supervivientes, pero no para nuestros 100.000 mártires” (16-09-99).

El FFS y el Partido de los Trabajadores (PT) siguen oponiéndose al referéndum. El partido recién creado Wafa, del ex candidato presidencial Taleb Ibrahim, se suma por su parte a los partidarios del “no”. Ibrahim opina: “La ley para la Concordia Civil contribuirá a reducir los niveles de violencia pero es una medida insuficiente para solucionar la crisis política y de seguridad argelina”.

### *Resultado del escrutinio*

El día de la consulta sobre el referéndum, los argelinos acudieron masivamente a las urnas para dar su respaldo a la política del presidente. El voto se realizó en calma y con fuertes medidas de seguridad. “Más de 400.000 agentes fueron movilizados en los 38.000 centros de votación abiertos, sin que, en principio, se produjeran incidentes”, afirmaba C. F. Gómez en su artículo con fecha de 17-09-99 titulado “Afluencia masiva de los argelinos a las urnas en el referéndum de la ley del perdón”.

Se recalca que todos los partidos políticos importantes respaldaron la ley y pidieron el sí en el escrutinio. Sin embargo, los socialistas del FFS y el izquierdista Partido de los Trabajadores se negaron a apoyar el proyecto de Buteflika. En cuanto al FIS, se puede afirmar que es el partido que aportó el más importante apoyo a la política de paz, con excepción a su tercer responsable, Abdelkader Hachani, quien se mostró hostil a la iniciativa de Buteflika: “El referéndum podría activar una acción represiva aún más fuerte que ahora... Si no ¿cómo explicar que una ley destinada a conseguir la paz esté limitada hasta el 13 de enero del 2000? Cada día nosotros nos sentimos más amenazados por Buteflika, que ha dicho que pasada esa fecha, los medios empleados serán terribles”, afirmaba Hachani en una entrevista al diario francés *Libération*.

Al día siguiente, se aporta el resultado definitivo del escrutinio. La misma periodista informa de que el mandatario argelino fue respaldado por un 98,53% de los votos a favor del proyecto pacificador. Las cifras oficiales muestran que incluso en las zonas de influencia de las organizaciones islamistas radicales, la participación fue arrolladora y el voto a favor de la paz, rotundo. La corresponsal establece una breve comparación sobre los resultados del escrutinio entre las dos wilayas argelinas más dañadas por el terrorismo. En Chlef, donde operaba el GIA, votó el 94% del censo y más del 96% ratificó la política de Buteflika. En Blida, capital de la Mitidja, bastión del FIS en los comicios de 1991 el 97% dijo sí a la paz. Con el abrumador sí de los argelinos el presidente Buteflika se consolida en el poder más que nunca.

Igual que se comentó en *El País*, *La Vanguardia* en este artículo titulado “Los militares argelinos ponen trabas a la formación de gobierno”, con fecha del 29-09-99, se refiere a la cuestión de la presión militar sobre el jefe de Estado argelino. La corresponsal afirma que el sector militar se opuso a la lista de ministros que formarán parte del nuevo Gobierno de Buteflika, después de transcurrir seis meses de su mandato. Con esto se insinúa que Buteflika era incapaz de tomar una decisión para formar un gobierno propio, desde su llegada al poder por ser vigilado por los militares, a los que se les da todo el protagonismo en la dirección del país magrebí, hasta en las decisiones del presidente designado como el jefe supremo por la constitución que le otorga plenos poderes.

Por otro lado, el presidente Buteflika no cesa de repetir que es el jefe mayor de Argelia y que el Ejército no tiene nada que ver con las decisiones que él toma. Buteflika, contestando a unas informaciones reveladas en un despacho

de la agencia Reuters, sostuvo: “Soy el patrón de a bordo”. Añadió asimismo: “No hay ningún problema. La prioridad del presidente es restablecer la paz. El resto es literatura. Esos que han dicho que existe un poder oculto no son más que tigres de papel y Reuters simplemente se ha hecho eco de esos rugidos... La formación de gobierno es competencia del jefe del Estado y ni el Ejército ni los servicios de seguridad ni nadie va a meterse” (29-10-99).

A pesar de haber limitado su gracia a 2.300 islamistas, el mandatario argelino quiere seguir adelante con su política reconciliadora. Con ocasión del 45 aniversario del inicio de la revolución argelina, el 1 de noviembre de 1954, Buteflika concedió la gracia el 30 de octubre de 1999 a 5.000 islamistas. En ocho meses, el presidente argelino logró indultar a un total de 14.500 islamistas sin delitos de sangre, según afirman las fuentes argelinas. En cuanto a lo que aporta la prensa española, el número es mucho menor.

### *El apoyo exterior*

Los partidarios del proyecto pacificador del presidente argelino no se limitaron sólo al interior del país, sino que se extendieron a Occidente. El artículo del día 04-11-99, firmado por el corresponsal de Barcelona, Isidro Ambros<sup>61</sup>, comenta el apoyo aportado por la Unión Europea (UE) a la paz en Argelia. Se afirma que el alto representante para la Política Exterior y de seguridad de la UE, Javier Solana, transmitió el 3 de noviembre su total apoyo a la política de paz que ha puesto en marcha Buteflika, en un intento de acabar con la violencia y enderezar la actividad política y económica de Argelia.

61. Isidro Ambros nació en Barcelona en 1956. Estudió Ciencias Químicas en la Universidad de Barcelona y es licenciado en Periodismo por la Universidad Autónoma de Barcelona. Ejerce el periodismo desde finales de los años setenta. Comenzó su carrera profesional en la revista de información general *L'Hora* en el año 1979. A principios del año 1984 pasó a formar parte de la redacción de *La Vanguardia*. A finales de 1989 fue nombrado corresponsal permanente en Bruselas ante la Unión Europea y la OTAN, cargo que ejerció hasta 1999. Como enviado especial de *La Vanguardia* ha viajado a diversos países de África, América, Asia y Europa. En el año 2000 se incorporó a la sección de Economía de este periódico como experto en asuntos europeos y en economía internacional.

Solana hizo llegar ese mensaje a las máximas autoridades argelinas. Los representantes de la UE, después de haber realizado una visita a Argelia para conocer la estrategia de reconciliación nacional de Buteflika, llevaron a cabo esa lectura positiva de la situación política del país magrebí constatando: “se ha producido una sensible mejoría en la situación del país, y las autoridades argelinas comparten las inquietudes de los países de las dos riberas del Mediterráneo” (04-11-99).

Se comprueba que este respaldo occidental a la política de Argelia no es nuevo. Siempre los países occidentales han estado atentos a lo que ocurría en Argelia, desde el inicio del conflicto argelino hasta la llegada del presidente Buteflika. Aunque este apoyo ha sido contemplado, en varias ocasiones, como una injerencia en los asuntos interiores por parte de Argelia, especialmente por el sector militar.

### Editorial: “Buteflika gana” (18-09-99)

El editorialista comenta el abrumador sí con que los argelinos respaldaron al nuevo presidente. La pregunta sometida al referéndum, según opina el editorialista, carece de claridad: “¿Está de acuerdo con que la paz es algo bueno?”. Se explica que resulta difícil contestar “no” a esta cuestión, y más aún lo debe de ser en un país en que han muerto cien mil personas en siete años de guerra civil. Con eso se insinúa que la pregunta era ambigua. Si hubiera sido planteada de otro modo, quizá el resultado habría sido distinto.

Se sigue criticando la formulación de la pregunta de la consulta. Se subraya que en ella no se hizo ninguna referencia a la liberación de los líderes del FIS, Abassi Madani y Ali Benhadj. *La Vanguardia* acentúa asimismo que al decir sí a la paz, los argelinos han concedido una gran legitimidad a Buteflika, presidente elegido en unas polémicas circunstancias: “Buteflika, después de su aún misteriosa reaparición en la escena política después de veinte años en el olvido, fue elegido presidente el pasado mes de abril en unas

circunstancias especiales”. De hecho Buteflika, con el gran triunfo del sí al referéndum, quiere recuperar la victoria que no pudo celebrar en las elecciones presidenciales.

El editorialista concluye que la tregua islamista en Argelia no es el único caso en el mundo árabe. En Egipto también los integristas Hermanos Musulmanes han aceptado un alto el fuego. Al final se estima que el resultado del referéndum en Argelia es alentador y presenta una señal esperanzadora.

### La rúbrica de opinión: “La Argelia de Buteflika”, Bernardo Gueta

El autor en su breve artículo habla del presidente argelino, Abdelaziz Buteflika. Lo compara con tres personas históricas muy relevantes: De Gaulle, con quien se comparó antes en el artículo de Bruno Frappat “La apuesta argelina”; con Gorbachev y Napoleón. Se destaca que Buteflika reúne algo de estas tres personalidades, aunque se reconoce que “es él mismo”.

El autor exagera al decir que Buteflika quiere atribuirse a sí mismo un relevante protagonismo y hacer una revolución en la Argelia independiente como la de Francia en 1789. El presidente ha tomado rápidamente distancias ante quienes le llevaron a la presidencia. Ha criticado la corrupción y ha anunciado una “limpieza dentro del Estado” para restablecer la Concordia Civil.

Bernardo Gueta subraya la importancia que tenía Buteflika en su trayectoria política. Recuerda que el presidente argelino, siendo joven, era ministro de Asuntos Exteriores de Argelia. También era jefe de fila del Tercer Mundo llamando a Buteflika con la palabra “Butef”, un diminutivo con que los jóvenes argelinos suelen llamarle.

Al final se reconoce que el jefe de Estado argelino, aunque se parece a varias personalidades, conserve un alto concepto de sí mismo y de sus talentos.

## CAPÍTULO V: EL ASESINATO DEL NÚMERO TRES DEL FIS

### 1. EL PAÍS Y EL ASESINATO DE ABDELKADER HACHANI.

*El País* trató este acontecimiento con gran resentimiento. Se le ha dedicado casi un mes y medio de información. Contamos con seis crónicas en la parte Internacional. Más un editorial del 24-11-99, titulado “Asesinato en Argelia”.

#### Las crónicas: eliminación del tercer jeque del FIS

Este apartado cuenta con un total de 9 titulares que tratan el asesinato del líder islamista, Abdelkader Hachani, conocido por ser el número ‘tres’ del FIS. Se encargó de la dirección de este partido islamista después de la encarcelación de Abassi Madani y Alí Benhadj.

El 23 de noviembre de 1999 Hachani fue asesinado cuando estaba en la sala de espera de un dentista en la capital argelina. Según informa Pedro Canales, enviado especial a Rabat, el crimen se atribuyó al GIA, el grupo radical que rechaza la paz. Para el periodista la muerte de Hachani no hizo más que complicar las cosas e interrumpir la política reconciliadora de Buteflika.

Pedro Canales compara este crimen con el atentado de enero de 1997 contra el secretario general de la central sindical, Abdelhak Benhamuda. Ambos crímenes se asemejaron en la rapidez y en la forma. Se consideraba a

Hachani el interlocutor privilegiado entre el poder y los islamistas. Su capacidad para el diálogo le había convertido en la pieza esencial en las negociaciones que condujeron a la tregua entre el Ejército y el EIS. La eliminación de este líder islamista podría ser deseada tanto por sectores militares como por los extremistas del GIA.

En el título del artículo del día siguiente, firmado igualmente por Pedro Canales, se subraya que la muerte de Hachani no perjudicó la política de paz del presidente, como se explicaba anteriormente, sino que le dio un gran impulso: “El asesinato de Hachani provoca un clamor a favor de la reconciliación”.

En el cementerio del Kettar, donde descansa el cadáver de Hachani, estaban presentes representantes de todo el abanico político del país (Alí Djedi; un dirigente del FIS, Abdallah Djaballah, Taleb Ibrahim, Mulud Hamruche, Abassi Madani y otros más). La reacción de la clase política ha sido la de proclamar su apoyo al proceso de reconciliación nacional. Alí Djedi, en su oración fúnebre, insistió en que el FIS seguirá defendiendo “la paz y el Islam”. El partido Wafa de Taleb Ibrahim declaró: “Con este asesinato se intenta silenciar a los que se oponen a la política de erradicación y de marginalización”. El FFS estimó por su parte que esta “liquidación política sólo beneficia a los partidarios de la tierra quemada y del descenso a los infiernos”. En general, la muerte del dirigente del FIS provocó una reacción de unidad de

los políticos. Una unidad que no se creó ni con la elección presidencial ni con el referéndum sobre la Concordia Civil.

Este crimen fue denunciado igualmente por el Gobierno español. El ministro de Asuntos Exteriores, Abel Matutes, lamentó lo sucedido y señaló que el asesinato podía tener “repercusiones políticas negativas”. El ministro recordó también: “España ha apoyado y proporcionado desde el primer día el proceso de diálogo entre todas las fuerzas políticas argelinas para conseguir una salida a la cruenta guerra civil que padece Argelia” (24/11/99).

En otro artículo del mismo día (24-11-99) se señala explícitamente que el líder islamista no estaba de acuerdo con la política pacificadora del presidente al cien por cien. El título informa que Hachani tenía miedo de que los militares, a los que se señala con la palabra ‘represión’, reprimieran el FIS después de la expiración de la ley sobre el perdón el 13 de enero de 2000: “El líder islamista temía que la represión golpeará a su movimiento a partir de enero”.

A través de unas declaraciones del propio Hachani, la víspera de su asesinato, se explica el temor y el desacuerdo de este líder islamista con el proyecto de paz. Para él, la Concordia Civil servirá sólo para legitimar la represión sobre su partido. También el plazo dado para la expiración de la ley del perdón es insuficiente, lo que priva a los que toman decisión tardía. Hachani declaró igualmente: “Esta ley no es nada más en mi opinión que una copia de la ley sobre la *Rahma* (clemencia) pero la diferencia con la iniciativa que tomó hace tres años el presidente Zerual es que ésta era más franca y coherente” (24/11/99).

Se comenta también que Hachani, presentado anteriormente como el interlocutor por la paz, no apreciaba el apoyo dado por Abassi Madani a la iniciativa del presidente Buteflika: “¿Qué ha logrado a cambio? Sólo que el poder

le insulte y le someta a chantaje. Se le pide además que se abstenga de toda actividad política a cambio de su libertad” (24/11/99). Aquí se percibe una clara contradicción. Unas veces se insiste en que Hachani está por la paz, y en otras se revela su desacuerdo con los que apoyan el proyecto de paz de Buteflika.

Luego se vuelve a valorar a Hachani. Se afirma que a pesar de su desacuerdo con la política presidencial, no dudó en negociar con el EIS para no romper su tregua y reactivar su lucha armada por no ser cumplidas las promesas dadas por las autoridades argelinas. Con eso se estima el renuncio de Hachani a la violencia como solución a pesar de la opacidad del Gobierno argelino.

Tres días después se comenta el motivo y los probables actores del crimen. El título está bajo forma de una pregunta: “¿Quién mata en Argelia?”. En el subtítulo del mismo artículo se acusa a los militares de haber cometido el crimen: “Un coronel desertor afirma que la cúpula militar ordenó asesinar al líder islamista Hachani para impedir una salida política del conflicto argelino”.

El artículo empieza con unas hipótesis sobre la posibilidad de que el ejército argelino tenga que ver con el asesinato de Hachani y hasta con la guerra civil. El Movimiento Argelino de los Oficiales Libres (MAOL), en una entrevista con dos periodistas argelinos, Yasin Benmilud y Sami Muhubi, implica al Ejército en este crimen. El portavoz de dicho movimiento, Alí Baah, afirma que Hachani fue asesinado por los militares opuestos a la reconciliación: “Al eliminar a Hachani, último líder político del FIS, interlocutor ineludible y último puente tendido para una solución negociadora de la crisis, los erradicadores del régimen impiden cualquier posibilidad de salida política del conflicto argelino y consagran sus acuerdos militares secretos”, advirtió (27/11/99).

Alí Baalí dirige unas graves acusaciones al Ejército. Asegura que la mayoría de los comba-



tientes del GIA son militares infiltrados. Dichos militares se incorporaron en el grupo islamista al fugarse un millar de presos de la prisión de Tazult, al este del país: “El mando de la seguridad militar controla ahora la mayor parte de los comandos del GIA para frenar la democratización de Argelia y poder presentar al Ejército como la única institución capaz de proteger al país del peligro islamista. Los generales no han dudado en engrasar a gran escala la maquinaria del terrorismo” (27/11/99).

El portavoz del MAOL insiste en que de los 1.300 islamistas rendidos a la ley del perdón, más de 700 son militares infiltrados que han sido llamados de vuelta a sus cuarteles. Afirma también que el Ejército posee un grupo llamado ‘Unidad 192’ que actúa como un verdadero escuadrón de la muerte con la misión de eliminar a los miembros de la disidencia castrense. El MAOL, tras lo ocurrido, comienza a manejar información confidencial que avala una nueva ola de atentados contra personalidades políticas de Argelia.

Para descubrir al asesino del líder islamista, la policía argelina detuvo e interrogó a decenas de personas. El propio diario argelino *El Youm* informaba, el 27 de noviembre, de que Buteflika había dado instrucciones para que la investigación fuera seria y precisa. El ministro del Interior Abdelmalek Sellal asecuró: “la investigación está abierta. Los servicios de la policía judicial trabajan día y noche para localizar al hombre joven que asesinó a Hachani” (28/11/99).

Juan Carlos Sanz, en su artículo del 29-11-99, titulado “Tras la pista del asesino”, no oculta sus dudas sobre la eficacia y la claridad de la investigación sobre este asesinato. Subraya que a las anteriores investigaciones llevadas a cabo tras el asesinato de Budiaf o del líder sindical A. Benhamuda les faltó la transparencia.

A lo largo de este artículo se enfatizan las acusaciones dirigidas a las fuerzas del Ejérci-

to de haber cometido el crimen. Se informa de que Hachani había enviado una carta, el 28 de octubre de 1999, al ministro de Interior argelino para denunciar que estaba siendo acosado por los servicios de seguridad: “Un grupo de agentes me preguntó sin orden ni concierto sobre la situación política en general” (29/11/99).

Ocho días después, *El País* afirmó que las agencias de París difundían que el Ribat, el órgano del FIS en el exilio, consideró que la muerte de Hachani despertaba terribles sospechas: “Hachani era seguido en todos sus movimientos por agentes de las fuerzas de seguridad. ¿Cómo se puede explicar que pudiese ser asesinado con facilidad y a sangre fría sin que los agentes intervinieran?”. Abassi Madani, quien dio su apoyo a la reconciliación, consideró que el poder argelino estaba actuando de mala fe. Madani vio en este atentado contra su colega una inseguridad y un descuido por parte de las autoridades argelinas. Para él, el jefe de Estado “se comprometió a sacar al país de la crisis a través de la solución política, gestión que nosotros habíamos avalado al tratarse de alcanzar una salida definitiva y en la que ninguna de las partes implicadas fuera dañada dentro de la perspectiva de una verdadera reconciliación” (08/12/99).

Diecisiete días más tarde Pedro Canales, enviado especial a Rabat, en su artículo titulado “Detenido en Argel el presunto asesino del líder islamista”, nos informa de que las autoridades han detenido al asesino, un joven de 29 años, en paro, llamado Fuad Bulemia. Este acusado del asesinato poseía el arma del crimen junto a la documentación de Hachani. El corresponsal comenta que Buteflika, quien había prometido investigar al autor del atentado, consiguió que en menos de un mes la policía detuviera el presunto asesino, cosa que dio un respiro a la población. Se recuerda también que el Ramadán de 1999 se parece a los anteriores años de terror. A pesar de la Concordia Civil, la violencia no ha cesado en el país magrebí.



### Editorial: “Asesinato en Argelia” (24-11-99)

*El País* considera el asesinato de A. Hachani como un verdadero reto contra la política de Buteflika. Se subraya que el dirigente del FIS estaba ‘teóricamente’ bajo protección oficial, cosa que probablemente no hubiera dado lugar a su asesinato. Los medios gubernamentales, según señala el editorialista, consideran a Hachani como un moderado.

Se subraya también que la razón de este asesinato tiene más de una respuesta en Argelia. Se destacan dos beneficiarios ‘naturales’: el GIA y los militares “de la línea dura”, a los que el FIS culpó desde Europa del asesinato de su colega Hachani. Después de lamentar la muerte del joven dirigente, partidario del diálogo, el editorialista dirige duras críticas a la política reconciliadora y al propio presidente argelino. Para él Buteflika no ha merecido la confianza que le otorgó su pueblo en el referéndum. También que el presidente multiplicó críticas y promesas pero al final no se realizaron. Aquí el editorialista está olvidando que la política de Buteflika es reciente. No se pueden contemplar grandes hechos en un periodo tan corto. Además, estaba claro desde el primer momento del establecimiento de esta política que iba a haber partidarios y opositores.

Se insiste igualmente en que a pesar de los plenos poderes que se le concede a la Constitución, Buteflika no supo liberarse de la presión de los generales y se mostró incapaz de formar un Gobierno. Así el proyecto presidencial parece en vía de la frustración: “Nada ha cambiado seriamente. Ni la corrupción cesa, ni la Administración es más eficiente, ni la violencia se apacigua. En lo que va de noviembre han muerto más de un centenar de personas...”. Afirma el editorialista que se muestra cada vez más pesimista respecto a la política pacificadora del nuevo presidente.

## 2. LA VANGUARDIA ANTE EL ASESINATO DEL LÍDER MODERADO DEL FIS.

*La Vanguardia* también expresó su asombro y su pesar ante esta noticia. Este acontecimiento se consideró como una verdadera pérdida en el proceso de paz que contaba con un dirigente islamista moderado y partidario del diálogo. La noticia fue relatada de un modo frecuente en la sección internacional. Sin embargo no hay ningún editorial.

### Las crónicas: duro golpe a la política de reconciliación

La muerte de Abdelkader Hachani, el dirigente número tres del FIS, causó una relativa sorpresa en el periódico *La Vanguardia*. Muchos interrogantes sobre el verdadero actor del crimen y el objetivo de eliminar a este jeque.

En el artículo con fecha de 23-11-99, titulado “El asesinato del número tres del FIS, duro golpe al proceso de concordia en Argelia”, *La Vanguardia* revela la trayectoria de Hachani y el papel político que ejerció en la dirección del FIS. Se recuerda que Hachani era el presidente ejecutivo y portavoz de este partido islamista tras el encarcelamiento de Abassi Madani y Alí Benhadj en 1991. En el título se lamenta el asesinato de este dirigente integrista considerando su muerte como “un duro golpe al proceso de concordia en Argelia”. El prótítulo acentúa que “Hachani había negociado con Buteflika la ley del perdón para reinsertar a terroristas islamistas”, aunque con la palabra ‘terroristas’ se siembra el miedo en el lector sobre el peligro que puede provocar esta categoría de gente, responsable del baño de sangre en los siete años de guerra civil.

El asesinato del tercer responsable del FIS causó asimismo gran sorpresa en los integris-

tas: “su asesinato fue acogido con estupor en los medios integristas de Argel, en los que se puso de relieve la circunstancia de que su muerte se produjo cuando estaba en negociaciones con las autoridades para preparar la reinserción social de los miembros de la rama armada del FIS” (23-11-99).

Se insinúa que la cúpula militar tiene que ver con la desaparición de Hachani: “Ese mismo mes, el general Jaled Nezzar, que ejercía el cargo de ministro de Defensa Nacional, ordenó su detención bajo la acusación de haber hecho un llamamiento público a la insurrección dirigido a las fuerzas armadas”, afirma *La Vanguardia* reconociendo el valor de Hachani, quien recuperó el control de las instancias dirigentes del FIS. Se subraya igualmente la dificultad de reemplazar a este dirigente y de encontrar “otro puente entre la concordia civil del régimen argelino y las diversas corrientes que se agitan en la nebulosa integrista”.

### *El llamamiento por un estado islámico*

El artículo del día siguiente nos informa de que el dirigente islamista, Abdelkader Hachani, fue enterrado con la presencia de unos dos mil seguidores del FIS, algo que evidencia la popularidad que tenía este dirigente en los medios islamistas. Al portar el cadáver de Hachani, los islamistas clamaron la instauración de un estado islamista, un sueño que aún sigue presente en los integristas que introdujeron el país magrebí en siete años de guerra civil para realizarlo.

El entierro estuvo rodeado asimismo de una fuerte seguridad: “Fuerzas de Ejército, Gendarmería y la Policía, provistas de fusiles de asalto, controlaban en ambos lugares, canalizando la circulación del tráfico...” (24-11-99). Se personaron en el entierro personalidades de todo el abanico político argelino. Abassi Madani, el primer ministro Mulud Hamruche, el antiguo ministro de Asuntos Exteriores Taleb Ibrahim, Yucef Benyedid, la presidenta del partido de los Trabajadores (PT), Luisa Hanune, etc.

*La Vanguardia* sostiene que el FIS estuvo representado oficialmente en el entierro por dos de sus dirigentes “en libertad”, los imanes Alí Yeddi y Abdelkader Bukhamza, miembros del Majlis Echura (Asamblea Consultiva) de este partido proscrito. Se nota que ya no se menciona a Madani, a pesar de su presencia en el entierro o a Benhadj como representantes oficiales del FIS. Sin duda por la detención domiciliaria del primero y la encarcelación del segundo.

*La Vanguardia* no esconde su asombro ante la condena del asesino de Hachani por Buteflika. A este gesto presidencial se le consideró “poco usual”, puede ser porque a la mayoría les pareció que la eliminación del tercer dirigente islamista podría beneficiar a Buteflika. El crimen fue condenado igualmente por Francia. El ministro de Exteriores francés, Hubert Védrine, interpretó este hecho como uno de los medios por los que “diversos grupos intentan obstaculizar el proceso de paz en Argelia... No tenemos razones para creer que el asesinato de Hachani lleve a Buteflika a modificar su política”.

Cuatro días después, María Dolores Masana en su artículo, titulado “¿Quién mató al interlocutor de Buteflika?”, insinúa que Hachani era la persona más adecuada para llevar a cabo los contactos entre el Gobierno argelino y los islamistas, por lo cual se le califica de ‘interlocutor’. Con el siguiente subtítulo del mismo artículo, “El asesinato de Hachani apunta directamente al corazón del proceso de paz en Argelia”, se reconoce que la muerte de este líder islamista es una gran pérdida cuyas consecuencias podrían dificultar e incluso perjudicar la política de paz del presidente.

M. D. Masana recalca que aunque no se identificó todavía al responsable del crimen, el presidente lo atribuyó a “los enemigos de la concordia civil de dentro y de fuera de nuestro país”. A los enemigos de dentro se refiere sin duda al GIA, el grupo más radical que se opone a la reconciliación. En cuanto a los enemigos de fuera puede ser Marruecos uno de ellos. Eso por la

inestabilidad de las relaciones entre los dos países y por las acusaciones que dirigió Buteflika al país vecino por cooperar y refugiar a terroristas argelinos en su Estado.

En cuanto al FIS, un comunicado de la instancia ejecutiva de la organización islámica en Europa ha señalado a la fracción dura de la cúpula militar argelina como posibles responsables diciendo que el de Hachani ha sido el primer asesinato de un complot para liquidar a todos los líderes del partido. “Creemos que los círculos militares ‘erradicadores’ son los responsables de este crimen” (28-11-99).

La muerte de Abdelkader Hachani plantea graves interrogantes sobre si fuera obra de grupos integristas que siguen con su “guerra santa” o de los erradicadores. La corresponsal se pregunta: ¿con quién va a negociar ahora el Gobierno Buteflika? Subraya asimismo que Hachani representaba la “cara moderada y razonable del FIS”. Es decir, que con el dirigente islamista el Gobierno encontraba una facilidad en la negociación para llevar a cabo el proyecto de paz.

La corresponsal de Barcelona, María Dolores Masana, para identificar al asesino de Hachani duda entre el sector integrista y el militar. Se explica que el tercer dirigente del FIS, siendo un “moderado” y “tecnócrata”, tenía numerosos enemigos, incluso dentro del partido islamista. El sector militar, según se subraya, podría tener que ver con este crimen. “Hachani había perdido también la confianza en el presidente Buteflika, sometido a grandes presiones por parte de la cúpula militar erradicadora”. Para argumentar su suposición, nos explica que el propio Hachani tenía miedo de lo que podría pasarle después de la expiración de la ley del perdón, el 13 de enero de 2000. De este modo se perjudica al Ejército argelino, responsable del comienzo del conflicto de 1992. También, a través de esta grave acusación de haber eliminado a Hachani, los militares pierden toda la confianza por parte

del pueblo argelino y provocan la revancha islamista más que nunca.

### Frustración

Después de tantos interrogantes sobre el asesinato de Hachani, las autoridades argelinas detuvieron el 21 de noviembre al presunto criminal. Se llama Fuad Bulemia, de 29 años, fue encontrado en “posesión del arma del crimen y documentos del dirigente islamista” (15-12-99), afirma *La Vanguardia*, sin identificar a qué grupo o sector pertenecía el asesino, al contrario que *El País*, que aseguró que Fuad Bulemia pertenece al GIA. A través de varios comentarios se insinúa que, con la atribución del crimen al GIA, se intenta acallar las acusaciones hechas a los militares y dar a entender que el verdadero peligro siguen siendo los islamistas radicales.

Después del asesinato del moderado dirigente del FIS, muchos han empezado a dar la espalda a la iniciativa de paz del presidente. Abassi Madani, quien había dado su total e incondicional apoyo a Buteflika, denunció al Gobierno e hizo un llamamiento mediante una carta a los rebeldes que iban a rendirse a que no lo hicieran. Además culpó al Ejército del asesinato de su colega.

La carta de Madani se consideró como el resultado de la eclosión del FIS, que está frustrado “porque no se ha visto un resultado de los acuerdos entre el Ejército Islámico Armado y el Alto Estado Mayor”. La tregua, según explica Gema Martín Muñoz<sup>62</sup>, no ha reportado beneficios al FIS, y el asesinato de Abdelkader Hachani indica que no permitirán la refundación del partido. Así las buenas intenciones de Buteflika se desvirtúan.

Dos semanas más tarde, Isabel Ramos Rioja, en su artículo titulado “Argelia agota sus dosis de esperanza”, afirma que Murad Dhina, el portavoz del Consejo de Coordinación del FIS

62. Gema Martín Muñoz, profesora de Sociología del Mundo Árabe de la Universidad Autónoma de Madrid.

(CEFIS) en Suiza, ante el asesinato de Hachani dirige duras críticas al jefe de estado argelino. Le considera limitado por los militares: “Buteflika es un claro producto de la dictadura militar”. Dhina reclama un comité de reconciliación como el de Sudáfrica junto a otras medidas de gracia, aún no tomadas por Buteflika. “Hay que saber la verdad y luego perdonar. Primero hay que levantar el estado de sitio, liberar a los líderes del FIS y a los presos políticos. Necesitamos la verdad en Argelia. ¿Cómo podremos pedir si no a los familiares de desaparecidos que olviden?” (28-12-99), sostenía el portavoz del CEFIS.

En otro artículo del día 5 de abril de 2000, titulado “El brazo armado del FIS frena su disolución y ordena a sus militantes movilizarse”, Cristina Fernández Gómez da a entender que el EIS también dio la espalda a la política del presidente. Cuando apenas quedaban nueve días para el final del plazo de la ley de reconciliación, el brazo armado del FIS suspendió su disolución y ordenó a sus combatientes que se movilizasen de nuevo. Se asegura que el EIS ha congelado la disolución de la organización armada como consecuencia del “cambiao de los poderes públicos, que ha privado a 200 de sus militantes que entregaron las armas el 15 de diciembre de 1999 de sus derechos cívicos con el fin de hacer flaquear los acuerdos” (05-01-99).

## CAPÍTULO VI: RENDICIONES Y EXPIRACIÓN DEL PLAZO DE LA LEY DEL PERDÓN

### 1. EL FINAL DEL PLAZO DE LA CONCORDIA SEGÚN *EL PAÍS*.

#### Las crónicas: disolución del brazo armado del FIS

En esta sección contamos con 11 artículos, de los cuales 5 titulares se refieren a la rendición de los islamistas arrepentidos a la ley del perdón.

El artículo con fecha de 06-01-00, firmado por la agencia Reuters, comenta la disolución definitiva del brazo armado del FIS el EIS y el regreso de sus militantes con sus familias. La noticia fue afirmada el 5 de enero de 2000 por las autoridades argelinas. El acuerdo fue concluido después de unas negociaciones secretas en la ciudad argelina Djijel.

Según se informa, el pacto preveía la rendición de seis centenares de combatientes a cambio de amnistía total y derechos civiles completos. Sin embargo, la dirección del FIS afirmó que a los primeros 200 militantes que se habían entregado se les habían denegado sus derechos tratándoles de “forma agresiva”. En cuanto al EIS, se comprometió a unirse a las fuerzas de seguridad para luchar contra los radicales. Buteflika, por su parte, prometió una guerra total contra los rebeldes en caso de no rendirse antes del 13 de enero de 2000.

Para *El País*, el Gobierno argelino se encuentra muy vigilado por el Ejército, cosa que obs-

taculiza el proceso de paz interrumpido igualmente por la violencia de los grupos radicales. Desde que se aproximó el final del plazo de la Concordia, los integristas reactivaron su lucha armada causando la muerte a un número importante de argelinos.

Casi al final de cada artículo se alude a la victoria del FIS en las urnas de 1991. Se recuerda que este partido islamista ha sido víctima de la interrupción del proceso electoral con el golpe de estado militar: “Argelia se sumergió en la espiral de violencia a principios de 1992, después de que las autoridades anularan unas elecciones generales en las que el FIS había resultado triunfador. El siempre vigilante Ejército argelino no temió entonces el resultado de un eventual Gobierno de corte islamista” (06/01/00).

Una semana después aparece otro artículo, firmado por Agencias de Argel, en el cual se comenta que a un día de la expiración del plazo de la ley del perdón se acogió un número reducido de islamistas. Se suponía que se rindiese un gran número como última oportunidad otorgada a los integristas. Sin embargo, la cifra no superó el tercio: “Sólo un tercio de los islamistas armados de Argelia se acogen a la ley de Concordia Civil a un día del final del plazo”.

Se comenta que el número de islamistas rendidos, que se acerca a los 1.500, es inferior al número de combatientes todavía activos, que probablemente sería el doble. Se subraya también que de los rendidos ninguno se presentó como cabecilla o líder de los comandos o falan-

ges armadas. Lo que supone que el GIA y el Grupo Salafista de Predicación y el Combate (GSPC) siguen con las armas en la mano.

*El País* insiste en que los militares van a conseguir una ilimitada legitimidad al realizar grandes operaciones. De este modo se confirma la promesa de Buteflika de que, pasado el 13 de enero, a los terroristas se les combatirá hasta exterminarlos. Con esta afirmación se insinúa que el Ejército será siempre el ganador y en lugar de ser juzgado, seguirá recibiendo apoyo, al menos por el jefe de Estado.

La víspera de la expiración del plazo de la concordia Hassan Hatab, emir del GSPC, anunció su rendición a las autoridades argelinas, según afirmaban fuentes argelinas. Desde primeras horas de la mañana del 13 de enero, en la zona de Djijel, ya habían comenzado a bajar de las montañas los primeros *comandos* del EIS. Se rindió igualmente un centenar de hombres de la Liga Islámica de Predicación y Guerra Santa, grupo presidido por Ali Benhayar. También miembros del GSPC, el grupo “más sangriento de todos, es el presunto autor de las terribles matanzas cometidas en el país en los años pasados y contaba con casi 2.000 combatientes antes de que se aprobara la ley de amnistía en julio pasado” (14/01/00). Enumerando la rendición de los distintos grupos armados, se valora la política reconciliadora de Buteflika criticada en más de una ocasión.

El 17 de enero de 2000, Pedro Canales comenta en su artículo la oscuridad de la ley de Concordia Civil. Los islamistas arrepentidos, después de haberse beneficiado de la amnistía presidencial, se exilian. El título lo revela claramente: “Los jefes de la guerrilla islamista argelina se exilian tras su rendición”.

Se informa de que los cinco principales dirigentes del Ejército Islámico de Salvación han negociado su exilio en un país del Golfo Pérsico tras rendirse y disolver su guerrilla. Madani Mezrag y varios de sus principales lugartenien-

tes, como Ahmed Yabri, podrían exiliarse a los Emiratos Árabes Unidos.

La ley del perdón preveía indultar a los islamistas arrepentidos y reintegrarlos en la sociedad. Se suponía también conservar los derechos civiles de los agraciados, pero lo que ocurrió era el contrario. Para el corresponsal la ley de amnistía es más una trampa que una solución política. Los integristas rendidos no han logrado nada más que un exilio y una marginalización. Pedro Canales se preocupa por los islamistas: “Los 1.200 combatientes del EIS que han depuesto las armas se encontrarían así abandonados a su suerte con el exilio de sus jefes” (17/01/00).

Sin embargo, el diario argelino *El Youm* aseguró que de los cinco dirigentes islamistas exiliados, Madani Mezrag permanecerá en Argelia, una excepción que traduce claramente la privilegiada posición de que dispone este líder en comparación con los demás. Quizá por ser el jefe del EIS, grupo con que el Gobierno argelino tiene contactos desde 1997, tras haber firmado una tregua y luego su disolución definitiva antes del final del plazo de la ley de reconciliación.

Cuatro días después, Juan Carlos Sanz comenta en su artículo la crueldad del Ejército argelino, que cometió muchos errores contribuyendo al drama de Argelia. La formación viene dada por el coronel Ali Baalí, jefe del Movimiento Argelino de Oficiales Libres.

El título afirma que los militares desertores viven en Madrid: “La resistencia militar argelina reside en Madrid”. El subtítulo comenta el peligro en el que viven los desertores en Madrid: “El coronel Baalí Alí, jefe de los desertores en el exilio, ha sufrido dos intentos de secuestro en la capital española”.

Ali Baalí y su grupo difunden desde 1999, a través de Internet, graves acusaciones que implican al ejército en las matanzas de civiles. Por primera vez el jefe del MAOL, la disidencia militar que vive clandestinamente en Madrid, acep-

tó hablar cara a cara con periodistas españoles (Juan C. Sanz e Ignacio Cembrero).

El coronel Alí, a pesar de su exilio en Madrid, afirma su inseguridad. Los servicios secretos argelinos intentaron secuestrarle en la capital española en dos ocasiones. Alí comenta que escogió exiliarse en Madrid buscando la seguridad, cosa que, según él, es difícil de encontrar en otro país como Francia. Además existe una cierta convivencia entre los servicios de espionaje (franceses y argelinos).

Los dos periodistas españoles aseguran que Alí, junto a cinco desertores, vive sin papeles en Madrid. El MAOL para dar a conocer sus denuncias distribuye un boletín entre oficiales y suboficiales, *El Watika* (el documento), en el que se revelan las fortunas amasadas por la jerarquía militar, al tiempo que trata de hacer comprender a los militares argelinos que “están a las órdenes de una panda de mandantes sin moral alguna... Somos los mejor situados para denunciar, ya que éramos actores de lo que estaba pasando” (23/01/2000).

En otro artículo de la misma fecha, Juan C. Sanz nos informa de que el 13 de enero de 2000 expiró el plazo para que los islamistas se acogieran a las medidas previstas en la ley de Concordia Civil. El periodista en el subtítulo del mismo artículo afirma la agresión con la que los militares argelinos van a enfrentarse a los integristas después del 13 de enero: “El ejército argelino se dispone a lanzar la ‘ofensiva final’ contra los grupos islamistas que no se han rendido”.

Se asegura que el presidente Buteflika calificó los comunicados del MAOL de “panfletos”, que tienen el mismo valor que una carta anónima. Advirtió también que tras la votación popular de septiembre desataría una guerra sin cuartel contra quienes se mantuviesen alzados en armas después de que expire el plazo.

El articulista no se fía de los datos sobre el número de los integristas activos en Argelia.

Para él el régimen ha lanzado una ‘guerra psicológica’ en la cual algunos medios argelinos elevan a 5.000 el número de guerrilleros que siguen llevando armas. El Ejército ha anunciado la inminente puesta en marcha de una vasta operación antiguerrilla contra los integristas. Al final, Sanz considera una ‘confusión’ el anuncio de los medios argelinos de la rendición de Hassan Hattab, el emir del Grupo Salafista de la Predicación y el Combate (GSPC). Sin duda porque este jefe radical se oponía totalmente al diálogo y a toda reconciliación.

En el tercer artículo de la misma fecha, J. C. Sanz nos revela graves acusaciones dirigidas por el MAOL a los militares de haber causado la desaparición de 1.700 de personas. Según nos informa el periodista, Alí Baalí aseguraba: “Con la ayuda de abogados y de familiares de las víctimas, hemos recopilado una documentación completa sobre 1.700 casos de civiles secuestrados y torturados y dados por desaparecidos después” (23/01/00). Para difundir dicha documentación, el MAOL cuenta con el apoyo de ONG de derechos humanos, un bufete de abogados norteamericanos que ha trabajado para la ONU. Alí afirma que en Argelia existen fosas comunes: “Una en el bosque de Baine (cerca de Argel), y otra dentro del cuartel de Benisous...”.

Juan Carlos Sanz asegura que el caso de Pinochet y de los militares argentinos procesados por el juez Baltasar Garzón incitó al MAOL a ser optimista sobre la suerte de su iniciativa. El coronel Alí explica que la violencia en Argelia nació de “una pareja ilegítima formada por un sistema corrupto y autoritario y una ideología enferma” refiriéndose a la interpretación integrista del Islam. El MAOL insiste en que el GIA está parcialmente infiltrado por el servicio de información militar (DRS), al igual que el GSPC. Estos dos grupos radicales llegaron a recibir instrucciones de la DRS para desencadenar ataques durante el Ramadán de 1999 en la zona centro del país: “He visto télex dando la orden de dejar sin cobertura de seguridad a zonas que luego fueron arrasadas por los integristas... He sido testigo

de manipulaciones y crímenes y no hice nada. Estábamos cegados... Un día, sin embargo, salimos del coma y nuestra conciencia se rebeló" (23/01/00), afirmó el coronel Alí.

El 2 de febrero *El País*, a través de la agencia Reuters, informa de que el jefe de Estado argelino afirmó a la cadena de televisión France 3 que 6.000 guerrilleros se habían rendido al Gobierno argelino. Buteflika consideró también "prácticamente terminado, al menos en su aspecto militar, el conflicto argelino".

A pesar del resultado que logró la política reconciliadora de Buteflika, la violencia seguía en el país magrebí. El grupo radical GIA tiene activos aún sus combatientes, que asesinaron posteriormente a 20 personas al suroeste de Argel, según afirmaron los servicios de seguridad argelinas. El corresponsal subraya que desde el final del plazo de la ley del perdón, el 13 de enero, cerca de 300 personas han muerto en asaltos, atentados y falsos controles de carretera. Se sugiere con eso que el proyecto pacificador del presidente no aportó gran cosa al país, olvidando así que la Concordia Civil, aunque no exterminó definitivamente la violencia, contribuyó al menos a disminuirla. También logró separar a los islamistas armados (EIS/GIA), indultar a un número significativo de integristas y disolver definitivamente al brazo armado del FIS bajo un acuerdo con el Gobierno argelino. Además no hay que perder de vista que seis meses, el tiempo de vida de la ley del perdón, es un periodo muy corto para realizar grandes victorias y poner fin a tantos años de terror. Habría que esperar más para ver los frutos de esta solución política.

En el artículo con fecha de 03-05-00, titulado "Argelia excluye a los islamistas de la visita de Amnistía Internacional", la agencia Reuters afirma que el presidente argelino invitó a Amnistía Internacional a visitar su país, pero se excluyó a Abassi Madani y Alí Benhadj de esta visita. El corresponsal duda de la eficacia de esta investigación y ve injusta esta decisión en contra de los dos líderes históricos del FIS.

Las organizaciones de derechos humanos no visitaban Argelia desde mediados de los noventa, cuando empezaron a aparecer informaciones sobre matanzas de civiles. El corresponsal afirma: "Estas organizaciones han culpado al Ejército de ejecuciones extrajudiciales, secuestros y tortura de islamistas. También acusa a las autoridades de dejar desprotegidos a los civiles en las áreas remotas del país" (03/05/00). Este rigor de las organizaciones de Derechos Humanos hacia el Gobierno argelino durante su visita se puede explicar por el eco que tuvo la información difundida por el MAOL, movimiento que dirigió graves críticas al ejército de Argelia.

#### Editorial: "Reconciliar Argelia" (14-01-00)

El editorialista comenta que la reconciliación presidencial, a la que describe con la palabra 'ceremonia', no logró poner fin al terror. Insinúa que el final del plazo de la Concordia podría ser el comienzo de un duro enfrentamiento entre el GIA –que no dudó en reactivar su lucha armada– y el Gobierno argelino, que proclamará la guerra sin piedad al integrismo armado.

Se recuerda que unos 1.500 integristas han rendido las armas. El editorialista se basa en la información difundida por el portavoz del MAOL, el coronel Alí Baalí. Afirma que entre estos 1.500 rendidos puede haber un gran número de agentes infiltrados del Ejército argelino. Calcula también que alrededor de 3.000 permanecen irreductibles, sobre todo miembros del GIA y del GSPC.

El verdadero éxito de la política del presidente según el editorialista es la firma de la disolución definitiva del EIS. Insinúa también que dicha disolución no se firmó con el propio Buteflika, sino con los generales que siguen representando una gran presión y un amplio poder en Argelia:

"El verdadero éxito del régimen se había obtenido, sin embargo, con los acuerdos de alto el



fuego firmados hace dos años con el brazo armado del Frente Islámico de Salvación, principal grupo islamista, y que culminaron la semana pasada con la disolución de esa fuerza, que sí ha sido plenamente amnistiada porque negoció con anterioridad al actual plazo y, lo más importante, lo hizo con el Ejército. Los militares siguen siendo, pese a la elección de Buteflika en abril, el poder dominante” (14-01-00).

El editorialista llega a dos conclusiones. Primero, el FIS ‘derrotado militarmente’ no ha logrado con la iniciativa del presidente más que un permiso de su actuación política a través de otras organizaciones islamistas debidamente autorizadas. Segundo, los integristas del FIS junto a ‘aventureros y criminales de toda laya’ se encendieron en su momento para provocar una guerra civil cuya crueldad supera la que liberó a Argelia del colonialismo francés.

El fracaso de la conciliación es evidente para el editorialista, que asegura la renovación de otra guerra que sólo puede legitimar a los militares ‘erradicadores’. Al final, se insiste en que Buteflika debe actuar y tratar de reintegrar al FIS en el juego político. Si eso no se realiza, la reconciliación será sólo una “pausa táctica en la guerra. Y ese no es el camino que conduce a la democracia en Argelia”.

## 2. AUTODISOLUCIÓN DEL EIS A TRAVÉS DE LA VANGUARDIA.

### Las crónicas: indulto al EIS a un día del final del plazo de la ley del perdón

El 06-01-2000 *La Vanguardia* asegura que después de haber anunciado el brazo armado del FIS la congelación de su disolución tras el asesinato de Abdelkader Hachani, las autorida-

des argelinas, mediante varios contactos con los dirigentes de este brazo armado del FIS, llegaron a un acuerdo para que el EIS pusiese en marcha su disolución. La negociación fue liderada por el general Cherif Fodil.

Una semana después, en un artículo firmado por Agencias de Argel, se comenta que la generosidad y la mano tendida del presidente argelino continuaron hasta el último momento del final de la ley del perdón. Buteflika respondió al anuncio de autodisolución de la rama armada del FIS amnistiando a los militantes de esta organización. También el EIS ofreció su total ayuda para luchar contra el GIA, sin duda el único grupo radical que se niega a rendir las armas. “Esta medida se debe a decisión unilateral del EIS de decretar hace dos años un alto el fuego... y por su colaboración actual en ayudar a desmascarar a los enemigos de Argelia y del Islam, en alusión a otros grupos islamistas que no han depuesto las armas, y en especial al Grupo Islámico Armado (GIA)” (12-01-00).

*La Vanguardia* asegura que además de ser amnistiados, los miembros del Ejército Islámico de Salvación se beneficiaron igualmente de la medida para reintegrarse en la sociedad y volver a la normalidad de su vida: “el EIS ha tomado la decisión de disolverse definitivamente para reinsertarse completa y totalmente en la sociedad argelina”. De hecho el EIS con su disolución concretizó la tregua de alto el fuego firmada en octubre de 1997 durante el mandato de Zerual. La disolución del EIS coincidió asimismo con la expiración de los seis meses dados por Buteflika a los islamistas armados para beneficiarse de la amnistía.

Sin embargo, al día siguiente, Cristina Fernández Gómez subestima en su artículo el final de la violencia en el país magrebí y acentúa el peligro que puede amenazar la política de paz de Buteflika. Se recuerda que aunque el EIS se haya disuelto, aún son activos los grupos islamistas más radicales como el GIA y el Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (GSPC). Estos

dos grupos tienen activos entre 5.000 y 7.000 hombres, en comparación con el número de arrepentidos a apenas supera los 1.700, según subraya la periodista. A pesar de lo alarmista de esta noticia, se estima que la disolución del EIS es un gran logro en el proceso pacificador del presidente argelino, que servirá para erradicar a los demás grupos armados: “el fin del EIS no sólo supone un tanto para Buteflika en la consecución de su proceso de paz, sino también una nueva arma para reducir a los radicales GIA y GSPC” (13-01-00).

El artículo del día 17-04-00, firmado por la agencia Reuters, subraya el fracaso de Buteflika transcurrido un año de su mandato, lo que causó una decepción en el país argelino. Se subraya que los logros del presidente argelino son ‘muy relativos’. “Ha frenado el terrorismo pero no lo ha erradicado, aunque ha cortado el crecimiento del fundamentalismo. La crisis social se expande y ciertos sectores militares tienen más un gran poder”, sostiene *La Vanguardia*. La crisis económico-social tampoco se ha resuelto: “casi la mitad de la población vive por debajo del umbral de la pobreza y con un 30% de paro. La subida del barril de petróleo debería permitir evitar una tercera refinanciación de la deuda externa. Aunque la renta petrolera ascenderá este año a 13.000 millones de dólares, cerca de 8.000 millones se dedicarán al reembolso de la deuda”.

Se ve que *La Vanguardia* ha hecho un buen análisis tanto de la situación económica como la social. El corresponsal no tarda en demostrar los puntos negativos del país magrebí. Pasa a comentar la debilidad que tiene el jefe de Estado argelino ante los militares: “Buteflika sigue también prisionero de parte de la jerarquía militar”. Para el corresponsal, las áreas en que el presidente argelino tiene un verdadero control son: asuntos militares, reparto de las rentas petroleras, relaciones con Marruecos y el Polisario. De este modo se insinúa que los temas políticos que afectan al país sólo pueden ser tratados o resueltos por

los generales, el poder en la sombra, como los denominan varios periodistas.

A pesar de estas críticas dirigidas a Buteflika, incapaz de realizar gran cosa en un año de mandato, se reconoce que ha logrado recuperar el apoyo internacional de EE.UU. y Francia, sin duda porque es una habilidad que tiene Buteflika por ser un brillante diplomático durante el mandato de Bumedíán. También hizo retroceder al extremismo; la amnistía concedida al EIS permitió circunscribirlo a unos pocos grupos que se han replegado en las zonas rurales donde siguen actuando, entre ellos el GIA.

## CAPÍTULO VII: ARGELIA Y FRANCIA

### 1. LA NORMALIZACIÓN DE LAS RELACIONES FRANCO-ARGELINAS: LA VERSIÓN DE *EL PAÍS*.

#### Las crónicas: visita de Buteflika a la antigua potencia colonial

Esta sección cuenta con tres titulares que comentan la visita del presidente argelino a Francia para mejorar las relaciones entre Argelia y su antigua potencia colonial.

En el artículo con fecha de 14-06-00 firmado por el enviado especial a París, José Luis Barbería, se comenta la visita de Buteflika a Francia con el fin de convencer a los industriales y financieros franceses de la mejora de la situación política de Argelia. El jefe de Estado argelino procura animar a Francia a comprometerse en el desarrollo económico del país magrebí.

El enviado especial de París destaca la ambigüedad sobre la valoración de la situación política de Argelia tanto por la Amnistía Internacional como por la Federación Internacional de Derechos Humanos. La AI afirma que en Argelia: “Hay menos violencia, menos asesinatos, menos casos de torturas y de desapariciones”. Sin embargo, la FIDH sostiene: “Todos los días hay civiles, militares y miembros de los cuerpos de seguridad asesinados en condiciones atroces” (14/06/00). El corresponsal muestra su confusión sobre cuál de estas afirmaciones es próxima a la verdad.

El título del artículo del día siguiente afirma que el presidente Buteflika en su viaje a Francia pidió al Gobierno francés disculparse por la guerra de Argelia durante el colonialismo: “Buteflika exige que Francia pida perdón por la guerra de Argelia”.

Buteflika en la primera jornada de su visita a Francia no dudó en hablar de los terribles y dolorosos recuerdos que causó la guerra de Argelia. El presidente argelino pidió a Francia llamar a la guerra argelina por su nombre y rectificar en los manuales escolares la imagen, a veces deformada, de ciertos episodios de la colonización. Para el corresponsal el objetivo de esta visita de Buteflika es buscar el apoyo financiero de su antigua potencia colonial; cosa que sin duda conseguirá, ya que “Argelia sigue siendo un país inevitablemente próximo que destapa las heridas del pasado y agita los sentimientos... Buteflika busca que Francia le condone la deuda y se comprometa al desarrollo industrial que tanto necesita su país” (15/06/00).

### 2. LA VANGUARDIA Y LAS RELACIONES FRANCO-ARGELINAS.

#### Las crónicas: intento de corregir los errores del pasado

Después de haber trabajado por la pacificación y la reconciliación en Argelia, el mandatario argelino amplió su proyecto de paz a Francia.

En una visita a la antigua potencia colonial, Buteflika invitó a Francia a la reconciliación. Pidió también al Estado y al sector privado que contribuyeran al desarrollo económico de su país mediante la creación de empresas conjuntas.

El presidente argelino, Abdelaziz Buteflika, visitó Francia el 14 de junio de 2000, diecisiete años después de la efectuada por Chadli Benyedd, según señala el corresponsal de París en su artículo con fecha de 15-06-00. Se recalca que el país magrebí está aún marcado por “el trauma de la guerra de la independencia librada entre 1954 y 1962”. También que las relaciones entre los dos países son “sinuosas y complicadas”.

Se insiste asimismo en que Buteflika ha pronunciado su discurso ante la Asamblea Nacional en lengua francesa y no en árabe, “como era previsto”. Para el periodista, el presidente argelino usó el francés “en una muestra inequívoca y –muy agradecida por los diputados– de respaldo al cuestionado empleo del francés en el antiguo departamento del norte de África” (15-06-00).

La visita de Buteflika a Francia se ha saldado con un balance positivo, según recalca el corresponsal. Buteflika pidió la comprensión y una ayuda a su país. Habló también de la posibilidad de que Argelia reconozca a Israel bajo dos condiciones: la conclusión de acuerdos del Estado judío con los palestinos y con los sirios.

El corresponsal de París insiste en otro artículo suyo, con la fecha de 18-06-00, en que Buteflika en este encuentro no ha logrado algunas concesiones respecto a la deuda y a la residencia de argelinos en Francia. El tema de la deuda tampoco ha sido resuelto; se señala que la deuda ha sido una de las prioridades de la visita de Buteflika a Francia, pero el resultado no ha sido tal como lo esperaba el presidente argelino: “...Buteflika, que calificó su visita de ‘política’, aseguró que partía confiado, pero con las manos vacías” (18-06-00).

El presidente Buteflika recibió la bienvenida de Chirac, a quien demostró una considerable admiración: “Chirac dijo de él que era el hombre que devuelve la esperanza y el valor a una Argelia ensangrentada”. De igual modo, Buteflika consiguió que las autoridades francesas reconozcan que los combates de 1954 a 1962, que liberaron Argelia del colonialismo francés fueron una guerra y no “operaciones de mantenimiento del orden”.

## CONCLUSIÓN:

Al final de este trabajo, podemos concluir que la prensa española ha dedicado una notable consideración al tema de la Concordia Civil argelina. Nos hemos apoyado en dos diarios españoles de más relevancia: *El País* y *La Vanguardia*. Los corresponsales de dichos periódicos procuraron cubrir los acontecimientos relativos a la política de paz de Buteflika detalladamente y, con mucha frecuencia, esto nos permitió seguir los hechos de cerca y con mucha atención. Sin embargo, a través del relato de los hechos, hemos percibido la visión subjetiva de ciertos periodistas.

La cobertura informativa sobre el tema de la Concordia Civil argelina y su proceso en *El País* viene dada, como hemos observado, en su mayoría por el enviado especial a Argel, Juan Carlos Sanz. En *La Vanguardia*, la mayoría de la información la aportó la enviada especial a Rabat, Cristina Fernández Gómez. Sin embargo, la información no ha sido siempre de primera mano y ambos periódicos, conforme arrecia la escalada de los acontecimientos, amplían su cobertura apoyándose en otras fuentes, ya sea agencias extranjeras, en sus propios corresponsales en otras capitales europeas, ya sea en crónicas traducidas de diarios europeos, tales como *La Croix* o *Le Monde*.

También es preciso recordar el alarmismo que se ha proyectado en ambos periódicos, tanto en las crónicas como los editoriales que recogen las medidas de gracia tomadas por el presidente Buteflika hacia los islamistas, exponiendo el riesgo que podría tener el indulto presidencial y la salida de los islamistas argelinos de la cárcel. Para reforzar este alarmismo, los dos periódicos usaron términos como los siguientes: integristas, terroristas, radicales.

Tanto *La Vanguardia* como *El País* presentan en términos generales grandes similitudes en cuanto a volumen y frecuencia de la cobertura periodística, especialmente en lo que se refiere a la información en torno a acontecimientos importantes como el anuncio de la ley de la Concordia Civil, el escrutinio del referéndum del 16 de septiembre de 1999, el indulto presidencial a

los islamistas y el asesinato de Abdelkader Hachani el 23 de noviembre de 1999, entre otras noticias.

Respecto a las crónicas, los dos periódicos recogen con una cierta continuidad el proceso de paz en Argelia. Sin embargo, *La Vanguardia* ofrece mayor seguimiento de este tema, sobre todo en lo que se refiere al voto del referéndum sobre la Concordia Civil, dedicándole mayor volumen, mientras que *El País* acentuó este volumen en el episodio del asesinato de Hachani.

Al final, podemos decir que la Concordia Civil argelina no fue un total fracaso. A pesar de las críticas y la oposición, hay que reconocer que realizó unos objetivos significativos en un país dañado por un conflicto interno sanginario. Esta política de paz logró disminuir la violencia, separar a los islamistas (EIS/FIS) del GIA, disolver al EIS y limpiar la imagen de Argelia en el exterior. Otra prueba del éxito relativo de la Concordia Civil, en este caso para A. Buteflika, es la reaparición de este tema en las elecciones presidenciales del 8 de abril de 2004 que le ayudaría a volver a ganar recurriendo de nuevo al mensaje de la Reconciliación Nacional.

A. Buteflika se presentó a las elecciones como candidato libre junto a otros cinco candidatos: Abdallah Djaballah, jefe del Movimiento Nacional de la Reforma (MNR); Luisa Hanune, presidenta del Partido de los trabajadores (PT); Saïd Saadi; Ali Ben Flis y Fawzi Rebaïne.

Más de 18 millones de votantes argelinos eligieron a Buteflika en medio de las críticas de los demás candidatos sobre la posibilidad de haber fraudes. A Buteflika, gracias a su política de paz –especialmente la Concordia Civil, iniciada por él como una solución política al trauma de Argelia y tema de su campaña electoral para estas elecciones de 2004–, se le otorgó otro mandato de cinco años con un 83,4% de los votos. Con esta segunda oportunidad, Buteflika ha podido llevar a cabo su política pacificadora (Carta para la Paz y la Reconciliación Nacional, 2005) y contemplar los resultados que antes no le fue posible contemplar.

## ANEXO:

### El texto de la ley de la Concordia Civil.

Ley n° 99-08 del 29 Rabié El Auel 1420 correspondiente con el 13 de julio de 1999 relativa al restablecimiento de la Concordia Civil.

El presidente de la República,

Teniendo en cuenta la Constitución, notablemente estos artículos 77-7º, 120, 122 y 126.

Teniendo en cuenta la ordenanza núm. 66-155 de 8 del junio de 1966, en relación con el Código de procedimiento penal;

Teniendo en cuenta la ordenanza núm. 66-156 del 8 de junio de 1966, en relación con el Código penal;

Teniendo en cuenta la ordenanza núm. 72-02 del 10 de febrero de 1972, en relación con el Código de organización penitenciaria y la reeducación;

Teniendo en cuenta la ordenanza núm. 75-80 del 15 de diciembre de 1975, relativa a ejecución de las decisiones judiciales de prohibición de permanencia y de asignación de residencia;

Teniendo en cuenta la ordenanza núm. 95-12 del 25 de febrero de 1995, en relación con las medidas de clemencia;

Después de la adopción por parte del Parlamento,

Promulga la ley con el contenido siguiente:

### CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** Esta ley se inscribe en un contexto de gran deseo de restablecimiento de la concordia civil y con el objeto de instituir las medidas particulares encaminadas a desbloquear salidas apropiadas a aquellas personas implicadas en actos de terrorismo o subversión que expresen su voluntad de detener, con toda conciencia, sus actividades criminales y darles la oportunidad de concretar esta aspiración por la vía de la reinserción civil en la sociedad.

Para beneficiarse de las disposiciones de esta ley, las personas nombradas en el anterior párrafo han de avisar a las autoridades competentes de que ellos ponen fin a toda actividad terrorista y presentarse a estas autoridades.

**Artículo 2.** Las personas nombradas en el Artículo 1º anteriormente citado se han de beneficiar de las condiciones fijadas en la presente ley y, en su caso, de una de las medidas siguientes:

- la exoneración de persecución,
- la probación (término jurídico: acción de suspender la sentencia a un convicto, y por lo cual este queda en libertad vigilada. Esta libertad es temporal y estará en función del buen comportamiento del convicto y de la evaluación de este por una autoridad competente),
- la reducción de penas.

## CAPÍTULO II: DE LA EXONERACIÓN DE PERSECUCIÓN

**Artículo 3.** No ha de ser perseguida aquella persona que habiendo formado parte de una de las organizaciones específicas en el Artículo 87 bis 3 del Código penal tanto en el interior como en el exterior del país, no haya cometido o participado en la comisión de uno de los delitos especificados en el Artículo 87 bis de Código penal, es decir, que hay implicado la muerte de una persona o su discapacidad permanente, la violación o que haya utilizado explosivos en lugares públicos o frecuentados por el público. Estas personas tienen seis meses a partir de la promulgación de la ley para avisar a las autoridades competentes al cese de toda actividad terrorista o subversiva y para su presentación espontánea ante las autoridades competentes.

**Artículo 4.** Bajo las mismas condiciones nombradas en el Artículo 3, no ha de ser perseguida aquella persona que en posesión de armas, explosivos y otros medios materiales la haya entregado espontáneamente a las autoridades competentes.

**Artículo 5.** A pesar de esto, las personas beneficiarias de los artículos 3 y 4 son privadas en todos los casos de los derechos previstos en el Artículo 8 del Código penal, durante 10 años a partir de la fecha de la decisión de exoneración de la persecución.

## CAPÍTULO III: PUESTA BAJO PROBABCIÓN

**Artículo 6.** La probación consiste en el aplazamiento temporal de la persecución con el objetivo de constatar el total arrepentimiento del individuo y su sumisión a la ley.

**Artículo 7.** Se benefician de esta medida, bajo las condiciones antes citadas, las personas que hayan formado parte de alguna de las organizaciones nombradas en el Artículo

87 bis 3 del código penal y que, en un período de 6 meses a partir de la promulgación de esta ley, notifiquen a las autoridades competentes el cese de toda actividad terrorista o subversiva y que se presenten espontáneamente, de forma individual o colectiva a estas autoridades.

Son excluidos del beneficio de las disposiciones de este artículo, las personas que hayan cometido o participado en crímenes que hayan supuesto la muerte de personas, masacres colectivas, atentado con explosivos en lugares públicos o con afluencia de público o violaciones.

**Artículo 8.** A pesar de esto, las disposiciones del Artículo 7 antes citado dicen que pueden beneficiarse de la probación las personas que habiendo formado parte de alguna de las organizaciones nombradas en el Artículo 87 bis 3 del Código penal no hayan cometido masacres colectivas o no hayan utilizado en lugares públicos o frecuentados por el público, y que avisen espontáneamente en un periodo de tres meses a partir de la promulgación de la ley, del cese de toda actividad terrorista o subversiva a las autoridades competentes y que se presenten a estas autoridades e ingresen para participar, bajo la autoridad del Estado en la lucha contra el terrorismo.

Las personas que hayan formado parte de las organizaciones nombradas en el párrafo anterior han de ser obligadas a realizar una declaración en la cual especifiquen el armamento, los explosivos, las municiones y otros medios materiales en su poder y a entregarlo todo a las autoridades.

La misma declaración ha de incluir, además, los actos que han cometido o en los que han participado.

Las modalidades de aplicación de este artículo habían de ser precisadas, en su caso, por vía reglamentaria.

**Artículo 9.** La extinción de la probación acordada en aplicación del Artículo 8 de esta ley comporta la puesta en movimiento de la acción pública, bajo los beneficios de las disposiciones del Artículo 28 de la presente ley.

**Artículo 10.** Si durante el aplazamiento de la persecución, hechos probados no declarados son demostrados en contra de una persona o diversas sometidas al período de prueba, este aplazamiento ha de ser inmediatamente revocado y la acción pública se ha de poner en marcha bajo las reglas del derecho común.

**Artículo 11.** Sin perjuicio de todas las disposiciones contrarias, la decisión de poner en marcha la probación comporta la privación de pleno derecho de los derechos recogidos en el Artículo 8 (2º) del Código de procedimiento penal.

El Comité de Probación, explicitado en el Artículo 14 de esta ley, puede combinar su decisión con una o algunas de las medidas previstas por los Artículos 8 y 9 del Código penal y por el Artículo 125 bis 1 del Código de procedimiento penal.

El Comité de Probación puede, en el curso de la probación y teniendo en cuenta el comportamiento de la persona interesada, anular o suavizar las medidas ordenadas.

Las medidas ordenadas han de ser puestas en marcha según los procedimientos previstos en esta ley y expuestas de la misma forma.

La decisión de poner en marcha la probación y las medidas que la acompañen, a través del Comité de Probación, han de quedar inscritas en el Registro Judicial de la persona o personas en cuestión. Estas no han de constar en el boletín núm. 3 del Registro Judicial.

Las menciones han de ser borradas de pleno derecho del Registro Judicial con la extinción de la probación.

**Artículo 12.** La puesta en marcha de la probación se decide por un periodo mínimo de 3 años y un máximo de 10.

**Artículo 13.** Sin perjuicio de otras disposiciones de esta ley, los individuos elegibles para el régimen de probación y aquellos que sean admitidos para servir al Estado en la lucha contra el terrorismo y la subversión han de ser sometidos a una demora máxima de probación de 5 años y no han de ser sometidos a las medidas previstas en el Artículo 8 (1º) del Código penal.

**Artículo 14.** Puede ser instituido un Comité de Probación en la competencia territorial de cada wilaya (provincia), y que se encargará de:

- pronunciar la puesta en marcha de la probación,
- dictar aquellas medidas de obligado cumplimiento para el periodo de prueba,
- constatar y pronunciar la renovación de la probación,
- proponer toda medida a las autoridades competentes para acompañar la probación,
- constatar la extinción del periodo de prueba y remitir el acto que la constata,
- designar un delegado de la probación.

**Artículo 15.** El Comité de Probación ha de estar compuesto por:

- el procurador general territorialmente competente, presidente,
- el representante del ministro de Defensa Nacional,
- el representante del ministro de Interior,
- el representante del agrupamiento de la gendarmería nacional de la wilaya,
- el jefe de seguridad de la wilaya,
- el decano del Colegio de Abogados o un representante habilitado.

**Artículo 16.** Las modalidades de la toma de posesión del Comité de Probación y sus reglas de funcionamiento han de ser determinadas, en su caso, por vía reglamentaria.



En todas las fases del procedimiento de probación, el derecho a la defensa ha de ser garantizado y respetado.

**Artículo 17.** La ejecución de las medidas tomadas en el marco de la probación, y también el seguimiento y el control de su cumplimiento, han de ser asegurados por la dirección del procurador general, y por las autoridades de policía judicial previstas en el Artículo (2º y 7º) del Código de procedimiento penal.

Las modalidades de aplicación de este Artículo han de ser determinadas por vía reglamentaria.

**Artículo 18.** Si un individuo sometido a la probación se aparta de una de las medidas de obligado cumplimiento, el Comité de Probación puede pronunciar la renovación de la probación.

La acción pública de derecho común puede entonces ponerse en movimiento en su contra, por los hechos que antes justificaban el aplazamiento de la persecución y, en su caso, por los que hayan dado lugar a la revocación de la probación.

La prescripción no es efectiva hasta el día en que la renovación de probación sea pronunciada.

**Artículo 19.** La renovación de la probación ha de sobrevenir después de que la persona interesada haya dado al Comité de Probación todas las explicaciones útiles de los hechos que justifiquen la puesta en marcha del procedimiento de renovación.

La persona interesada puede ser asistida por un abogado de su elección.

**Artículo 20.** El individuo al cual la probación haya sido revocada puede interponer un recurso gratuitamente ante un Comité de Probación ampliado con el presidente del tribunal con sede en la wilaya, antes de 10 días

después de la pronunciación de la revocación o del conocimiento de ésta por parte de la persona interesada.

El recurso suspende la ejecución de la revocación.

La decisión de la revocación puede ir acompañada de medidas que garanticen la representación de la persona interesada durante la demora del recurso.

**Artículo 21.** El Comité de Probación ampliado (con el presidente del tribunal de la wilaya) se ha de pronunciar antes de 10 días a contar desde la toma en consideración del recurso.

**Artículo 22.** La probación puede ser suspendida anticipadamente por una decisión del Comité de Probación siempre que el individuo sometido a esta medida se haya distinguido por un comportamiento excepcional, por los servicios al país, o por haber dado pruebas suficientes de su arrepentimiento.

El levantamiento anticipado de la probación puede ser condicional. La duración del aplazamiento de la probación no puede durar más de un año.

Pasado este período de tiempo, el aplazamiento ha de ser definitivo.

**Artículo 23.** La probación ha de ser, en todos los casos, suspendida con la expiración del término por el cual fue fijada.

**Artículo 24.** La extinción de la probación ha de ser confirmada por el Comité de Probación a través de un informe del delegado de probación, y se ha de materializar a través de un certificado del presidente del Comité.

**Artículo 25.** La extinción de la probación tiene como efecto la prescripción definitiva de los principales hechos que la han motivado, sin perjuicio de los Artículos 9 y 28 de esta ley.

**Artículo 26.** La acción pública por los hechos revelados después de la extinción de la probación prescribe según las reglas del derecho común, a contar desde el día en que la extinción de la probación sea adquirida.

#### CAPÍTULO IV: DE LA ATENUACIÓN DE LAS PENAS

**Artículo 27.** Las personas que hayan formado parte de una de las organizaciones nombradas en el Artículo 87 bis 3 del Código penal, que hayan avisado del cese de toda actividad terrorista o subversiva y que se hayan presentado espontáneamente a las autoridades competentes durante los 3 meses posteriores a la promulgación de esta ley, y que no hayan sido admitidas en el régimen de probación y que no hayan cometido masacres colectivas ni utilizado explosivos en lugares públicos ni frecuentados por el público, se han de beneficiar de una reducción de penas en las condiciones siguientes:

- La reclusión por un período de 12 años como máximo para aquellas personas a las que la pena máxima prevista por la ley sea la pena de muerte o la cadena perpetua.
- La reclusión por un período de 7 años como máximo para aquellas personas a las que la pena máxima prevista por la ley sea superior a 10 años e inferior a 20.
- La prisión por un máximo de 3 años para aquellas personas a las que la pena prevista por la ley sea de 10 años.

Para el resto de los casos, la pena máxima se reduce a la mitad.

**Artículo 28.** Las personas que hayan formado parte de una de las organizaciones nombradas en el Artículo 87 bis 3 del Código penal, y que hayan sido admitidas en el régimen de probación, se benefician de una reducción de penas en las condiciones siguientes:

- La reclusión por un período de 8 años como máximo para aquellas personas

cuya pena prevista por la ley sea la pena de muerte o la cadena perpetua.

- La prisión por un período de 5 años como máximo para aquellas personas cuya pena prevista por la ley sea superior a 10 años e inferior a 20.
- La prisión por un período de 2 años como máximo para el resto de casos.

**Artículo 29.** Para el resto de casos, las personas que hayan formado parte de una de las organizaciones nombradas en el Artículo 87 bis 3 del Código penal, que hayan avisado a las autoridades del cese de toda actividad terrorista o subversiva y que se hayan entregado espontáneamente antes de 6 meses desde la promulgación de esta ley, se beneficiarán de una reducción de penas en las condiciones siguientes:

- La reclusión por un tiempo de 15 años a 20 para aquellas personas cuya pena prevista por la ley sea la pena de muerte,
- La reclusión por un período de 10 años a 15 para aquellas personas cuya pena prevista por la ley sea la de cadena perpetua.

Para el resto de casos, la pena máxima es reducida a la mitad.

#### CAPÍTULO V: DEL PRODECIMIENTO

**Artículo 30.** Las personas nombradas en el Artículo 1º de esta ley pueden presentarse espontáneamente ante las autoridades judiciales o administrativas habilitadas, civiles o militares, acompañadas, en su caso por su tutor o su asesor.

**Artículo 31.** El procurador general puede ordenar inmediatamente, sobre la marcha, la asignación de residencia a las personas interesadas en lugares que serán determinados por vía reglamentaria y ordenar todas las verificaciones necesarias referentes a las personas interesadas.

**Artículo 32.** La decisión del emplazamiento provisional tomada por el procurador general es ejecutiva, sin perjuicio de la existencia de toda disposición contraria.

**Artículo 33.** El procurador general ha de someter el dossier al Comité de Probación en la próxima reunión útil.

**Artículo 34.** La decisión del Comité de Probación se ha de notificar a las autoridades y a los órganos encargados de llevar a cabo el procedimiento, así como a la persona interesada. Esta decisión es ejecutiva.

**Artículo 35.** Las modalidades de aplicación de este artículo son determinadas, en su caso, por vía reglamentaria.

## CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES PARTICULARES

**Artículo 36.** Se benefician de las disposiciones de esa ley las personas nombradas en el Artículo 3 anterior, detenidas o no a la fecha de la promulgación de la ley.

**Artículo 37.** Las personas nombradas en el Artículo 3 anterior, detenidas y condenadas en la fecha de promulgación de esta ley, se han de beneficiar de una libertad condicional inmediata para el resto de la pena, sin perjuicio de la existencia de toda disposición contraria.

**Artículo 38.** Las personas que se presenten espontáneamente a las autoridades competentes y que avisen del cese de toda actividad terrorista o subversiva antes de la fecha de promulgación de la presente ley, y que hayan sido previamente condenadas, detenidas o no, pueden beneficiarse, si responden a las condiciones de la probación, de una liberación, aplazamiento de la ejecución de la pena, según el caso, sin perjuicio de la existencia de toda disposición contraria, y ser sometida al régimen de probación.

El curso de la probación, el aplazamiento provisional de la ejecución de la pena, puede ser transformada en libertad provisional con una duración no superior a la de la pena o en cualquier caso no superior a la de la probación.

**Artículo 39.** Sin perjuicio de la existencia de una disposición contraria, los beneficiarios de las disposiciones de los Artículos 36, 37 y 38 son privados, en todos los casos de los derechos previstos en el Artículo 8 (2º) del Código penal durante 10 años a partir de la fecha de admisión en las medidas de beneficios previstas por esta ley.

**Artículo 40.** En el caso de ponerse en marcha la acción pública, las víctimas de los actos previstos en el Artículo 87 bis del Código penal pueden constituirse en parte civil y pedir la reparación del perjuicio sufrido.

Los daños y perjuicios.

Las modalidades de aplicación de este Artículo son precisados por vía reglamentaria.

**Artículo 41.** Las disposiciones suscitadas no son aplicables, a menos que, y obligatoriamente de forma voluntaria y espontánea, se ponga fin a los actos de violencia y se pongan a disposición del Estado.

**Artículo 42.** Las disposiciones de la ordenanza núm. 95-12 del 25 de febrero de 1995 relativas a las medidas de clemencia quedan derogadas.

**Artículo 43.** Esta ley ha de ser publicada en el *Journal Officiel* de la República Argelina Democrática y Popular.

Argel, 13 de julio de 1999

Abdelaziz Buteflika.

Esta traducción es extraída de la sección de Argelia del sitio web:

<http://www.observatori.org>

## CRONOLOGÍA

### 1988

#### OCTUBRE DE 1988

Se desencadena una revuelta popular, con un gran protagonismo islamista.

---

### 1989

#### DICIEMBRE DE 1989

Retorna del exilio, después de 23 años, Ait Ahmad, presidente del FFS.

---

### 1990

#### 12 DE JUNIO DE 1990

Se convocan las elecciones municipales argelinas, en las cuales resulta victorioso el FIS.

#### 27 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Regresa del exilio otro líder histórico, Ben Bella.

---

### 1991

#### 25 DE MAYO DE 1991

El FIS hace un llamamiento al pueblo argelino a una huelga general indefinida. Con esta huelga, el FIS protesta por el trazado de las circunscripciones electorales (que favorece claramente el FLN) y hace llamamiento a la

realización de elecciones presidenciales anticipadas.

#### JUNIO DE 1991

El número uno del FIS, Abassi Madani, y el vicepresidente de este partido, Alí Benhadj, son detenidos. En julio de 1992 serán condenados a 12 años de prisión.

#### 26 DE DICIEMBRE DE 1991

Se celebra la primera vuelta de las elecciones legislativas argelinas, en las cuales gana el FIS consiguiendo 188 escaños de los 232 escaños de los cuales consta la Asamblea Popular Nacional.

---

### 1992

#### 11 DE ENERO DE 1992

Dimisión del presidente de la República, Chadli Benyedid.

#### 12 DE ENERO DE 1992

Anulación de la segunda vuelta electoral en la que iba a participar el FIS después de haber ganado en la primera vuelta.

#### 16 DE ENERO DE 1992

El Alto Consejo de Seguridad (que constitucionalmente tiene funciones consultivas) elige un gobierno interno: el Alto Comité de Estado (ACE). El ACE será presidido por Mohamed Budiaf, exiliado en Marruecos cerca de 20 años.

### FEBRERO DE 1992

El Gobierno argelino continúa su tarea de persecución de los dirigentes del FIS. En febrero de 1992, Abdelkader Hachani, número tres del FIS, es detenido.

### 9 DE FEBRERO DE 1992

Se proclama el estado de emergencia en el país. Esta situación se prorrogará durante un año, el 6 de febrero de 1993.

### MARZO DE 1992.

Ilegalización del FIS.

### 29 DE JUNIO DE 1992

El presidente Budiaf es asesinado por un miembro de la seguridad del Estado. Será sustituido por Alí Kaki (ex coronel) al frente de la presidencia colegiada argelina.

## 1993

Se indica una nueva fase en la trayectoria política argelina. Los atentados terroristas se suceden, se llegan a calcular entre 30 y 60 muertos diarios. Entre las víctimas de los atentados hay intelectuales, periodistas, mujeres, etc.

### 6 DE FEBRERO DE 1993

Se prorroga el estado de emergencia proclamado un año antes. La causa de esta ampliación temporal del estado de emergencia es la persistencia del terrorismo.

### 13 DE MARZO DE 1993

El Alto Comité de Estado (ACE) anuncia el inicio del diálogo político con la oposición y las asociaciones políticas. Este hecho implica, formalmente, un cambio de postura en la política de no-negociación llevada a cabo desde el golpe de estado de 1992.

### OCTUBRE DE 1993

Se crea la Comisión para el Diálogo Nacional que, en principio, tendría que sustituir el

ACE en la misión de iniciar el diálogo con las fuerzas políticas argelinas.

## 1994

A lo largo del año 1994, el Gobierno de Liamin Zerual tratará de establecer un diálogo con el FIS. Pero todos los intentos que se iniciaron en esta dirección contaron con la oposición de sectores importantes del régimen y de las fuerzas armadas.

### 31 DE ENERO DE 1994

Liamin Zerual (ex ministro de Defensa) sustituye a Alí Kafi, al frente de la presidencia colegiada argelina.

### 18 DE MAYO DE 1994

Se constituye el Consejo Nacional de Transición (CNT), que pretendía realizar funciones de Parlamento. La repartición de escaños, en la cual el Movimiento Social por la Paz (antiguo Hamas) obtuvo 5 escaños, fortalece, de cara al exterior, el discurso gubernamental de diálogo con el islamismo moderado, tolerante y progubernamental. Pero aun así, el CNT continúa siendo un foro compuesto por partidos sin representatividad política real. Sus miembros estaban elegidos por el poder militar resultante del golpe de estado de 1992. Empieza a percibirse claramente una estrategia gubernamental basada en la cooptación de determinados sectores del islamismo moderado y en la transmisión hacia el exterior de una imagen de conciliación con el islamismo más colaborador.

### MAYO DE 1994

Argelia firma un acuerdo con el FMI.

### SEPTIEMBRE DE 1994

Hay contactos entre el Gobierno y los líderes del FIS que estaban encarcelados en Argelia.

### 1 DE NOVIEMBRE DE 1994

Liamin Zerual anuncia la ruptura del diálogo con el FIS.

**1995****13 DE ENERO DE 1995**

Se firma, bajo los auspicios de la Comunidad de Santo Egidio, la Plataforma de Roma o Plataforma por una solución política pacífica a la crisis de Argelia. La Plataforma de Roma es una base para el diálogo y la reconciliación nacional. Este acuerdo se conoce también como Contrato Nacional. La Plataforma es firmada por el FIS (Frente Islámico de Salvación), el FFS (Frente de las Fuerzas Socialistas), el FLN (Frente de Liberación Nacional), el MDA (Movimiento para la Democracia en Argelia), el PT (Partido de Trabajadores), el JMC (Movimiento de la Juventud Musulmana), Ennahda y la Liga Argelina de Defensa de los Derechos Humanos.

**16 DE NOVIEMBRE DE 1995**

Liamin Zerual es elegido presidente de la República.

**1996**

Empiezan las masacres de civiles atribuidos al Grupo Islámico Armado (GIA).

**MAYO DE 1996**

Inicio de las negociaciones entre el Ejército argelino y Madani Mezrag (emir del EIS). Estas negociaciones se van a llevar a cabo a lo largo de un año, y tienen como resultado la tregua unilateral del EIS que entró en vigor el 1 de octubre de 1997.

**NOVIEMBRE DE 1996**

Aprobación de la nueva Constitución argelina que aumenta los poderes presidenciales.

**1997**

Las matanzas continuaron durante este año; algunas ONG como Amnistía Internacional hablan de unas 2.000 víctimas.

Estas masacres se cometían sobre todo en las zonas de Medea y Blida, así como alrededor de la capital argelina, Argel. Éstas son, por otro lado, las zonas más militarizadas del país. Este hecho cuestionó la tarea del Ejército y se señaló a las fuerzas de seguridad del Estado como actores (pasivos o activos) de las matanzas. Los Grupos Islámicos Armados asumieron la autoría de determinadas matanzas, asesinatos selectivos de civiles y militares, etc. Los secuestros, las desapariciones, etc. continuaron.

**5 DE JUNIO DE 1997**

Se celebran elecciones legislativas, dando victoria a la Reagrupación Nacional Democrática (AND), seguido por el Movimiento Social por la Paz, el partido islamista moderado que apoya al poder.

**JULIO DE 1997**

El Gobierno de Zerual libera a los líderes del Frente Islámico de Salvación (FIS), Abassi Madani y Abdelkader Hachani.

**1 DE OCTUBRE DE 1997**

Inicio de tregua del EIS. Desde esta tregua se supone que el EIS combate el GIA.

**1998****AGOSTO DE 1998**

Visita de la Comisión Soares (Naciones Unidas) a Argelia. (Se sigue una ruta oficial que no comprendía los sitios de las matanzas).

**OCTUBRE DE 1998**

Liamin Zerual (presidente de la República entre 1994 y 1999) anuncia su decisión de abandonar el poder.

**SEPTIEMBRE DE 1998**

Zerual abandona la presidencia argelina y anuncia elecciones presidenciales para el 15 de abril de 1999.

## 1999

### 14 DE ABRIL DE 1999

Los seis candidatos a la presidencia argelina se retiran en protesta por las tentativas de fraude electoral.

### 15 DE ABRIL DE 1999

Convocatoria de las elecciones presidenciales argelinas, de las cuales sale como ganador Abdelaziz Buteflika.

### 6 DE JUNIO DE 1999

El Ejército Islámico de Salvación (EIS) anuncia oficialmente el abandono definitivo de la lucha armada.

### 16 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Realización del referéndum en el cual se había de aprobar o de rechazar el proyecto de ley de Concordia Civil propuesta por el presidente Buteflika. La pregunta que se planteó fue: “¿Estáis de acuerdo con la propuesta del presidente para restaurar la paz y la concordia civil?”

### 19 DE SEPTIEMBRE DE 1999

El Consejo Constitucional hace públicos los resultados del referéndum. La participación se sitúa, según los datos oficiales, en el 85% y el número de votos a favor de la aprobación de la ley de Concordia Civil es de casi el 99% de los votos.

## 2000

### ENERO DE 2000

El Ejército Islámico de Salvación (EIS) declara su disolución.

### 13 DE ENERO DE 2000

Finaliza el plazo de la Concordia Civil para entregar las armas.

### NOVIEMBRE DE 2000

El partido de Taleb Ibrahimí, Wafa, queda ilegalizado por constituir una amenaza para

la seguridad del Estado. Este partido era considerado como sustituto del FIS.





# ARGELIA: RECORRIDO HISTÓRICO POR EL ESTATUTO JURÍDICO Y LAS ACCIONES DE LAS MUJERES DESDE LA INDEPENDENCIA HASTA LA ACTUALIDAD

TONI JIMÉNEZ LUQUE  
Coordinador del *Observatori* de conflictos y  
derechos humanos de la Fundació Solidaritat UB

[www.observatori.org](http://www.observatori.org)



## ÍNDICE

Análisis histórico a través del estatuto jurídico de la mujer en Argelia .....	99
Una visión del código de familia de 1984 .....	100
La búsqueda de una legislación interna más conforme con las convenciones internacionales y más respetuosa de la mujer .....	102
Una visión del código de familia de 2005: aspectos progresistas y aspectos discriminatorios .....	104
Violencia de género: dificultades y problemática del análisis.....	107
La acción de las mujeres.....	108
Situación actual.....	111



## 1. ANÁLISIS HISTÓRICO A TRAVÉS DEL ESTATUTO JURÍDICO DE LA MUJER EN ARGELIA

En la sociedad argelina la mujer resulta ser uno de los principales pilares de la identidad musulmana aunque juega el rol de un ser oculto, discreto y sometido a la estructura antigua y patriarcal de la familia tradicional musulmana. Por tanto, ¿cuál puede ser el estatuto jurídico de la mujer en una familia estructurada de esta manera?

### 1.1 La época de la colonización

Antes de la independencia, para la mayoría de la población argelina musulmana se aplicaba la ley religiosa musulmana en forma *malakita* (el malakismo es una de las escuelas jurídicas del Islam sunnita), a excepción de algunas regiones donde predominaba la tradición *ibadita*, que rebajaba todavía más la condición de inferioridad de la mujer. Por otra parte, cualquier argelino tenía la posibilidad de optar por el código civil francés.

Para equilibrar el estatuto entre las mujeres argelinas, el poder francés de la época publicó un decreto en 1931 que reconocía el derecho de la mujer a divorciarse del marido por malos tratos y prohibía al marido, en caso

de repudio, exigir a la mujer repudiada o a sus padres el pago de una indemnización de cualquier naturaleza a excepción del reembolso de la dote. La innovación de este decreto era el reconocimiento de la viuda en la sucesión de su marido, a la hija en la sucesión de su padre y a la madre el derecho de usufructo.

En 1959, se establecieron ya una serie de reformas -no aplicables a los matrimonios de rito *ibadita*- referidas a la edad mínima de los futuros cónyuges (15 años para la mujer y 18 años para el hombre), al consentimiento formulado por los esposos, a la forma pública del matrimonio ante el representante del estado civil y a la disolución judicial del matrimonio. La dote no era ya considerada como una condición de fondo y de validez del matrimonio. El mérito de esta ordenanza, que reglamentó el matrimonio y el divorcio, era el haber introducido un procedimiento permitiendo a la mujer expresar su consentimiento público sin la presencia o autorización del tutor y haber introducido la disolución judicial del matrimonio en la petición de alguno de los esposos por causas perentorias (adulterio de uno de los esposos, malos tratos, injurias graves); la demanda de los dos esposos en caso de consentimiento mutuo y cuando el juez es requerido por uno u otro de los esposos con la voluntad unilateral del marido de disolver el matrimonio. Esta petición de poner fin unilateralmente a su enlace conyugal a través de la petición al juez atenuaba los excesos del repudio incontrolado pronunciado con o sin razón por el hombre, al que le era suficiente con pronunciar tres veces la fórmula conocida (“te di-

vorcio, te divorcio, te divorcio”) para que la mujer se encontrara sin estatuto.

## 1.2 Independencia y estatuto jurídico de las mujeres

En 1962 una nueva ley fijó la edad mínima para el matrimonio en 16 años para la mujer y 18 años cumplidos para el hombre. Y en 1963 se exigía el establecimiento de un acta de matrimonio inscrita en el registro civil para el establecimiento de un enlace conyugal.

En 1966 las costumbres cabiles y el derecho *ibadita* dejaron de aplicarse.

En 1963 y en 1973 hubo dos tentativas de redacción del proyecto del Código de Familia. Estos anteproyectos de código reintrodujeron la tutela matrimonial, es decir, el consentimiento y la autorización del matrimonio dada por el tutor. Se dejaba a los esposos la posibilidad de que en el contrato matrimonial se establecieran cláusulas de compromiso del marido a no tomar una segunda esposa o a permitir que la esposa pudiera ejercer una profesión, cláusulas cuyo incumplimiento implicaba el divorcio. La poligamia restringida estaba subordinada a la autorización del juez para tomar una segunda esposa y se prohibía el matrimonio de una musulmana con un no musulmán.

La esposa debía a su marido la deferencia debida al cabeza de familia, la obediencia y la ejecución de sus deberes conyugales conforme a las conveniencias.

El divorcio judicial podría ser obtenido a demanda del esposo de ejercer su derecho de repudiación. Este anteproyecto, sin embargo, que reintroducía la discriminación en relación a la igualdad de las capacidades, los derechos o las obligaciones de la mujer, había conseguido gracias a los textos tan mínimos descritos, mantener la consideración dada a la mujer en tanto que ser humano capaz de asumir su destino.

Ante el vacío jurídico momentáneo existente, los jueces aplicaron el derecho jurisprudencial amparados en el artículo primero del código civil argelino de 1975: “en ausencia de una disposición legal, el juez se pronuncia según los principios del derecho musulmán y, en su defecto, según la costumbre”.

Hasta 1984, año de la promulgación del Código de familia, la mujer no tenía necesidad de un tutor ni de consentimiento ni de autorización, ni de la presencia para contraer matrimonio ante el representante del estado civil. Y de hecho, el Código de la Salud Pública de 1976 ya preveía asumir la atención de la madre soltera y del niño abandonado. En 1985 la nueva ley de “protección y promoción de la salud” suprimió la protección de las madres solteras y marcó que las “modalidades de asistencia en relación a la prevención eficaz del abandono de los niños serían fijadas por la vía reglamentaria”.

Ante todo esto, es evidente que el plano jurídico en relación al estatuto de la mujer ha sufrido una regresión y que la participación de las mujeres en la guerra de liberación no ha implicado realmente la liberación de las mujeres, retomando el pensamiento de Harbi, que escribe que “el discurso mantenido por la revolución sobre el estatuto de las mujeres (1956) no era más que un disfraz y un refugio en el sueño para hacer olvidar la realidad”.

## 2. UNA VISIÓN DEL CÓDIGO DE FAMILIA DE 1984

Se trata de un texto jurídico de 224 artículos, adoptado en 1984, que tiene como referencia principal la “*Sharia*”, la ley coránica. Hasta 2005, fecha de su modificación, ha sido el principal instrumento jurídico del estado argelino, que ha permitido e institucionalizado durante años la desigualdad de género.

La adopción de un código obviamente influenciado por tendencias islamistas, expresión del derecho musulmán clásico, no es casual en una sociedad donde el modelo de familia tradicional patriarcal es dominante y en un país donde estado y religión se funden y se confunden inexorablemente.

El estatus jurídico que ese texto asigna a las mujeres es tan subordinado a la autoridad machista que acaba convirtiéndolas en ciudadanas de segunda categoría.

A la igualdad de hombres y mujeres reconocidas en el Art. 29 de la Constitución se opondría la afirmación de la inferioridad de las mujeres.

Además de violar la Constitución el código es incompatible con lo acordado en la **Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW)**.

Los artículos que siguen son un ejemplo de cómo ese código proclama una jerarquía entre hombres y mujeres en todos los actos fundamentales de la vida: matrimonio, maternidad, divorcio.

Art.8: Reconocimiento de la poligamia, lo que comporta que las mujeres tengan que compartir el hogar familiar con la otra esposa del marido. El hombre está autorizado por el código a tener hasta cuatro esposas a la vez (no es necesario precisar que la mujer tiene derecho sólo a un marido).

El Art. 30 pone algún límite al derecho de poligamia: el hombre no puede casarse por cuarta vez con la misma mujer, y no puede tampoco casarse al mismo tiempo con dos hermanas, o con una mujer y su tía materna, pero puede hacerlo en un segundo momento.

El hombre tiene que pedir en principio el consentimiento de su esposa antes de pasar a otras bodas, y si ella no consiente puede pedir

el divorcio. Hay que tener en cuenta lo que significa el divorcio para las mujeres según el código. Ellas se ven prácticamente obligadas a aceptar el nuevo matrimonio de sus maridos.

Art. 48: El divorcio ocurre por voluntad del marido, por consentimiento mutuo, o en algunos casos, solamente a demanda de la esposa. Que el divorcio ocurra por la única voluntad del marido en Argelia es sinónimo de repudio. La mujer no tiene ningún derecho sobre el alojamiento si el domicilio conyugal es el único del marido, y teniendo en cuenta la crisis del alojamiento en Argelia, el número de maridos que tienen más de un alojamiento es muy reducido. Así que la mujer divorciada no tiene otra opción que volver a su casa natal, o en los peores casos, quedarse en la calle.

Art. 87, que atribuye la autoridad parental al padre y la niega a la madre. Por ejemplo, en ausencia del marido, una mujer que tenga que operar a su hijo tendrá que acoger al juez para que la intervención quirúrgica sea autorizada.

Art. 11: Obligación para cada mujer de tener un tutor en el momento de casarse. La conclusión del matrimonio de una mujer compete exclusivamente a su tutor hombre (padre, tío, hermano, primo). La mujer no se casa, la casan. Ninguna mujer puede entonces concluir su propio matrimonio autónomamente y cada mujer tiene que referirse para esto a un tutor. Pongamos un ejemplo: una mujer culta, profesora en la universidad, es considerada por el código incapaz de casarse. Pero un pequeño hermano analfabeto podría casarla. Y como si no fuera suficiente, el tutor no tiene ninguna obligación legal de protección o de apoyo hacia la esposa en caso de problemas con el marido.

Art. 39, que obliga a obediencia de la esposa hacia el marido.

Art. 7: la capacidad para casarse es de 21 años para el hombre y de 18 para la mujer.

Evidentes son las discriminaciones de culto, como en el Art.31, que prohíbe a una musulmana casarse con un no musulmán. La unión legalizada de una musulmana con un no musulmán es nula, inexistente. Al contrario, el hombre musulmán puede casarse con hasta cuatro no musulmanas.

Art. 37: Las obligaciones de los esposos. El esposo tiene que satisfacer el mantenimiento de la mujer y en el caso de que tenga más esposas tiene que tener un trato igual hacia todas. El texto del artículo es bastante vago y autoriza muchos abusos.

Art. 39: La esposa está obligada a obedecer a su marido, a otorgar la consideración debida a su calidad de jefe de familia, y tiene que respetar a la familia del marido. Se trata de obligaciones a dirección única, ya que el marido no tiene ninguna obligación de respetar a los parientes de la esposa.

A esto se añadían otras disposiciones no igualitarias como en el código de nacionalidad, según el cual, una mujer argelina no podía transmitir su nacionalidad a los hijos, ya que la transmisión podía hacerse sólo por la filiación paternal.

### 3. LA BÚSQUEDA DE UNA LEGISLACIÓN INTERNA MÁS CONFORME CON LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES Y MÁS RESPETUOSA DE LA MUJER

Argelia ha ratificado, por decreto presidencial del 22/05/96, la Convención para la Eliminación de todo tipo de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW). Ratificación que efectuó formulando unas reservas, vaciando así la con-

vención de sentido, que sucesivamente con la revisión del código de familia y del código de nacionalidades, acabó retirando.

Específicamente, las reservas fueron formuladas en relación a los siguientes artículos: Art.2 sobre el compromiso de los estados partes a perseguir unas políticas aspirando a la eliminación de todas las formas de discriminación, Art.9 par.2 sobre la nacionalidad, Art.15 par.4 sobre el derecho de circulación y la libre elección de domicilio, Art.16 sobre matrimonio y relaciones familiares en caso de interrupción del matrimonio, y Art.29 sobre el arbitraje de la corte internacional de justicia entre dos o más estados partes.

El consejo constitucional, en una decisión del 20 de agosto de 1989, confirmó el principio constitucional según el cual los tratados internacionales ratificados por Argelia tienen primacía sobre la legislación interna y que después de su ratificación y a partir de su publicación, toda convención se integra en el derecho nacional y adquiere una autoridad superior a la de la ley, por lo que cualquier ciudadano argelino puede valerse de ella ante los tribunales.

Una adaptación a los principios internacionales de la CEDAW, desde luego, se hacía siempre más urgente.

En un informe presentado el 10 de enero de 2005 ante el **Comité de las Naciones Unidas para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (CEDAW)**, Amnistía Internacional acusó a las autoridades argelinas de falta de voluntad política para proteger a las mujeres de la violencia y de no haber cambiado su legislación. El colectivo “Maghreb Solidaridad” fue también a transmitir a las instancias de la ONU críticas sobre la actual situación de las mujeres.

La ministra encargada de la familia y de la condición femenina contestó acusando a estas ONG de desacreditar al país.



El 11 de enero, el representante permanente de Argelia ante la ONU en Nueva York, Abdellah Baáli, presentó el segundo informe periódico de las autoridades argelinas sobre la evolución de la situación de la mujer ante el Comité de la ONU de la CEDAW.

El representante argelino reconoció que el código suponía algunos problemas, pero manifestó la voluntad del gobierno argelino de revisarlo, teniendo en cuenta la evolución social y las obligaciones internacionales.

En las observaciones finales del Comité del 15 de febrero de 2005, se reconocieron los progresos en materia de salud de la mujer, en materia de escolarización (las niñas representan el 57,53% de los estudiantes matriculados en la enseñanza secundaria), y Argelia fue elogiada por incluir en el código penal revisado el delito de acoso sexual.

Sin embargo, el comité llamó la atención sobre el hecho de que no se hizo lo suficiente para paliar las consecuencias de la violencia física sufrida por las mujeres perpetrada por los grupos terroristas, y presentó su preocupación por la falta de progresos en la revisión de la legislación discriminatoria, como por ejemplo en la abolición de la poligamia y la tutela legal de la mujer. Se lamentó una falta de información estadística y de datos sobre las mujeres que viven en el medio rural. Se recomendó la introducción de medidas para proporcionar asistencia médica, psicológica y jurídica a las víctimas de la violencia. Se manifestaron preocupaciones relativas a las consecuencias de las violencias perpetradas por los grupos terroristas, y que las situaciones de mujeres de hombres desaparecidos no hayan sido tomadas en consideración de manera adecuada. Se recomendó al gobierno llevar a cabo estudios completos sobre la repercusión del terrorismo sobre las mujeres. El comité llamó la atención sobre el hecho de que, aunque la ley permita su acceso a la justicia, las mujeres tienen limitada capacidad de ejercerla.

El balance del proceso de adaptación de la legislación interna a la CEDAW se pudo considerar

mucho más positivo en 2005, si se tiene en cuenta el informe inicial presentado en 1999.

Ese segundo informe periódico fue presentado por Argelia ante el comité de la CEDAW entre el 10 y el 28 de enero de 2005 y, un mes después (27 de febrero), el presidente Buteflika emitiría la ordenanza que modificaría el código de familia.

Un factor que impulsó a las autoridades argelinas a modificar su código fueron, desde luego, las **enmiendas de Marruecos a su código de familia**. Antes, los dos países tenían unas legislaciones cercanas, discriminatorias de las mujeres, que encontraban justificación en la religión; el cambio de política de Marruecos habría supuesto el riesgo de aislar a Argelia y ponerla en una situación incómoda a nivel internacional.

El cambio jurídico fue un momento de profundos debates. Los islamistas estaban totalmente en contra de la revisión y, por otro lado, asociaciones como la *UGTA* (comisión de mujeres trabajadoras) pedían que el código fuera abrogado. Además, los islamistas se oponían duramente a la subordinación de la poligamia a la autorización del juez ya que, según su punto de vista, nadie tiene que interesarse por un asunto tan íntimo.

El proceso de elaboración de las enmiendas se desarrolló en ausencia de la participación de la sociedad civil y de las asociaciones feministas. El acceso a la información sobre los trabajos preparatorios fue reservado a los representantes de los ministerios.

El 8 de marzo de 2005, ocho años después de su creación por decreto, el Consejo nacional de la mujer fue activado por el presidente *Buteflika*, con la ocasión de la jornada internacional de los derechos de la mujer.

El consejo de la nación (senado) aprobó el 26 de marzo la ordenanza que modificó el código de familia y el código de nacionalidad.

Estaba claro que el presidente recurrió al instrumento de la ordenanza para evitar de manera temporal los obstáculos de una oposición parlamentaria islamista conservadora, ya que las ordenanzas presidenciales tienen por constitución que ser aprobadas por las cámaras en la sesión parlamentaria siguiente.

Los principales instrumentos jurídicos de discriminación de género estaban, por fin, modificados después de años de espera. Empezaba así otra página en la historia de las relaciones familiares.

## 4. UNA VISIÓN DEL CÓDIGO DE FAMILIA DE 2005: ASPECTOS PROGRESISTAS Y ASPECTOS DISCRIMINATORIOS

La reforma del código de familia de 1984 se ha desarrollado sin aportar cambios radicales en la arquitectura tradicional de la familia. El resultado del intento de modernizar sin causar una verdadera ruptura con la tradición ha dado lugar a que coexistan toda una serie de aspectos contradictorios entre leyes y sociedad. Las ciudadanas tienen dificultades para imponerse en la sociedad y la igualdad efectiva no parece ajustarse a la igualdad formal proclamada y consagrada en los textos jurídicos enmendados.

Las principales novedades del código enmendado son las siguientes: el legislador ha dado fuerza al consentimiento mutuo en la conclusión del matrimonio, ha establecido una igualdad en la edad del matrimonio, ha consagrado una igualdad en las relaciones entre esposos en la gestión del matrimonio, ha suprimido el matrimonio por procuración, el deber de obediencia de la esposa y la noción de jefe de familia. Se ha introducido

un nuevo régimen patrimonial: la comunión de las adquisiciones para proteger los bienes de los dos esposos. Ha sido modificado también el código de nacionalidades, que ha permitido a la madre argelina transmitir su nacionalidad a sus hijos; aun así, esto no parece impedir a algunos consulados negar el reconocimiento de la nacionalidad argelina de niños hijos de argelinas nacidos en el extranjero.

A pesar de que las enmiendas hayan entrado en vigor, el balance se queda marcado por una dualidad entre la condición real y el estatus legal de la mujer argelina. Cambios que atañen al tutorado matrimonial, la conclusión del matrimonio, la poligamia, el divorcio, etc., tienen dificultad para volverse ejecutivos e integrarse en el sistema patriarcal de las relaciones familiares.

A veces, los jueces, a causa de una mala interpretación de las modificaciones, no pueden aplicarlas, sin hablar de la ambigüedad de la formulación, o de la ausencia de decretos de ejecución, que son los obstáculos que impiden la plena aplicación de las modificaciones aportadas a la ley de 1984.

La inexistencia de circulares que expliquen las nuevas disposiciones del código ha dejado a las municipalidades libres de inventarse nuevas reglas.

A veces, los agentes del estado civil y los jueces las aplican según conveniencia. Un ejemplo concierne a la promulgación del Art.7 bis, que exige la presentación del certificado médico como condición para celebrar el matrimonio civil, a fin de evitar enfermedades genéticas.

Esto ha dado lugar, a nivel de municipalidades, a una aplicación anárquica del artículo, que encuentra justificación en su carácter demasiado general. Se trata de la práctica de ciertos oficiales del estado civil de exigir en lugar del certificado médico, un certificado

que pruebe la virginidad de la futura esposa. Es una práctica frecuente sobre todo al oeste del país, cuya función es la de confirmar a las familias la calidad del producto, como si la mujer fuera cualquier bien de cambio.

Después de unos meses de abusos la ministra de la familia y de la situación de la mujer, Nouara Saâdia Djaffar, tuvo que precisar que el exigir el certificado de virginidad era ilegal y pidió a las mujeres que no lo presentaran.

El matrimonio concertado ha sido abrogado, pero es una práctica que sigue existiendo.

Otro aspecto prejuicioso que el código mantiene es la figura de la dote en el sentido de precio de la novia. El instituto jurídico de la dote implica una idea de matrimonio como una forma de compra de la mujer por parte del hombre, como si la mujer fuera una mercancía evaluable en dinero.

Las injusticias debidas a razones religiosas han permanecido también en el código enmendado, como la prohibición a la mujer musulmana de contraer matrimonio con un no musulmán. Por su parte el hombre musulmán está autorizado a casarse con una no musulmana.

Un aspecto discriminatorio que no consiguió ser suprimido en la nueva legislación ha sido el mantenimiento de la poligamia, explícitamente consentido por el código. Tanto, que mediante el Art. 19, los esposos pueden estipular en el contrato de matrimonio una cláusula de poligamia. Para un cierto número de hombres, la mujer que se acerca a la menopausia ya no es más deseable, y la poligamia y el repudio son los privilegios de éstos.

Otro problema que se plantea es el de los matrimonios religiosos (matrimonios por la *Fatiha*), una unión sacra en lugar del matrimonio legal, religiosamente correcta pero legalmente inexistente. Tal ceremonia, en la mayoría de los

casos, no deja huellas, ya que muchos imanes no tienen registros para el reconocimiento de los niños nacidos de estas uniones.

En ausencia de matrimonio legalizado, los niños nacidos son registrados en el registro de estado civil pero son reconocidos como hijos naturales. Las madres solteras tienen el problema de que sus hijos no están apoyados por la seguridad social y para complicar aún más la situación ocurre que en la mayoría de los casos se presentan ante el juez para la legitimación del matrimonio, sólo en caso de problemas.

El valor religioso de la *Fatiha* hace que ese hábito esté muy presente en las costumbres. El código no parece disponer de ningún artículo que ponga fin a los dramas provocados por los matrimonios religiosos. Sólo en el Art. 6 se establece que la *Fatiha* no constituye un matrimonio, y la lectura de la *Fatiha* ha de considerarse sólo como una bendición del acuerdo al que han llegado las dos familias. El ministerio de asuntos religiosos ha ordenado a todos los imanes del territorio nacional proceder a la lectura de la *Fatiha* solamente después de la presentación del acto de matrimonio o del libro de familia establecido por el oficial.

A pesar de los esfuerzos del estado de evitar la *Fatiha*, parece ser que los matrimonios religiosos aumentan después de la enmienda al Art. 8 que atañe a la poligamia. Las nuevas disposiciones obligan al marido a tener el consentimiento de la mujer para poder casarse por segunda vez, condición que los maridos eluden con el matrimonio religioso sin acto. La autorización de la primera esposa ante el juez es requerida con el objetivo de controlar el ejercicio de la poligamia, pero no es ni un derecho, ni una obligación, solamente una autorización. Una enmienda puesta con el objetivo de evitar a las mujeres la desagradable sorpresa de compartir el marido y el domicilio conyugal con otra mujer, ha producido el efecto contrario y parece complicar la situación.

Las mujeres no pueden obtener el divorcio si esto no viene otorgado por el juez, que es quien debe ser convencido por la gravedad del perjuicio que la mujer ha sufrido, habitualmente violaciones, para merecerse su libertad. Antes de acordar el divorcio el juez tiene que enviar más tentativas de conciliación.

No hay que subvalorar lo que significa “divorcio” en una sociedad como la argelina: se percibe como una catástrofe y un fracaso moral, las mujeres divorciadas son mal vistas por la sociedad, que las culpabiliza.

La obligación de los maridos de conceder un alojamiento a sus ex esposas que tengan la custodia de los hijos ha sido considerada como la transformación más importante del código de 1984. Desgraciadamente se cuentan un gran número de madres divorciadas tiradas en la calle, porque a veces la aplicación de esa norma se vuelve imposible. En los casos en los que el marido se declara sin recursos económicos, el juez obliga a la mujer a la cohabitación con el marido. A veces es suficiente que el marido diga que no se quiere divorciar para que el juez obligue a la mujer a volver al domicilio conyugal y cierre la práctica de divorcio. En un país donde el estereotipo de la autoridad machista constituye un papel cultural y tradicional, obvio y natural, estos cambios pseudo-occidentales tienen dificultad para instalarse concretamente, y esto también en el sector de la magistratura, donde falta una necesaria sensibilización de los jueces.

El Art. 54 da a la esposa la posibilidad de comprar la separación y su libertad. Para ello, sólo hace falta que ellas o sus familias tengan los medios económicos. Esas pocas privilegiadas pueden separarse de sus maridos sin que tengan el consentimiento de estos últimos pagando una cantidad de dinero a título de “*khola*”.

El Art. 62 establece que en caso de divorcio, sólo el derecho de custodia es atribuido

a la madre y no la tutela que es de privilegio del padre. Derecho de custodia significa educación y escolarización del niño en la religión del padre, así que en caso de matrimonio mixto, en el que la madre no sea musulmana, si ésta es la depositaria de la custodia, debe asegurar que su hijo sea educado en la misma religión del padre.

La mujer que tiene la custodia y que vuelva a casarse pierde la custodia. Al contrario, el hombre no, se trata del Art.66.

Art. 72: el padre tiene que dar a la mujer que tenga la custodia de los hijos un alojamiento. Numerosas *dairas* (subprefecturas) parecen todavía no querer reconocer la calidad de tutoras de los niños a las mujeres que la detienen.

A pesar de que haya sido modificado, el código sigue quedándose estructuralmente machista: las mujeres que quieren pedir el divorcio después de haber sufrido violencias físicas tienen que rembolsar su dote y la poligamia es hoy en día legal.

El asunto problemático es que la legislación no refleje la realidad de la sociedad argelina actual.

La raíz de estos obstáculos se encuentra en el hecho de que las mujeres no conocen sus derechos y los cambios que se han dado en las leyes. Esto hace posible que las jóvenes mujeres se sometan a la voluntad de sus padres, maridos, hermanos, sobre todo en las regiones rurales, donde es muy difícil que el mensaje pueda llegar. En otros casos las mujeres además de no conocer sus derechos, no tienen dinero para pagarse una defensa en el caso de problemas judiciares con su cónyuge.

A nivel de fuerzas políticas del país, algunas de ellas están de acuerdo en afirmar que la realidad está ocultada por los textos y las leyes. El RCD (*rassemblement pour la cultu-*

*re et la démocratie*) espera que el código de 2005 sea abrogado, y que se realice mediante artículos que consagren la igualdad entre el hombre y la mujer.

## 5. VIOLENCIA DE GÉNERO: DIFICULTADES Y PROBLEMÁTICA DEL ANÁLISIS

Según las bases de datos de la **Liga Argelina de Derechos Humanos (LADDH)**, la violencia contra las mujeres en Argelia está alcanzando unos niveles muy preocupantes en los últimos años. Ésta se clasificaría en ocho grupos básicamente: violencia conyugal; violaciones y abusos sexuales; las madres y esposas de las víctimas de terrorismo; las madres y esposas de los desaparecidos; el acoso sexual en el trabajo; la feminización de la pobreza; la ausencia de la dimensión de género; y mujeres defensoras de los derechos humanos.

- violencia conyugal: la mayoría de las mujeres maltratadas no lo denuncian por temor a quedarse en la calle y abandonadas con los hijos. Normalmente, son los maridos los agresores, hecho que confirma el vínculo entre las tradiciones arcaicas que dan a éste el derecho de decidir sobre la vida o la muerte de la esposa, especialmente sobre aquellas que sufren problemas de pobreza, analfabetización o condiciones de vida precarias y que, por tanto, carecen de autonomía.
- violaciones y abusos sexuales: la pasividad de las autoridades públicas y del gobierno argelino con respecto a las violaciones perpetradas por los grupos terroristas son muy preocupantes para todos los actores de Derechos Humanos.

Entre otras cosas, es muy lamentable que la **Ley de Reconciliación Nacional** no reconozca el estatus de víctima de terrorismo a aquellas mujeres violadas por actores armados del conflicto.

- las madres y esposas de las víctimas de terrorismo: éstas no se han tenido en cuenta en ningún momento. Si bien se han realizado discursos de compasión y solidaridad hacia su situación, ninguna medida de reparación se ha efectuado hasta el momento.
- las madres y esposas de los desaparecidos: éstas se enfrentan a la angustia de no saber el paradero de sus seres queridos, pero también a la falta del que era el sustento del núcleo familiar. Mientras que la Carta de Reconciliación Nacional prevé reparaciones para estos casos, en la práctica son muy pocas mujeres las que se han podido ver beneficiadas por esta ley.
- el acoso sexual en el trabajo: con la llegada masiva de la mujer al mercado de trabajo, han aumentado las prácticas de discriminación salarial primero, y de acoso sexual después. Esta violencia moral no se contempla en la legislación argelina sobre el trabajo, proporcionando total impunidad a los altos cargos de cada puesto de trabajo.
- la feminización de la pobreza: la estrategia de desarrollo social en Argelia no contempla ninguna medida ventajosa para las mujeres: el porcentaje de acceso de las mujeres al micro crédito es solamente del 5%, y a la micro empresa, del 11%. Por otro lado, unas 215.000 argelinas con estudios universitarios viven en una situación de paro estructural (más de seis años), un paro que se calcula que ronda las 350.000 mujeres en 2008, cuando en 1977 sólo había 23.000 mujeres sin trabajo.

- la ausencia de la dimensión de género: la participación de la mujer en la vida pública y económica en Argelia es muy pobre. Tal vez se debería instaurar una política de cuotas que garantizara la representación de las mujeres en todas las escalas de la organización del aparato político, administrativo y asociativo.
- mujeres defensoras de los derechos humanos: militar por los derechos humanos de las mujeres criticando las formas sociales impuestas por los hombres hace que se corra el riesgo, no sólo de sufrir violencia física, sino la exposición al ostracismo y la marginación por parte de la comunidad y de la sociedad en general, que las acusan de apostasía y herejía. Pese a ello, las madres y esposas de las víctimas de terrorismo y los desaparecidos continúan actuando para reclamar la verdad, justicia, equidad y la salvaguarda de la memoria colectiva.

## 6. LA ACCIÓN DE LAS MUJERES

La movilización de las mujeres argelinas ya viene de lejos; es una lucha que se inicia a principios de este siglo cuando presionaron a los musulmanes electos a interpelar al gobierno francés sobre la necesidad de reformas a favor de las mujeres musulmanas (entonces sólo tenían derecho a voto las mujeres francesas). Estas reivindicaciones no prosperaron a pesar de que posteriormente fueron recuperadas por los partidos políticos en los años 40.

El 1947 se creó la primera asociación de mujeres, la Asociación de Mujeres Musulmanas de Argelia (AFMA). Estaba constituida por mujeres de ciudad con formación. Allí camuflaban su acción oficial (impartir educación sanitaria, cuidar de los necesitados, etc.) con campañas políticas clandestinas. La

prensa se hizo eco y les dedicó artículos sobre la educación de las mujeres, la cuestión del velo y su lucha política. Entonces en Argelia todavía sólo las mujeres francesas tenían derecho a voto.

Muchas escritoras también defendían desde sus novelas los derechos de las mujeres: Djamila Débèche (*Leila, una mujer argelina*); Assia Djébbar (*Las candidas alondras*).

La lucha política de las mujeres cesó bruscamente en 1962 al conseguirse la independencia, y con la llegada al poder de un Frente de Liberación Nacional (**FLN, partido único hasta el 1989**) que cumplió pocas de las promesas hechas a las mujeres con respecto a su emancipación.

Las mujeres no volvieron a pronunciarse hasta 1981 con la elaboración del proyecto del nuevo Código de Familia. Las mujeres presentaron una petición con miles de firmas denunciando este código apelando a la Constitución. Primero fue retirado, pero al cabo de pocos días fue adoptado clandestinamente con algunas enmiendas menores.

En 1980, mujeres de la **Unión General de Trabajadores** y universitarias se reunieron en comisiones de trabajo para estudiar el tema. Aquel mismo año, reunidas en asamblea general, exigieron la publicación del texto del proyecto de código para conocer el contenido y un debate plural donde estuviera presente una representación de mujeres de la Asamblea. No obtuvieron respuesta, pero a partir de aquí decidieron constituirse en colectivo y organizaron unas Jornadas de Estudio y Reflexión sobre las Mujeres Argelinas.

En 1981 promovieron la publicación de la revista "*Issis, la lessive des mots*" con el objetivo de publicar trabajos sobre la realidad sociocultural de las mujeres con un espíritu emancipador. Su difusión fue limitada y desapareció en 1984.

Durante aquel mismo 1981 las autoridades pusieron en práctica medidas por las cuales se prohibía a las mujeres salir del país. Para luchar contra esta medida aparece como grupo reivindicativo el Colectivo de Mujeres de la Universidad. En una asamblea se firmó una petición exigiendo la libre circulación de todos los argelinos y argelinas. Al mismo tiempo tenían lugar diferentes concentraciones de mujeres en la elaboración del Código de Familia. Nos encontramos con dos tendencias: las más moderadas, que se conforman con hacer enmiendas al Código y las más radicales, que rechazan totalmente el Código de Familia. Estas diferencias se mantienen en la actualidad.

En las sucesivas manifestaciones fueron objeto de la represión policial. Fruto de las diferentes concentraciones, surgió un comité de acción. Desde entonces hasta 1984, año en que se adoptó definitivamente el Código de Familia, se inició una etapa de represión con detenciones por delitos de opinión.

La aprobación del Código, tal y como se temía, legalizó la subordinación y la discriminación de las mujeres, pero también supuso el nacimiento de los movimientos feministas organizados.

A partir de 1988, fruto de esta represión policial, surgieron muchas asociaciones de carácter feminista. Las mujeres que participaron son las que tienen más formación, muchas de ellas han pasado por la universidad o trabajan, y dominan el francés, mientras que el árabe ha quedado reducido a su vida privada. Este fenómeno se concentra en las grandes ciudades y esto hace que las aleje de una mayoría de población femenina que no ha tenido acceso a los mismos conocimientos.

Carmelo Pérez Beltrán, en un artículo sobre las asociaciones feministas argelinas, hizo un estudio sobre este movimiento a

partir de 1989, año en que se empezó a estructurar. En 1989 se relanzó la lucha porque la adopción de una nueva Constitución abría las puertas a un pluripartidismo. Entonces comenzaron a crearse diferentes asociaciones. Éstas no se formaron de manera espontánea; ya hacía años que diferentes colectivos se movilizaban ante las diversas tentativas del gobierno para implantar un Código de familia.

### 6.1 Asociaciones feministas

En Argelia nos encontramos con tres tipos de asociaciones feministas:

**Moderadas:** Preocupadas por mantener las raíces de la identidad árabo-musulmana, defienden una emancipación sin aculturación. Son partidarias de una relectura del Corán desde una óptica liberal y piden adaptar la Ley Islámica a las exigencias de la sociedad actual. En cuanto al Código de familia, sólo piden la enmienda o supresión de algunos de los artículos más discriminatorios.

**Laicas:** Sus militantes provienen de los partidos progresistas de izquierda. Luchan contra toda forma de discriminación y por una sociedad democrática, libre e igualitaria. Son partidarias de la laicización de las estructuras sociales. Consideran que el Islam ha de ser relegado al ámbito privado. Son criticadas por los sectores conservadores y acusadas de estar influenciadas por la cultura occidental.

**Culturales:** De ideología progresista, pero que sólo se mueven en el ámbito intelectual y universitario.

Finalmente, también existe una asociación que se ha de encuadrar dentro del movimiento islamista argelino, que incluso dentro de esta tendencia reclama su protagonismo. De hecho, los mismos dirigentes del *FIS* se oponen a que estas mujeres puedan hablar en público. Ellas

reclaman una vestimenta, un comportamiento y una religiosidad islámica, pero son contrarias a la poligamia y al repudio y defienden el derecho al trabajo para las mujeres.

Todas las asociaciones han visto la necesidad de unir esfuerzos, por eso, representantes de las diferentes asociaciones participan conjuntamente en reuniones, debates y conferencias. El I Encuentro Nacional de Mujeres tuvo lugar en Argel en 1989. Allí se elaboró un programa general de acción a nivel laboral, educativo, jurídico y político.

## 6.2 Reivindicaciones de las asociaciones feministas

En la actualidad las asociaciones de mujeres en Argelia trabajan en cuatro prioridades principales como son: la evolución de la legislación del derecho de la familia; la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en la economía; y la participación de las mujeres en la vida política.

- La evolución de la legislación del derecho de la familia: la reforma del Código de Familia de 1984 se ha desarrollado sin aportar cambios radicales en la arquitectura tradicional de la familia. En la realidad, las ciudadanas tienen dificultades para imponerse en la sociedad y la igualdad efectiva no parece ajustarse a la igualdad formal proclamada y consagrada en los textos jurídicos enmendados. Aunque las enmiendas han entrado en vigor, el balance se queda marcado por la dualidad entre la condición real y el estatus legal de la mujer argelina. Los cambios que atañen al tutorado matrimonial, el matrimonio, la poligamia, el divorcio, etc., tienen problemas para ejecutarse e integrarse en el sistema patriarcal que marca las relaciones familiares.
- La violencia contra las mujeres: lucha contra los atentados, agresiones y amenazas

efectuadas contra las mujeres: muchas mujeres han sido amenazadas, golpeadas, insultadas, maltratadas o asesinadas. Esta violencia, procedente del sector islamista más agresivo e intransigente, está dirigida sobre todo contra intelectuales y estudiantes universitarias. La opinión de las mujeres argelinas sobre esta cuestión queda bien reflejada en los diversos escritos que subscriben las asociaciones feministas del país (como por ejemplo una contundente carta abierta a la opinión internacional firmada por las organizaciones de mujeres demócratas en Argelia).

- La participación de las mujeres en la economía: desafortunadamente, los argelinos relacionan la emancipación de la mujer con las formas de vida occidental, es decir, con los países que sometieron a Argelia durante la época colonial. De esta manera, se está dando una regresión de los sectores con más formación o nivel socio-económico que tendrían que hacer de motor de cambio, hacia formas tradicionales por miedo a ser considerados antipatriotas por unos e infieles por otros.
- La participación de las mujeres en la vida política: destaca la baja participación de las mujeres en la vida política argelina con datos como que solamente 24 de los 389 asientos de la Asamblea Popular Nacional, y únicamente 4 de los 140 asientos del Consejo de la Nación están ocupados por mujeres.

Otras acciones de la lucha reivindicativa conjunta de las asociaciones feministas de Argelia han girado en torno a dos ejes principales:

1. Defensa de la educación mixta y el deporte femenino: a partir del desarrollo del movimiento islamista surge una fuerte tendencia opuesta a la coeducación. Al mismo tiempo se acusa a los maestros y profesores de los defectos del sistema educativo, con el fin de alejar a



las mujeres de los lugares de trabajo cualificados. También se denuncian las prácticas discriminatorias hacia las alumnas en las pruebas que se exigen para pasar de la escuela primaria a la secundaria y la transformación de la escuela en un lugar de bombardeo ideológico que desvaloriza la imagen de la mujer.

2. Lucha a favor de la modificación de la Ley Electoral que permite delegar el voto de la mujer a miembros de su familia para evitar abusos de poder. En este campo la lucha feminista tuvo éxito y en octubre de 1991 el Consejo Constitucional declaró anticonstitucional esta práctica. Se consiguió el derecho al voto individual, ya que hasta entonces el hombre podía votar en nombre de la mujer. Así, si bien no puede escoger marido, al menos puede elegir a los dirigentes del país que gobernarán a su marido.

Sin embargo, cuando las elecciones de aquel mismo año concedieron la victoria al FIS, los adversarios culpabilizaron a las asociaciones feministas de la victoria de los islamistas porque, según ellos, la prohibición del voto delegado comportó una elevada abstención femenina. La verdad es que la participación de las mujeres fue más elevada, pero se ha de tener en cuenta que todavía no hay suficiente conciencia política entre las mujeres del medio rural, muchas de las cuales, además, no disponían de documentación para poder votar o bien eran analfabetas y esta circunstancia no estaba contemplada en el sistema electoral. Por otra parte, los grupos islamistas, que ya preveían esta situación, sí que se preocuparon de facilitar documentación a las mujeres afines a su ideología.

## 7. SITUACIÓN ACTUAL

Una gran mayoría de población ha abandonado el campo para ir a la ciudad para encontrar trabajo en la industria. La escolarización

ha hecho que aumente la demanda de trabajos más cualificados y el desinterés por el trabajo en el campo. Pero eso, a la vez, ha hecho que ahora en las ciudades se produzca una crisis de alojamiento y desocupación que es una de las principales causas de la situación de violencia actual en el país. Este crecimiento del paro no ha hecho más que motivar el reclamo de la retirada de la mujer del mundo laboral.

En Argelia las mujeres tienen la sensación de que su causa ha quedado relegada a un segundo plano y ahora se encuentran sometidas a la presión de los grupos integristas musulmanes, que las culpabilizan de toda la problemática que sufre actualmente la sociedad argelina por el hecho de que éstas no estén recluidas dentro del ámbito familiar. Por otro lado, las mujeres también critican la opresión que sobre ellas ejerce el gobierno pese a que éste las utilizó durante la década negra para luchar y denunciar a los integristas islámicos. Así, en la actualidad las mujeres argelinas se encuentran ante una doble presión ejercida por los movimientos islamistas por un lado, y por el gobierno y sus instituciones por el otro. Además, el Código de familia, pese a sus enmiendas, continúa siendo un tema de controversia y se evidencia cada vez más su situación obsoleta en una sociedad argelina mucho más modernizada.

Precisamente la cuestión de las enmiendas al Código ha generado una variedad de opiniones que se enmarcan claramente en las diferentes tendencias de los sectores feministas. Por una parte, los sectores más moderados secundan las enmiendas, considerándolas un cambio del Código suficientemente ajustado a las necesidades de las mujeres argelinas. Por otra parte, los sectores más radicales se manifiestan abiertamente en desacuerdo con las enmiendas, medida que elude claramente las contradicciones del Código y las propuestas consensuadas por diversas asociaciones feministas. Así pues, consideran que el Código, a pesar de su revisión, continúa siendo un texto

que evidencia la inexistencia de unos derechos civiles básicos para la mujer argelina.

Como resultado de esta situación, la unidad de los movimientos de mujeres en Argelia se ha visto resquebrajada y las diferentes tendencias se han radicalizado, poniendo en peligro aquellos movimientos de solidaridad femenina que surgieron en la década de los noventa fruto de las aspiraciones compartidas durante los años de lucha contra el integrismo islamista.

Sin embargo, pese a las diferencias surgidas entre los diferentes grupos, y pese a que el margen de maniobra del que disponen las mujeres es cada vez más estrecho, las muy variadas asociaciones han sabido continuar con las reivindicaciones y siempre se han unido en situaciones de grave peligro en defensa de la causa de la mujer.